

Organización de las Facultades de Medicina

Lo que debe ser una Facultad en los tiempos actuales

por el

Dr. D. Salvino Sierra y Val

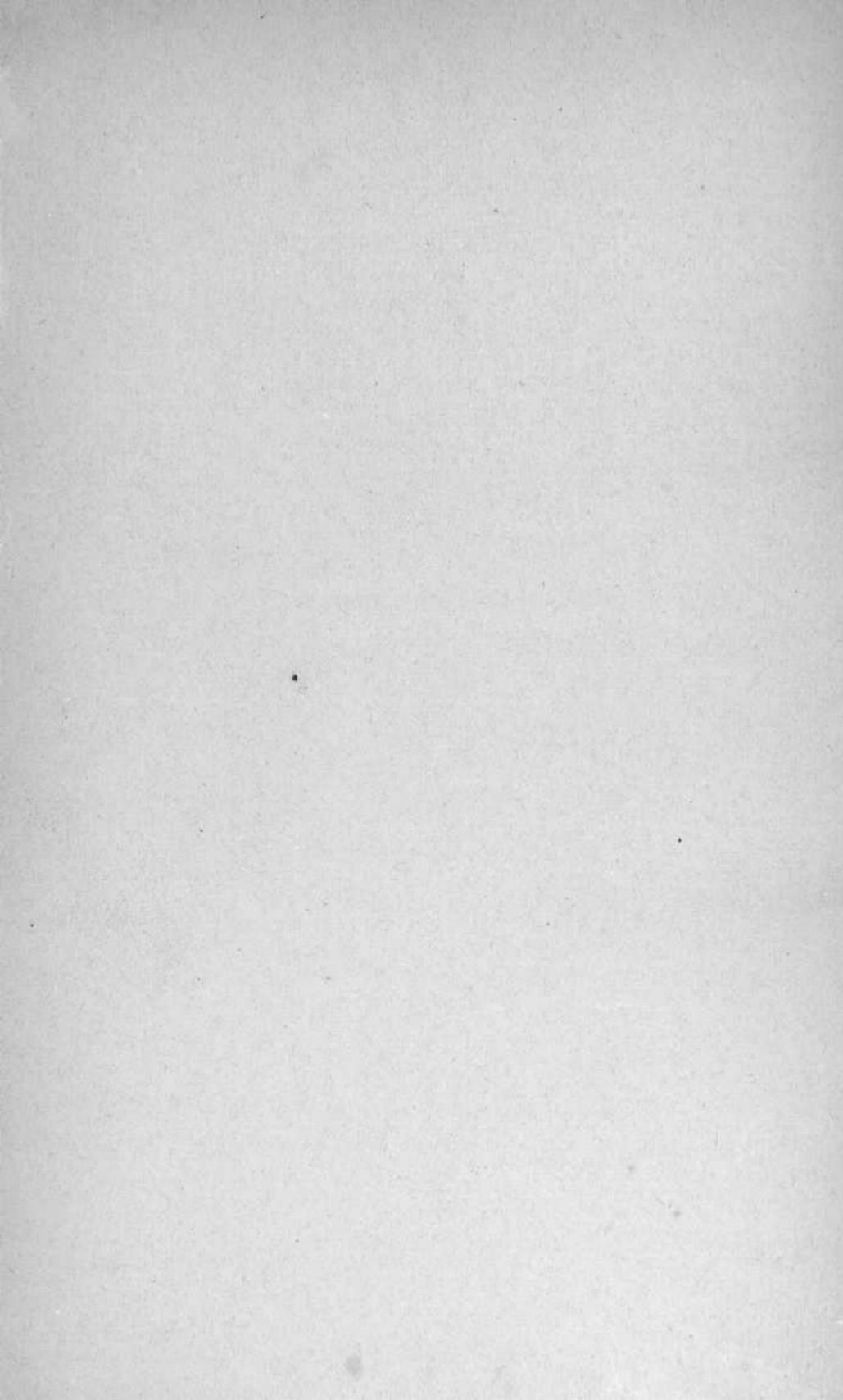
Decano de la Facultad de Medicina
de la Universidad de Valladolid

Conferencia

dada en el 5.º Congreso para el Progreso de las Ciencias
en 21 de Octubre de 1915, en Valladolid

VALLADOLID
Imprenta Castellana
Duque de la Victoria, 31

1915



DGCL
A

LO QUE DEBE SER UNA FACULTAD
EN LOS TIEMPOS ACTUALES

C. 1174068
Tit. 132510

A su Distinguido
Amigo D. Ricardo Alas
Director del Norte de
Castilla

AWAE

Juan
Vizcarra

1915

Organización de las Facultades de Medicina

Lo que debe ser una Facultad en los tiempos actuales

por el

Dr. D. Salvino Sierra y Val

Decano de la Facultad de Medicina
de la Universidad de Valladolid

Conferencia

dada en el 5.º Congreso para el Progreso de las Ciencias
en 21 de Octubre de 1915, en Valladolid

VALLADOLID
Imprenta Castellana
Duque de la Victoria, 31

1915



Exposición de las Facultades de Medicina

que se celebró en la Facultad
en los tiempos actuales



R.103899

ADVERTENCIA

Al celebrarse en esta Ciudad el 5.º Congreso para el Progreso de las Ciencias, se ha podido comprobar que hay elementos de saber y ciencia en todos los órdenes, reflejado en las distintas comunicaciones, ponencias, trabajos especiales y conferencias. Vivimos en el extremo occidental de Europa, nos unen grandes vínculos con ella, y, por consiguiente, con ella hemos de marchar y vivir. Nuestra gran diferenciación dentro de la vida instructiva y educativa, estriba en lo poco aficionados que somos á estar bien organizados.

Por esa razón es necesario hacer propaganda en los órdenes respectivos de enseñanza, sobre asuntos de organización, y sería de grandes resultados en todos sus ramos marchar por ese camino, no independientemente, sino en conexión debida, unas y otras enseñanzas.

Tal es el objeto que me he propuesto al ocuparme de este asunto en el último Congreso de las Ciencias.

Valladolid, 21 de Octubre de 1915.

Salvino Sierra.

EXCMO. SEÑOR:

Estos certámenes nacionales, así como los internacionales, llenan siempre un objeto, que es el de establecer relaciones mutuas entre las distintas agrupaciones científicas de un país, ó de varios, salvando eso sólo, en muchas ocasiones, grandes obstáculos para el progreso general, que es el fin principal de su funcionamiento. Divididos en grandes secciones, cada individuo debe coadyuvar con aquello que más le haya llamado la atención; aquello que más le haya preocupado, dentro de su vida científica; en una palabra, lo que haya constituido *su especialización*.

Unas veces ésta será de *cuestiones esencialmente técnicas*, de puntos determinados de aplicación en las Facultades respectivas; otras serán *cuestiones de organización*. Ambas se hallan conexas, de tal suerte, que las primeras no pueden existir sin las segundas, y recíprocamente. La organización, hasta sus límites extremos, es la característica de los grandes pueblos; la desorganización, en cambio, es la de los pueblos atrasados. Nosotros sabemos que la organización funcionando es la vida, la desorganización la muerte. Con una buena organización nos pondremos en condiciones de ser lo que cualquiera otro pueblo, lo que fuimos algún día que estábamos organizados; sin organización, los pequeños esfuerzos individuales se perderán en el vacío, en tanto que las fuerzas del país no sean concurrentes á un solo fin.

Por esta idea que yo tengo y que me preocupa hace mucho tiempo, y que doy á conocer en mi cátedra, en mis



tertulias y en mis conversaciones particulares, idea que en cuanto á nosotros digo: que el español posee condiciones naturales extraordinarias de agudeza intelectual, prontitud típica en la comprensión, obediencia extrema cuando está bien dirigido, y tantas otras que este pueblo, bien llevado, llegaría á colocarse, en el tiempo que lo han hecho los demás, que no ha sido por cierto un sólo día, á la altura de ellos. La organización le haría fuerte, y perdería, indudablemente, esa debilidad que hoy es su característica.

Dedicado, el que tiene la honra de hablaros, á la enseñanza, no sólo desde que ingresé en el escalafón Universitario, donde me encuentro hace cerca de cuarenta años, sino mucho antes, pues durante mis estudios del grado de Bachiller ya me encargaban del cuidado literario de algún condiscípulo; estudiando Facultad ayudaba á mis gastos precisos dando lecciones de primera y segunda enseñanza; y cuando estudiaba el tercer grupo, empecé, y no he dejado hasta el presente, á dar lecciones de Anatomía, que continué sin interrupción hasta mi ingreso en esta Facultad.

Esta síntesis de mis largos servicios en las distintas enseñanzas, sin haber perdido el hilo un solo día, y sin haberme dedicado exclusivamente á otra cosa que su ejercicio con tanto agrado, como cuando tenía veinticinco años, aun cuando las energías no sean las mismas, el haberme dedicado desde principios de siglo á ver y estudiar Universidades, Facultades, Hospitales y muchos otros centros de enseñanza, como Escuelas Normales, Liceos, Museos, Escuelas de primera enseñanza, Museos pedagógicos, etcétera, en las naciones de la Europa Central; el haber sido médico de los Hospitales generales (provinciales de Madrid en los seis primeros años siguientes á la terminación de mis estudios); el haber ocupado cargos de elección popular, como el de diputado provincial, después de haber sido médico de las mismas corporaciones; el llevar en el honroso cargo de Decano de esta Facultad todo lo que va de este siglo, me suministran muchos elementos de juicio,

para creer, para pensar, para comparar en cosas y cuestiones semejantes; que nuestra movilidad extrema en el vivir, nuestra inestabilidad gubernativa, nuestro exclusivismo, nuestra centralización irresistible, nuestra falta de coordinación en servicios de la misma clase, como si cada español fuera un cantón con independencia absoluta de los demás, hacen que estemos desorganizados y que las fuerzas individuales empleadas para el progreso, no den el resultado apetecido á que tenemos derecho y lo tiene la Nación.

Por eso, y tratándose de un Congreso, que se titula *del progreso de las ciencias*, he creído de oportunidad ocuparme de la *organización de las Facultades de Medicina* bajo el título de *Lo que debe ser una Facultad de Medicina en los tiempos actuales*.

Para esto no se puede menos, aunque nos llamen Isidros de los escaparates extranjeros, que tener términos de comparación; si nuestras instituciones son mejores, debemos decirlo; como en el caso de que no hayan llegado á aquel grado de perfeccionamiento expresarlo y demostrarlo para poder conseguir aquél.

En tal sentido he creído, que prestándose el tema á grandes aplicaciones; necesitando grandes puntos de mira en su complejo y delicado aspecto; siendo de gran oportunidad tratar de un asunto que apenas hoy se halla iniciado, pues de nuestras Facultades de Medicina, fuera de la de Barcelona, Zaragoza y Valladolid, cuyos edificios, el de la Ciudad Condal es grandioso, y nuevos relativamente los de las otras dos ciudades; aquí en este país, pidiendo para todos, es preciso que cuanto antes se vayan haciendo Facultades y Hospitales, que por lo menos representen la época en que nos hallamos, concurriendo como las otras naciones á laborar en el bien y adelanto de la Humanidad.

Para eso es preciso que antes de hacerlos y construirlos sepamos lo que vamos y debemos hacer, siguiendo las inspiraciones de los que han entendido de estos asuntos.

Por eso he tratado de acumular materiales apropiados para la construcción del tema propuesto. Nada he creído mejor que apuntar solamente una idea acerca de la organización de estos centros en nuestras naciones vecinas, á fin de llegar á la organización que debemos tener nosotros, por vivir entre ellas.

Con esto trataremos de poner en condiciones para el aprovechamiento del trabajo á los que han de seguir la Facultad, y en condiciones á los maestros que los han de dirigir, para llegar al fin común de ambos, reflejado en el producto de la enseñanza, que lo dan sus factores principales maestro y discípulo, amparados por el régimen y organización apropiados de las escuelas correspondientes.

BREVE RESEÑA

DE LAS FACULTADES DE MEDICINA DE LA EUROPA CENTRAL

En estos últimos veinte años he podido ver por mí mismo, en todas las naciones de la Europa Central, el afán de los Gobiernos y de los Médicos para el engrandecimiento y mejora de las Facultades de Medicina, y con ellas los Hospitales, que constituyen uno de sus principales elementos. En la mayoría de estas naciones, puede decirse que desde el año noventa del siglo pasado hasta el presente, los edificios antiguos y vetustos donde se daba la enseñanza y propagación de esta rama del saber humano, han sido sustituidos por otros, hechos ad hoc; los que fueron hechos meramente para llenar, en el sentido oficial, una necesidad del Estado, Provincia ó Municipio, han sido seguidos de otros construídos bajo la experta dirección de grandes Maestros y grandes Médicos. De tal suerte, que así las Facultades en lo que se refiere á la enseñanza como en lo que toca á la beneficencia, Hospitales, van llegando

á un alto grado de perfeccionamiento. Observando estas edificaciones, su estructura, acomodación y funcionamiento, se saca, con toda la evidencia, la consecuencia de *que la escuela debe hacerla el Maestro*; es decir, que los pueblos que tienen escuelas, indican que antes han tenido Maestros, y los que no tienen ni escuelas ni Maestros, es de toda necesidad que *antes hagan Maestros*.

Las Facultades de Medicina y Hospitales de Suiza, Ginebra, Lausana, Berna, Zurich y Basilea, instaladas las enseñanzas fundamentales con el nombre de Institutos médicos, pueden servirnos de tipo para las facultades de distrito en nuestro país, cuyo número de alumnos y extensión de poblaciones, tiene cierta semejanza. Sus Hospitales *cantoniales* y demás establecimientos de beneficencia, sirven todos para la enseñanza Clínica.

Las Facultades y Hospitales de Francia, París, Lyon, Montpellier, Burdeos, Tolosa, Lila, van mejorando con más lentitud, habiendo acomodado en muchos sitios sus antiguos edificios á las necesidades modernas, tanto en Facultades cuanto en Hospitales.

La ciudad de Lyon merece especial mención por su brillante Facultad y construcciones universitarias. Sus Hospitales, todos de antigua construcción, se hallan acomodados á lo actual. Sus rentas mantienen con lujo á sus albergados. Los lyoneses, y la mayor parte de las ciudades francesas, á través de todas las vicisitudes porque han pasado, han sabido conservar el patrimonio de los pobres y sus Hospitales con las Juntas de Patronato. Son independientes, hasta cierto punto, de las corporaciones populares, que por otro lado concurren á su engrandecimiento ⁽¹⁾.

Las Facultades y Hospitales de Italia, constituidas como las suizas y alemanas en Institutos, llaman la atención todas las del Norte de la Península; Génova, Turín, Pavía,

(1) Quizá esto, como en el resto de Europa, haya favorecido á las Facultades de Medicina en su dominio de enseñanza en todos los Hospitales, en tanto que éstos no dependen de corporaciones políticas, como sucede en nuestro país.

Florenca, Bolonia, Padua; la de Roma y Nápoles. Los italianos parece que han querido hacer la Atenas italiana á Turín, donde se ven magníficos edificios universitarios, especialmente los llamados Institutos Médicos en la vía de Azeglio. Allí se contempla y admira por su organización el Instituto de Fisiología, que se construyó bajo la dirección del célebre fisiólogo Mosso; el de Medicina Legal por el no menos célebre Lombroso; y en verdad que este Instituto puede considerarse como modelo de los de su clase.

El Instituto de Anatomía normal, hecho y dirigido por el eminente anatómico doctor Giacomini, y hoy el doctor Fusari, merece grandes elogios.

El Instituto de Higiene, donde se halla instalada la Física, forma grupo con los anteriores y nada desmerece de ellos.

En todos los Hospitales de Turín, se da la enseñanza Clínica, lo mismo la general que las especialidades.

Anotemos algo característico respecto á las Facultades de Medicina italianas que puede servirnos de aplicación para las nuestras, cuando nuestras corporaciones populares piensen como aquéllas. En primer término el coste de sus nuevos edificios y presupuesto ordinario se hace á expensas por terceras partes, según indican las lápidas del vestíbulo de los mismos, del Estado, del Distrito Universitario y de la ciudad donde radican.

A escote, dice el refrán castellano, no hay nada caro. Los italianos, después de hecha su unidad de tantos y tantos pequeños Estados en uno solo, se encontraron con que en la península había veintidós Universidades, casi todas seculares y de gran historia. No era factible suprimirlas, no era político, que diríamos aquí; tampoco lo era reducirlas en categoría, puesto que todas, incluso la de Roma, son iguales; y todos coadyuvando á un fin, concurren y así continúan sostenidas por el Estado, Distrito y Ciudad. Este sostenimiento implica un gran adelanto y

fuerza de estabilidad para la institución, pues confundidos en un solo pensamiento, el pueblo, el distrito y el Gobierno, hacen muchísimo y muy bueno en pro de la Universidad. También se observa que la centralización no existe, ni puede existir en tan alta institución.

Las Facultades de Medicina en Bélgica, Lovaina (oficial) Bruselas y Lieja, tienen buenas instalaciones.

En Bruselas se habrá inaugurado estos últimos años un Hospital en sustitución del antiguo de San Juan.

Las Facultades y Hospitales de Alemania, Estrarburgo, Berlín y Munich, que he visitado, especialmente los de la capital de Baviera, son dignos de gran aplauso, por el desenvolvimiento en que se hallan las distintas enseñanzas. Me fijé particularmente en el Instituto Anatómico. Es un edificio cuyo coste con material y demás enseres ha sido de tres millones y medio de marcos. Se ha hecho bajo la dirección de su actual director Von doctor J. Rückert. Sus servicios, limpieza, material, anfiteatros, sala de Disección, sala de microscopios, conservación de cadáveres, Museos, Cantina escolar, etc., en su magnificencia y disposición superan á cualquiera otro de la misma clase, incluso al de Berlín. Un profesor notable de Madrid, el Doctor Cospedal, me recomendó su visita, y efectivamente desde aquí agradezco mucho al amigo Cospedal tal recomendación.

Apuntando algo de lo que á nosotros nos hace falta, ó por lo menos que no aleguemos ignorancia en su conocimiento, diré que en Berlín y Munich, visité el Instituto de Zoología. En la capital de Alemania, forma pendent, con el Instituto de Anatomía normal Humana. Tiene las mismas instalaciones de Museo, sala de Disección, conservación de animales, sala de microscopios, etc. Saqué la impresión, demostrada por el auxiliar que me enseñó el edificio, que los alumnos de Medicina que se preparan en dicho Instituto de Zoología y sus análogos van impuestos para estudiar Anatomía humana hasta en la Disección y manejo del microscopio. Es decir, que allí ya se ha llegado á estudiar

zoología de gran aplicación, como preparación al estudio de la Medicina, no sólo por lo que se refiere á la Anatomía humana, sino á la Fisiología, Patología y Terapéutica experimental, etc. Tengamos esto presente para nuestros preparatorios.

Anotemos asimismo que el alumno que va á dar principio á los estudios médicos, va preparado especialmente para los mismos.

Las enseñanzas fundamentales se hallan instaladas en Institutos médicos.

Los Hospitales, en general dependientes de las municipalidades, sirven todos para la enseñanza médica, donde hay Facultades de Medicina. El Estado, no obstante, los subvenciona con alguna cantidad, con lo que sale ganando mucho la enseñanza y la beneficencia.

En Austria-Hungría he visto la Facultad de Viena, y la novísima de Budapests, donde se celebró el Congreso de Medicina Internacional de 1909.

La enseñanza Clínica en Viena se da en el gran Hospital general de la ciudad, que ví con mucho detenimiento, mediante recomendación especial de la Embajada Española, acompañado del Doctor y amigo Villa.

Lo sostiene la municipalidad con una subvención del Estado. Tiene grandes instalaciones de asepsia, laboratorio, Museos de Anatomía patológica, etc. En sus inmediaciones se halla el Hospital Betina, hecho y sostenido con la donación del Barón Rotschild, para enfermedades de la mujer y dirigido por el Dr. Wertheim. La magnificencia y los servicios de este pabellón especial son dignos de todo elogio.

Las dos Facultades de Hungría, Budapest y Colosbar, pueden competir con cualquiera de las indicadas.

Por cierto, que una nación de veinte millones de habitantes sólo cuenta con dos Facultades de Medicina, en las que nada falta en el orden pedagógico, é indudablemente pueden competir con sus hermanas las de otras regiones del Imperio Austro-húngaro.

En Inglaterra sólo he visto dependencias de la Facultad en el Hospital de San Jorge, Londres, en el que me llamó la atención los grandes libros que conservan en los Archivos con todas las historias clínicas y autopsias de los fallecidos desde hace trescientos años, así como *la piel de la ternera que primeramente sirviera á Jener para sus experimentos* sobre la vacuna, que conservan en la Dirección del Hospital. Las Facultades de Medicina y los Hospitales en Inglaterra gozan de una libertad grandísima en su funcionamiento, por ser de carácter muy autónomos.

Conforme todas estas facultades extranjeras disponen ampliamente de los Hospitales, funcionando en armonía con su administración, disponen igualmente para sus enseñanzas de los cadáveres de todos estos establecimientos. En París la Facultad de Medicina tiene á su servicio dos magníficos carruajes hechos ad hoc, para recoger los cadáveres de los Hospitales, que después conservan para los distintos servicios.

En el curso de 1912 á 1913, dispuso de 1.600 cadáveres, de los cuales fueron distribuidos 1.000 para los estudios de Anatomía descriptiva y topográfica y los restantes para operaciones, autopsias, Medicina legal, etc.

La Universidad de Lyon dispuso en el curso de 1910 á 1911 de 700 cadáveres, que les dan una distribución parecida para todos los servicios.

Las Facultades Suizas que radican en ciudades menos populosas, la de Berna, según me dijo el Doctor Strasser, distinguido profesor de Anatomía de dicha Facultad, cuenta aproximadamente con setenta cadáveres, que conservan y aprovechan de un modo magistral para llenar todas las aplicaciones en aquel Instituto de Anatomía.

No sé el número de cadáveres con que contarán en Berlín y en Munich; pero sí sé decir, en relación á lo observado por mí mismo, que parece que la mayor parte de Alemania, con objeto de que no falte uno de los más esenciales materiales de enseñanza, que es el cadáver, imponen á

los enfermos ó familias de los que fallecen en los Hospitales, la necesidad de que sus cuerpos sufran la anatomización, pudiendo ser enterrados sus restos después de aquella por las familias y allegados.

¡Para que todos cumplan un deber, y todos queden satisfechos de haberle cumplido!

Hay en las salas de disección unas elegantes cajas metálicas, cilíndricas, de una altura de 75 centímetros, un diámetro de unos 25, con tapa hermética, y un tarjetón movable en el exterior, donde se indica el nombre, procedencia, edad, enfermedad, etc. del individuo cuyos restos va á alojar. Cuando se hace la distribución del cadáver, se tiene cuidado de no confundir sus partes con las de ningún otro, lo cual es muy sencillo, y después de terminada la disección y estudio, se encierran en la caja sus distintas porciones, se avisa á la familia, ésta verifica el sepelio y devuelve la caja al Instituto.

Esto debe hacerse muy frecuentemente, por cuanto yo ví unas 30 ó 40 cajas de estas en Munich.

¡Qué paso tan grande para el progreso médico!

De todo podemos sacar en conclusión que de los dos grandes elementos para la enseñanza médica, podríamos decir los principales, enfermos y cadáveres, disponen ampliamente las Facultades de Medicina extranjeras. Las leyes las han puesto al amparo de estas necesidades.

Esta ligerísima idea del desenvolvimiento de las Facultades de Medicina y Hospitales de las naciones de la Europa Central en el período de los cinco últimos lustros, nos indican que así los Gobiernos de dichos Estados, cuanto los protomedicatos correspondientes han trabajado en concurrencia al fin del mejoramiento y del progreso de los estudios Médicos. Todos han comprendido la importancia en una nación, de tener Facultades de Medicina que respondan al alto fin de cuidar de sus ciudades, pueblos y habitantes mediante la educación é instrucción adecuada de sus alumnos, que al ser Médicos en ejercicio han de regir lo más

importante, lo más delicado, lo que constituye el bienestar de las familias, que es la salud.

PERSONAL DOCENTE

Si las edificaciones corresponden al objeto, no se puede menos de indicar algo acerca del personal docente, administrativo, y de servicio de los mismos centros para poder llegar en este trabajo al fin que nos proponemos. Claro es, que todo ello tratado en síntesis y mirando solamente á las aplicaciones respectivas.

Hay en todas estas Facultades extranjeras un personal que las constituye, que á primera vista se divide en PERSONAL FIJO DOCENTE, *Profesores numerarios*, *Catedráticos* que aquí llamamos, de cargos vitalicios, hasta la edad reglamentaria, que son jubilados. Estos cargos, que representan el mayor grado en la enseñanza, son por lo general la terminación de otros de menor categoría, aunque no de menor importancia.

Personal docente variable. Con el nombre de *auxiliares*, asistentes, ayudantes, ayuti, agregados é internos, hay en todas las facultades, francesas, italianas, suizas, belgas, alemanas, etc. un numeroso y escogido personal, que una vez que uno se entera del mecanismo de la enseñanza en dichos centros, no puede menos de comprender que por sus condiciones y organización constituye uno de los elementos más valiosos de los mismos ⁽¹⁾. En las enseñanzas elementales acaso sea el principal.

Y es tal, excelentísimo señor, la evidencia, la certeza que en este asunto, acaso de los más importantes para nuestras

(1) Por cierto que no podemos menos de lamentar las últimas disposiciones dadas por el Excmo. señor Ministro, suprimiendo la gratificación de los auxiliares interinos con sueldo, que ocupan vacantes con asignación correspondiente. (Septiembre 1915).

Facultades, he llegado á adquirir, que ya en 1903, en una Memoria sobre las Facultades de Medicina y Hospitales de Francia é Italia, en la 4.^a conclusión, sobre *el cuadro de auxiliares*, decía: en las nuestras es insuficiente por su número para las necesidades actuales, y en cuanto á las condiciones, sería muy conveniente que, teniendo en cuenta su dotación y servicios, fueran de carácter temporal y no vitalicios, como al presente.

En la constitución y servicios del cuerpo de auxiliares hay tal semejanza en todas las Facultades extranjeras, de países bastante distintos entre sí, que no se puede menos de pensar en algunas ocasiones ¿será tan grande la valla de los Pirineos que no se pueda traspasar? Si todas las naciones en sus instituciones médicas han creído, y con muy buen acuerdo, que así están muy bien servidas, ¿cómo nosotros no hemos ido acomodando dichos servicios?

Como si toda la Europa se hubiera puesto de acuerdo para asunto tan importante, que para mí, es la clave principal de la enseñanza.

En las Facultades italianas y francesas son cargos que no obstante ingresar por oposición, son bienales, pudiendo en las italianas ser reelegidos todos los años por el mismo profesor. Los agregados en Francia funcionan durante un período de nueve años, pudiendo ser reelegidos, lo mismo que los jefes de trabajos. Los prosectores por cuatro años y los ayudantes por tres.

Nuestros vecinos han comprendido que es imposible hallar un Doctor en Medicina apropiado, que se halle sometido indefinidamente á un sueldo de mil ó mil quinientos francos, en un cargo, que de cumplirle, sólo con cierto afán, impide casi en absoluto dedicarse á otra ocupación.

Desempeñan ordinariamente dichos cargos médicos jóvenes de los más brillantes que han terminado su carrera, y con verdadera vocación y aptitud, hasta tener otra salida más estable y más lucrativa permanecen en dichos puestos, que á su vez van dejando á otros; habiendo así un movi-

miento de personal que ha de traducirse en la difusión de la ilustración médica del país.

Yo he podido observar, no un solo año en mis visitas á las Facultades de Francia, Suiza, Alemania, sino muchos, que dichos Auxiliares, que nunca pasan de treinta años de edad, lo mismo de Clínicas que de otras enseñanzas, viven permanentemente en el Hospital ó el Laboratorio, prestando un gran servicio al Estado cuando se hallan en el apogeo de sus energías, á la vez que ellos se cimentan en una gran preparación científica.

Hay más, dadas estas plazas por el procedimiento que se crea más conveniente, al tiempo de terminar el alumno los estudios de Facultad, con carácter temporal, y con los emolumentos que tienen fuera de aquí, puede existir la seguridad absoluta, que así, sólo pueden ingresar los mejores alumnos, que ya traen de los años anteriores una fama de notoriedad pública, justamente adquirida.

De esta clase van saliendo poco á poco desde el asiento del alumno, y sin solución de continuidad en su carrera, los escogidos, que más tarde, cuando su fama es notoria, llegan á profesores numerarios.

Esperemos en asunto tan importante á tratar este punto para nuestras Facultades.

Los alumnos, parte la más principal á la que han de converger los cuidados de los Gobiernos y los del personal docente, tratando por todos los medios de llegar á que consigan un gran aprovechamiento la mayoría de los matriculados, no sólo en el orden científico, sino en el educativo, que nunca hay que abandonar, en todas las Facultades enumeradas, ingresan en condiciones apropiadas para seguir los estudios.

Para su ingreso en Francia, han de tener el grado de Bachiller, en la actualidad una de sus secciones, y el certificado de Física, Química é Historia Natural.

Ya en Facultad, la *asistencia*, sobre la cual tantas y

tantas discusiones ha habido en nuestro país, y tan distintos pareceres diametralmente opuestos, es obligatoria, como no puede menos de ser, á todos los trabajos prácticos que constituyen la parte más importante de la Facultad. Tanto es así, que no hay examen, si no justifican por medio del certificado la asistencia y aprovechamiento á dichos trabajos.

Por el estilo sucede en las Facultades suizas.

En las italianas, á más del grado de Bachiller, se someten á un examen sobre Química, Botánica, Zoología, Anatomía y Fisiología comparadas y Física experimental. Estas asignaturas, con la Anatomía humana normal, las estudian los dos primeros años de Facultad, sufriendo el examen ante profesores oficiales y profesores de fuera del cuerpo docente oficial.

Es decir, que uno de los cuidados, tanto de las Facultades como de los Gobiernos en esta Institución y en todas las demás, es que los alumnos que principian, tengan condiciones para la asimilación intelectual de los nuevos conocimientos que han de emprender.

Así el alumno se halla en disposición de recibir una enseñanza que para él nada ha de tener de difícil; no es más que un nuevo camino, con tales medios de orientación, que nunca puede perderse en su marcha progresiva.

Por eso en Facultad el profesor dirige y puede desempeñar esta dirección con un número extraordinario de alumnos; en París, Berlín, Viena, Roma, sólo hay un Catedrático de Anatomía normal, uno sólo de Fisiología, etcétera, para una matrícula entre 1.000 y 2.000 alumnos.

El alumno preparado ad hoc, sólo necesita que pongan á su disposición los medios científicos; que le dirijan en los primeros pasos, y eso por la buena organización llega en dichas Facultades hasta la dirección individual. Los auxiliares, asistentes, prosectores, ayudantes, internos, con un Jefe de trabajos y el Profesor, que en la Facultad de París suman cerca de cuarenta en la sección Anatómica, resultan cinco ó seis profesores para cada una de las ocho

salas de disección, que tienen veinte mesas, y por lo tanto un profesor por cada cuatro mesas que reúnen unos treinta alumnos.

En esta división del trabajo, se comprende perfectamente, que el número de auxiliares prosectores internos, etcétera, no se halla hecho á patrón para todas las Facultades, sino que debe estar en relación con el número de alumnos.

Tiempo ha habido, y no muy lejano, que en algún sitio se pedía un Catedrático por cada cincuenta alumnos, y yo digo desde aquí, que no debe haber más que un Catedrático por cada enseñanza fundamental, con el número de auxiliares necesarios, para que la enseñanza llegue á ser individual, y en conjunto, llegue á tener unidad de acción.

NUEVA ORGANIZACIÓN DE LAS FACULTADES DE MEDICINA FRANCESAS

Impórtanos igualmente á nuestro objeto indicar el plan y orden de asignaturas, tiempo empleado, etc., en las Facultades que más en condiciones estamos de seguir.

En la última reorganización de estudios Médicos llevado á cabo en las Facultades francesas á propuesta del ponente Doctor Forgue, profesor de la Facultad de Medicina de Montpellier ⁽¹⁾, 1909, y bajo la base de que los futuros Médicos obtengan su educación profesional de las tres fuentes principales: 1.º lección teórica; 2.º trabajo

(1) En Francia, cuna de la centralización, que nosotros hemos amachambrado, hay un Consejo de Instrucción en el que entran Profesores y Jefes de Establecimientos en su mayor parte, no sólo los de París, sino muchísimos de los departamentos. Por eso M. Forgue ha sido ponente, aunque sea de Montpellier.

¡Qué desgracia para las nueve Universidades de distrito en España y los cincuenta y nueve Institutos, Normales, etc., que ninguno de sus individuos puede concurrir á los planes de enseñanza, por impedirlo las leyes del país, de tal suerte, que sólo Madrid colabora en un asunto que es propiedad de todos!

práctico en los laboratorios; y 3.º asistencia hospitalaria (stage). Es como sigue:

La duración de estudios es de cinco años, no comprendido el preparatorio, ó sea el certificado de Física, Química é Historia natural. Anotemos aquí una gran diferencia: en España, cuesta la Facultad hasta el doctorado inclusive, que en todas las naciones de Europa se sigue en todas las Facultades, como debe ser, ocho años; es decir, dos años más que en el resto de Europa.

El cuadro de enseñanza hoy vigente comprende:

ENSEÑANZA TEÓRICA

1.º *Ciencias biológicas.*—Anatomía, Histología, Nociones de Embriología, Fisiología, Nociones de Física y Química Médica.

2.º *Enseñanzas anejas á la Medicina, á la Cirugía y á la Obstetricia.*—Física y Química aplicadas á la Anatomía patológica, Anatomía patológica, Anatomía topográfica, Medicina Operatoria, Patología experimental, Bacteriología, Parasitología, Farmacología, Higiene, Terapéutica, Medicina Legal, Patología general, Patología interna, Patología externa, Obstetricia, Estomatología, Nociones de legislación y Ontología Médica.

Todas estas enseñanzas se completan según su naturaleza por demostraciones y trabajos prácticos.

ENSEÑANZA TÉCNICA.—(TRABAJOS PRÁCTICOS)

Los trabajos prácticos son obligatorios y se hallan repartidos en los cinco años de asistencia escolar. El tra-

bajo del escolar, el manual, y las preguntas, se anotan en el libro escolar.

ENSEÑANZA CLÍNICA

La enseñanza clínica con los ejercicios que á ella afectan comprende:

1.º La enseñanza elemental y práctica de la tecnología y técnica semiótica para los alumnos del primer curso.

2.º La Clínica Médica, la Clínica Quirúrgica y la Clínica Obstétrica.

3.º La enseñanza elemental de las Ciencias especiales:

Dermatología y enfermedades venéreas.

Vías urinarias.

Enfermedades nerviosas.

Enfermedades mentales.

Medicina infantil.

Cirugía infantil.

Oftalmología.

Otorrino-laringología.

Ginecología.

Enfermedades contagiosas.

La residencia ó asistencia hospitalaria es obligatoria durante los cinco años que duran, cada uno nueve meses, pudiendo hacerse parte, durante las vacaciones del verano.

Mediante acuerdo de la Facultad y la administración de la asistencia pública, en París y los departamentos, los alumnos estagiaros se repartirán por secciones en las salas y consultas públicas. Durante el curso, y á fin de él, el estagiaro es preguntado varias veces por el Jefe de servicio, para poder obtener el certificado de asistencia. La falta de ésta, excluye el certificado, y por consiguiente el examen en la época ordinaria.

REPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS, TRABAJOS PRÁCTICOS Y ASISTENCIA HOSPITALARIA

Durante los cinco años, son repartidos del siguiente modo:

PRIMER AÑO

Semestre de invierno.—Osteología, Anatomía descriptiva comprendiendo el sistema nervioso periférico, Nociones elementales de Patología general como introducción al estudio de la Medicina. Enseñanza facultativa para los estudiantes.

Semestre de verano.—Histología, Fisiología, Trabajos prácticos.

Asistencia por la mañana á los servicios generales de Medicina y Cirugía.

SEGUNDO AÑO

Semestre de invierno.—Terminación de la Anatomía comprendiendo el sistema nervioso central y la Anatomía topográfica.

Semestre de verano.—Terminación de la Histología y Nociones de Embriología, Fisiología con nociones de Física y Química Médicas.

Trabajos prácticos.

Asistencia por las mañanas á los servicios generales de Medicina y Cirugía.

TERCER AÑO

Enseñanza de la Patología interna y Patología externa. Algunas lecciones de Teratología anejas á la Patología externa.

Curso de partos con maniobras obstétricas y algunas lecciones de Teratología.

Enseñanza de la medicina operatoria.

Enseñanza de la Bacteriología.

Enseñanza elemental de algunas lecciones de Patología experimental.

Enseñanza de la Parasitología.

Trabajos prácticos de Medicina operatoria, Bacteriología, Patología experimental y Parasitología.

Asistencia á los servicios generales de Medicina y Cirugía.

CUARTO AÑO

Enseñanza de la Patología interna y de la Patología externa.

Enseñanza de la Patología general.

Enseñanza de la Anatomía patológica.

Nociones elementales de materia médica (medicamentos simples y compuestos).

Elementos de Farmacología (acción fisiológica de las sustancias tóxicas y medicamentosas).

Trabajos prácticos de Anatomía patológica de materia médica y Farmacología.

Asistencia á los servicios generales de Medicina y Cirugía.

Según las conveniencias, ó medios propios, cada Facultad ó escuela organiza en 3.º y 4.º año la residencia ó asistencia Hospitalaria de los alumnos para las clínicas especiales.

La asistencia á las clínicas especiales es obligatoria, excepto para la Ginecología.

QUINTO AÑO

Enseñanza de Terapéutica.

Enseñanza de Higiene.

Enseñanza de Medicina legal.

Enseñanza de Estomatología.

Nociones de legislación y de Ontología

Trabajos prácticos de Higiene.

Demostraciones y trabajos prácticos de Medicina legal.
Asistencia á los servicios generales de Medicina y Cirugía.

EXÁMENES

Los exámenes son de dos clases:

- 1.º Exámenes de trabajos prácticos.
- 2.º Exámenes de fin de curso.

Cada enseñanza que es objeto de trabajos prácticos, da lugar al final de cada uno al examen correspondiente, comprendiendo la prueba práctica y las preguntas.

Son objeto de *examen de trabajos prácticos* las materias siguientes:

Anatomía, Histología, Fisiología, Física y Química aplicadas á la Medicina, Medicina Operatoria, Parasitología, Bacteriología, Anatomía Patológica, Materia Médica, Farmacología, Higiene y Medicina legal.

En caso de fracaso, el escolar hará un nuevo ejercicio antes de la matrícula inmediata, y en caso de nuevo fracaso repetirá al trimestre inmediato.

Cuando el trabajo práctico no pase de tres meses, la Facultad organizará series complementarias de pruebas.

Pueden ser admitidos al examen de estas pruebas los escolares que acrediten haber asistido á dichos trabajos á establecimientos dependientes de la Universidad, ó de la misma Facultad.

EXÁMENES DE FIN DE CURSO

Independiente de los exámenes de trabajos prácticos, cada año de estudios se termina por un examen del modo siguiente:

PRIMER AÑO

Anatomía é Histología.

SEGUNDO AÑO

Anatomía é Histología.

Fisiología con nociones de Física y Química Médicas.

Estos exámenes se verifican en el orden que elija el examinando.

TERCER AÑO

Obstetricia.

CUARTO AÑO

Patología interna.

Patología externa.

Patología general.

En el orden que elija el examinando.

QUINTO AÑO

Terapéutica.

Higiene.

Medicina legal con nociones de legislación y de Ontología.

En el orden que elija el examinando.

EXÁMENES DE CLÍNICAS

Los exámenes de Clínicas tienen lugar después de la validez de la asistencia ó estancia hospitalaria obligatoria.



Comprenden:

1.º Examen de Clínica quirúrgica y terapéutica quirúrgica con revisión general de la Patología externa.

2.º Examen de Clínica de Obstetricia y de Terapéutica obstétrica con revisión general de la Obstetricia.

3.º Examen de Clínica médica y Terapéutica médica con revisión general de la Medicina interna.

Los exámenes en el orden que escoja el escolar.

Así para los exámenes de *trabajos prácticos*, cuanto para los de fin de curso, se determina la forma en la constitución de tribunales, por lo menos de tres jurados de las asignaturas correspondientes. En los de fin de curso el examinando saca tres preguntas de las colocadas en una urna, de los programas de la asignatura, preguntándole el tribunal una, dos ó las tres.

Los *exámenes de clínicas* se hacen por grupos de tres, cuatro ó seis alumnos ante el Tribunal correspondiente.

El escolar examina uno ó dos enfermos, disponiendo para ello de quince minutos. Después del examen del enfermo, el tribunal hace preguntas relativas al caso, ó casos.

En estos exámenes se trata casi siempre de que los examinandos no conozcan los enfermos de las salas donde sufren el examen.

Los exámenes de fin de año tienen lugar uno en Julio y otro en Octubre. Las fechas las fija el Decano ó Director.

Las calificaciones son:

Extremadamente satisfecho.

Muy satisfecho.

Bien satisfecho.

Malo y

Nulo.

Las notas de malo y nulo son eliminatorias.

Terminados los años académicos, los alumnos sufren el examen de la tesis del Doctorado ante el Tribunal co-

respondiente, y en la misma Facultad donde han verificado sus estudios.

En las Escuelas en pleno ejercicio y en las preparatorias, los Tribunales de examen son presididos por un profesor de Facultad delegado por el Ministro de Instrucción, que comunica á éste el resultado.

Además de la asistencia (stage) hospitalaria durante los cinco años de estudios, existe en todas las Facultades y Escuelas francesas el externado en Medicina y el internado.

EXTERNADO

Para aspirar al externado son requisitos:

- 1.º Certificado de haber aprobado los dos primeros años de Facultad.
- 2.º Fe de nacimiento.
- 3.º Certificado de buena conducta expedido por el Alcalde.

Las pruebas de examen son:

- 1.º Disertación oral sobre un tema de Anatomía normal y Fisiología.
- 2.º Disertación oral sobre un tema de Patología externa ó externa elemental. Se conceden cinco minutos para la preparación y cinco para la exposición.

La duración del externado es de dos años, á contar del 1.º de Noviembre. Sus funciones en el servicio Hospitalario, gratuitas; pero cuando reemplazan á algún interno reciben 600 francos anuales.

Están siempre sometidos á una exquisita disciplina interior, y sometidos por completo á los reglamentos de los Hospitales.

INTERNADO

Para ser admitidos al internado deben inscribirse en la secretaría de los Hospitales y presentar:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta.
- 3.º Certificado de los estudios aprobados de los dos primeros años de Facultad.
- 4.º Un certificado expedido por los jefes de servicio de Hospitales, en el que pruebe la buena conducta, asistencia y aplicación como externo.

Una vez admitidos, la oposición consiste:

- 1.º Disertación escrita, sin preparación, de Anatomía normal y Fisiología.
- 2.º Disertación escrita sobre un tema de Patología médica y quirúrgica.
- 3.º Una prueba oral sobre un tema de Medicina, Cirugía ú Obstetricia de urgencia. Se conceden diez minutos para reflexionar y diez de exposición.

Terminados los ejercicios, el tribunal envía lista á la Administración de los Hospitales por orden de méritos.

La duración de estos cargos es de cuatro años, teniendo asignados 700, 800, 900 y 1.000 francos en el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º año, respectivamente.

La Administración puede descontar 200 francos, si el interno tiene alojamiento en el Hospital, y 500 si tiene alojamiento y comida.

Los días de guardia, para no abandonar el servicio, tienen comida por la Administración.

Como los internos entran en el tercer año y tienen derecho á permanecer cuatro años en su servicio, resulta que durante el cuarto año de internado ya son Doctores y entonces desempeñan un gran papel en el servicio Hospitalario, y en el de la enseñanza.

Hay premios reglamentarios.
Hay su disciplina académica.

CUADRO DE PROFESORES NUMERARIOS EN UNA FACULTAD DE DISTRITO

En Burdeos, por ejemplo, hay:
Uno de Anatomía normal.
Física Médica.
Anatomía general é Histología.
Química biológica.
Anatomía Patológica.
Patología y Terapéutica generales.
Terapéutica.
Medicina Legal.
Dos de Clínica Médica.
Dos de Clínica externa.
Fisiología.
Higiene.
Medicina experimental.
Clínica Oftalmológica.
Clínica de niños quirúrgica.
Clínica ginecológica.
Clínica de niños Médica.
Total, diecinueve en el plan de 1892.

AGREGADOS EN EJERCICIO

Para Medicina, cinco.
Para Cirugía, tres.
Para Partos, dos.
Anatomía y Física, tres.
Total, once agregados.

CURSOS COMPLEMENTARIOS

Uno de clínica de enfermedades cutáneas y sifilíticas.
De las vías urinarias.
Laringe, oído y nariz.
Enfermedades mentales.
Patología externa.
Patología interna.
Partos.
Fisiología.
Embriología.
Oftalmología.
Hidrología.
Patología exótica para los Médicos coloniales.
Total, doce.

JEFES DE TRABAJOS

Uno para Anatomía.
Histología.
Fisiología.
Anatomía patológica, Laboratorio de Clínicas, Medicina operatoria. Total, seis.

JEFES DE LABORATORIO

Uno para cada asignatura de Medicina legal, Higiene, Materia médica.

JEFES DE CLÍNICA

Uno para Clínica médica, Quirúrgica, Partos, Oftalmología, Enfermedades quirúrgicas de los niños, Médicas.
Total, nueve.

AYUDANTES DE CLÍNICA

Enfermedades cutáneas y sifilíticas, Clínica ginecológica, Vías urinarias, Enfermedades de la nariz, laringe y oídos, Clínica electroterápica. Un prosector y tres ayudantes.

tes de Anatomía. Preparadores y adjuntos para las distintas asignaturas, dieciséis. Estos últimos de la clase de alumnos que han de ganar sus plazas por oposición.

Hay además los externos é internos de los Hospitales.

Es decir, que el cuerpo auxiliar de estas Facultades de distrito, con distintas denominaciones, categorías y servicios, cuenta con once agregados; doce adjuntos para cursos complementarios; seis jefes de trabajo; tres jefes de laboratorio; nueve jefes de Clínica; cinco ayudantes de Clínica; cuatro de Anatomía; y dieciséis preparadores, que hacen un total de *sesenta y seis*, que bien distribuidos, como se hallan por los reglamentos, y en trabajo casi constante, por las condiciones en que se halla la mayoría, se comprende lleguen á colaborar grandemente en la enseñanza, siendo acaso el factor principal.

La Facultad de París cuenta con un personal proporcionado, en relación al gran servicio hospitalario donde radican sus enseñanzas, y el número extraordinario de matriculados oficialmente, que en el año académico de 1912 á 1913 fué de 4.413.

El servicio de mozos, bedeles y conserjería, tiene su fuerte reglamentación; su número es por lo menos de uno, dos ó tres por cada laboratorio. En las salas de disección hay por lo menos cuatro ó cinco en las Facultades de distrito; y diez para las ocho salas de París.

Ingresan en los cargos á propuesta del Decano, siendo nombrados por el Subsecretario de Instrucción pública. Sus servicios durante el curso son desde las ocho de la mañana á las ocho de la noche, con tiempo para las comidas:

El *servicio de los Hospitales*, de enfermeros, enfermeras, hermanas de la caridad, donde existen, ó demoiselles que las han sustituido, depende todo de la Administración de la asistencia pública.

Este personal al ingresar ha de tener cierto número de conocimientos en relación al cargo delicado que desempeñan. Su número es proporcionado al de enfermos.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

En las Facultades de Medicina forma una parte principal para la enseñanza el material, que puede dividirse en material natural ya creado y que sólo resta poderse valer de él, que es el que prestan los enfermos y los cadáveres de los Hospitales, y de la vía pública. Este material, el principal de todos, lo emplean al amparo de la ley en todas las naciones de Europa, incluso en Turquía. Una buena reglamentación, una organización adecuada hará que el estudio de las Clínicas sea completo para todos los matriculados, como efectivamente lo es en las Facultades francesas, donde llevan con todo rigor la asistencia obligatoria á Clínicas. A estos estudios clínicos se hallan anejos los laboratorios, que pueden ser para el solo servicio de la Clínica para satisfacer necesidades más ó menos perentorias de diagnóstico, y laboratorios para los alumnos donde éstos hacen sus trabajos correspondientes. Del material clínico ha de salir también, como así sucede, el material principal para constituir los *Museos macroscópicos de Anatomía patológica*, que en los últimos años, efecto del acumulo de material, se ha hecho preciso que cada asignatura principal, Médica, Quirúrgica, Gine, etc., vayan constituyendo sus pequeños Museos, no dejando que los casos principales se los vaya comiendo el cementerio, donde nada hacen para el progreso científico.

Del *material cadáveres*, que ya desde últimos del siglo pasado, se conservan, se *aseptizan* en todo lo posible, en toda Europa, para el estudio de la Anatomía normal en sus diversas ramas; y así se hace por muchas razones que hay para ello, entre las cuales, por ser este punto de gran interés, son las principales:

- 1.^a La proximidad que en la mayoría de las Facultades hay entre las salas de Hospital y salas de disección.

2.^a Lo que aconseja la Higiene. No estamos autorizados para que un alumno de Anatomía se exponga á una infección, llevando un cadáver desde la sala de Hospital á la sala de disección. *Esto es inhumano*. Cuando este alumno, que estudia Anatomía, sea Médico, entonces por obligación tendrá que exponerse, pero no antes.

3.^a Algunos, no muy conformes con los adelantos científicos y pedagógicos, dicen que la conservación produce alguna variación en la coloración de los órganos y en su consistencia; á lo cual podemos contestar; que si altera algo la conservación, más alteraciones produce la putrefacción, y la descomposición, mucho más tratándose de cadáveres que, en general, cuando van á la sala de disección, hace cuatro ó cinco días que fallecieron.

4.^a Con la conservación, en las Facultades donde el número de cadáveres no es grande, por este procedimiento, se asegura la disección, aprovechando todos los que haya disponibles; y

5.^a Entre otras mil, las preparaciones hechas con cadáveres conservados, pueden durar para el estudio, por lo menos todo el curso, de tal suerte, que los alumnos mutuamente estudien sus preparaciones respectivas; es decir, que se asegura permanentemente una de las labores principales de las Facultades de Medicina, y como es consiguiente, se facilita la provisión de cadáveres para las otras enseñanzas, tales como las operaciones, autopsias, Medicina legal, etc.

Sale de este material, el principal para constituir los Museos de Anatomía, que en la actualidad hay una gran tendencia á que se constituyan con piezas naturales, que aunque no sean tan vistosas como las artificiales (de cera, escayola, cartón-piedra, etc.), representan en un grado mayor la realidad.

Así se van constituyendo los hermosos Museos anatómicos de Lyon, bajo la dirección del eminente Testut, el de Burdeos, Toulouse, Grenoble, etc.

El otro material no procedente del hombre enfermo, ni del cadáver, le constituyen los laboratorios y Museos de Fisiología, Químicas biológica, Terapéutica y Farmacológica, Electroterapia, Radioterapia y Mecanoterapia, Laboratorios fotográficos, Museos y laboratorios de Higiene, Museos y laboratorios de Medicina legal, de Psiquiatría, Museos y laboratorios de Patología general, van constituyendo cada uno grandes dependencias de las Facultades, encontrando entre éstos los Museos y laboratorios de Medicina legal del Doctor Lacasagne, de Lyon, el de Terapéutica y Farmacología del Doctor Florence, de la misma Facultad, y el notable colonial aplicado á la Instrucción que se da á los Médicos destinados á las colonias en la Facultad de Burdeos.

Se refleja muy á las claras en todas las Facultades la gran tendencia á la ejecución de gran parte del material de enseñanza, á ser posible en la misma casa. ¿Quién duda que con un grado mayor de adelantamiento nuestras generaciones futuras han de llegar incluso á la construcción de aparatos científicos dentro de las facultades, como ya lo hacen algunas de ciencias en muchas naciones? Los talleres que primeramente se implantaron con el intento único de *reparación*, han pasado á ser de *construcción*.

El afán, reflejado en el último reglamento de las Facultades francesas (1909), es el de proporcionar trabajo práctico que complemente el teórico, y que éste llegue á todos los alumnos.

FACULTADES ITALIANAS

PERSONAL DOCENTE.

El *personal docente* de estas Facultades ofrece muchísimas analogías con el de las francesas, y se divide en *Profesores ordinarios* ó de número, de cargos permanen-

tes y último ascenso en la enseñanza. Cuerpo auxiliar con el nombre de *liberi docenti*, Ayudantes y asistentes de cargos completamente sometidos al profesor de la enseñanza á que se hallen adscriptos, temporales, pero su ingreso por oposición. Su nombramiento es por un bienio, pudiendo continuar año por año. Cuando haya vacante y, el Director del Instituto lo determine, se provee por oposición.

Los *alumnos* han de ser Bachilleres. Asistencia obligatoria durante todo el tiempo de sus estudios.

Los estudios de Facultad se harán en seis años, incluyendo los de preparación, que son en la misma Facultad, al fin de los cuales se conferirá la facultad de libre ejercicio y el título de doctor en Medicina y Cirugía.

CUADRO DE ENSEÑANZA

Las asignaturas obligatorias son las siguientes (plan de 1886 y 1896):

Química general orgánica é inorgánica.

Botánica.

Zoología, Anatomía y Fisiología comparadas.

Física experimental.

Anatomía humana normal comprendiendo Anatomía descriptiva y topográfica, Disección é Histología.

Fisiología humana.

Patología general.

Anatomía patológica (instituciones y ejercicios anatomo-patológicos).

Materia médica y Farmacología experimental.

Patología especial médica.

Patología especial quirúrgica.

Clínica médica y ejercicios de semeiótica.

Clínica quirúrgica y Medicina operatoria.

Oftalmología y su clínica.

Dermatología, Sifiliografía y sus clínicas.

Obstetricia y su clínica.

Medicina legal é Higiene pública.

Psiquiatría y su clínica.

Los llamados *cursos obligatorios* serán anuales, á excepción de la Anatomía patológica, que será bienal, y los de Anatomía normal y Clínicas, que serán trienales.

Serán cursos *no obligatorios* los de Química médica, Toxicología experimental é Historia crítica de la Medicina.

Otros cursos no indicados podrán darse en los *cursos libres*, de complemento ó de perfeccionamiento.

Habrà tres exámenes bienales, denominados de *promoción, licencia y láurea* para conseguir el diploma de libre ejercicio.

Para ser admitido al examen de *promoción*, el alumno deberá haber asistido á la Facultad por lo menos dos años, y seguido en la misma con diligencia, y asiduidad los cursos de Química, Botánica, Zoología, Fisiología y Anatomía comparada, Física experimental y Anatomía humana normal, cumpliendo el reglamento en cuanto á matrículas en la secretaría del centro.

El examen versará sobre la Química, Botánica, Zoología, Anatomía y Fisiología comparada y Física experimental.

A propuesta de la Facultad podrá hacerse este examen en dos secciones, una á la conclusión del primer año, y otra á la del segundo.

Para ser admitido al examen de *licencia*, el alumno deberá haber aprobado el examen de promoción, haber asistido á la Universidad por otros dos años y haber seguido con diligencia y asiduidad en los cursos de Anatomía y Fisiología humana normales, Patología general, instituciones de Anatomía patológica, Materia médica y Farmaco-

logía experimental, Patología especial médica, Patología especial quirúrgica, Clínica médica y Clínica quirúrgica.

El examen versará sobre Anatomía y Fisiología humana, Anatomía patológica, Materia médica y Farmacología y Patología general.

El tribunal se compondrá de todos los profesores oficiales correspondientes y uno ó dos profesores fuera del cuerpo oficial docente.

El examen será oral y práctico, debiendo recaer éste precisamente sobre puntos de Anatomía normal y materia médica.

Para ser admitido al examen de *láurea*, el alumno deberá haber conseguido la licencia de segundo grado, haber asistido á la Facultad otros dos años y seguido con diligencia y asiduidad los cursos de Clínica de enfermedades de la piel y sifilíticas, Clínica oftalmológica, Obstetricia y su Clínica, Clínica psiquiátrica, ejercicios de Anatomía patológica, Clínica médica, Clínica quirúrgica, Medicina operatoria, Medicina legal é Higiene, y varios cursos libres que se ordenan en el reglamento general, arts. 20 y 68.

Este examen consta de un ejercicio sobre el cadáver y dos clínicos.

El *ejercicio sobre el cadáver* se verificará ante un tribunal compuesto del catedrático de Medicina operatoria, del de Anatomía patológica y del de Medicina legal, y uno ó dos profesores fuera del cuerpo docente oficial.

El *primer ejercicio clínico* y el *segundo* se harán ante tribunal que determina la ley, no pasando el graduando al ejercicio siguiente sin haber aprobado el anterior.

Hechos los tres ejercicios de *láurea*, se reunirán los tres tribunales, examinarán los escritos, procederán á la votación, y bajo la presidencia del Decano proclamarán Doctor en Medicina y Cirugía al candidato. Las órdenes se trasladan al Rector, y éste concede el diploma correspondiente

INSTITUTOS MÉDICOS

Creados por R. D. (1881) á propuesta del eminente médico italiano, entonces ministro de Instrucción Pública, doctor Baccelli, que no solamente hizo un gran arreglo de las Facultades de Medicina, sino de toda la enseñanza en general, propuso y ejecutó:

Todas las enseñanzas de la Facultad de Medicina y Cirugía, se dividirán en una serie de Institutos científico-prácticos del modo siguiente:

- 1.º Instituto anatómico.
- 2.º Instituto fisiológico.
- 3.º Instituto patológico.
- 4.º Instituto experimental de materia médica, Farmacología, Toxicología, Medicina legal é Higiene.
- 5.º Institutos clínicos.

Al frente de cada Instituto habrá un Director de Real nombramiento, profesor numerario, correspondiente á la asignatura fundamental, de las que se den en el establecimiento.

Todo Instituto tiene su presupuesto único y complexivo para la provisión de aparatos y todo el material de experimentación, observación y estudio. El presupuesto está constituido: por la asignación del Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos, y los eventuales de matrículas.

Las distintas enseñanzas que se hallen en un mismo Instituto, podrán disponer cada una y en común de todo el material científico de que el Instituto se halle dotado.

Las enseñanzas que se den en estos establecimientos se dividen en obligatorias y facultativas. Estas últimas podrán darse donde haya personal idóneo, á propuesta del Director del Instituto.

Todo Instituto tiene una asignatura fundamental á cargo de un catedrático numerario. Las demás enseñanzas corres-

ponden á extraordinarios ó encargados. Cuando entre éstos se halle alguno de gran valor científico, podrá ser propuesto para catedrático de número.

Forman en estos Institutos, además de los numerarios, los ayudantes y asistentes, que antes hemos mencionado.

El personal de servicio, Conserje, mozos de aseo y laboratorios, son nombrados por el señor Rector, á propuesta del Director del Instituto.

Todo Instituto tendrá un reglamento interno aprobado por los profesores á él adscriptos, y después por el señor Rector.

Cada Instituto comprende las enseñanzas siguientes:

Instituto anatómico.—Anatomía normal general y descriptiva, Anatomía normal topográfica, Anatomía normal microscópica.

El *Instituto de Fisiología* comprende la enseñanza obligatoria de la Fisiología experimental. Puede, además, tener las siguientes enseñanzas accesorias: Técnica fisiológica ó escuela de experimentación, Química y Física fisiológica.

El *Instituto patológico* comprende: Anatomía patológica, Histología y Química patológica, Patología general humana experimental.

El *Instituto experimental de Terapia, Farmacología, Toxicología, higiene y Medicina legal*, comprende: Materia médica, Farmacología experimental y Toxicología; Higiene experimental, Medicina legal experimental.

Los *Institutos clínicos* son los siguientes: Instituto de Clínica médica, Instituto de Clínica quirúrgica, Instituto dermosifopático, Instituto oftálmico, Instituto obstétrico ginecológico, Instituto psiquiátrico.

Podrán agregarse á estos Institutos donde los medios y condiciones lo consientan: La Escuela Clínica de Otorrinología, La Escuela clínica de Pediatría, La Escuela clínica de Neuropatología.

El *Instituto de Clínica médica* comprende: Química Médica general, Patología especial demostrativa y Propeútica clínica, Histología y Química clínica.

Los profesores dispondrán ampliamente y con toda la libertad de todos los enfermos de los hospitales.

El *Instituto quirúrgico* comprende: Clínica quirúrgica operatoria, Propedéutica y Patología especial demostrativa, Anatomía quirúrgica y curso de operaciones.

El *Instituto obstétrico* comprende: Obstetricia y su clínica, Ginecología.

Por R. D. de 1896, se previene que debiendo ser de toda confianza del Profesor los ayudantes y asistentes, sean propuestos al Ministro por los mismos.

Que su nombramiento sea por bienios, pudiendo después continuar año por año.

Cuando haya vacantes, se sacarán á oposición.

Hay otros Reales Decretos que todos son de reglamento interno de Clínica, sobre provisión de cadáveres, sobre heridos de la vía pública y modo de ingresar en el profesorado, examen de ingreso en Facultad y exámenes especiales de cada asignatura.

Existen también los reglamentos de disciplina académica, algo parecida á la francesa y española.

El personal de una Facultad es como sigue:

Catedráticos ordinarios ó de número.

Uno de Anatomía humana, normal, macro y microscópica.

Medicina legal.

Materia médica y Farmacología experimental.

Clínica médica.

Patología general humana experimental.

Clínica dermo-sifilopática.

Higiene.

Anatomía patológica.

Clínica de Obstetricia y Ginecología.

Clínica pediátrica.

Clínica oftalmológica.

Patología especial quirúrgica y propedéutica.

Clínica quirúrgica y Pediatría quirúrgica.
Clínica psiquiátrica.
Medicina operatoria.
Patología especial médica y propedéutica.

Total dieciséis, uno menos que en las Facultades españolas; notándose una gran distribución.

LIBERI DOCENTI, AYUDANTES Y ASISTENTES

Tres para Anatomía humana.
Dos para Medicina legal.
Tres para Psiquiatría.
Dos para Oftalmología.
Cuatro para Patología especial médica.
Dos para Anatomía patológica.
Cuatro para Patología quirúrgica y Medicina operatoria.
Tres para Clínica pediátrica.
Tres para Patología general experimental.
Uno para Materia médica.
Uno para Neuropatología.
Uno para Obstetricia y Ginecología.
Dos para Clínica otorrinolaringológica
Uno para Electroterapia.
Dos para Dermositifilopatía.
Total, treinta y cuatro.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

Botánica, Zoología, Anatomía y Fisiología de los invertebrados. Zoología, Anatomía y Fisiología de los vertebrados. Anatomía humana normal.

SEGUNDO AÑO

Física, Anatomía humana normal, Química general y Fisiología.

TERCER AÑO

Anatomía humana normal, Fisiología, Patología general.

CUARTO AÑO

Anatomía patológica, Patología especial médica demostrativa, Clínica propedéutica médica, Patología especial Quirúrgica, Propedéutica quirúrgica, Materia médica, Medicina operatoria.

QUINTO AÑO

Anatomía patológica, Clínica médica, Clínica quirúrgica, Clínica psiquiátrica, Clínica oculística, Higiene.

SEXTO AÑO

Clínica médica, Clínica quirúrgica, Clínica de Obstetricia y ginecología, Clínica dermosifilopática, Medicina legal.

Se establece con aprobación de la Facultad el programa anual para cada asignatura en los cursos obligatorios, y en los de perfeccionamiento.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

El material de enseñanza en los Institutos italianos de las Facultades de Génova, Roma, Nápoles, Florencia, Bolonia y Turín, es numeroso, excelente y perfectamente conservado.

Llaman la atención los extensos Museos de Anatomía Normal, en su mayoría de piezas naturales conservadas, y las artificiales hechas ó construídas en los mismos Institutos.

Los Museos anatómicos de Bolonia se encuentran en nueve grandes salones que comunican entre sí, y contienen:

1.º Salón, grandes colecciones de huesos y monstruosidades.

2.º Anatomía patológica, piezas naturales.

3.º Anatomía patológica.

4.º Anatomía normal, ligamentos y músculos, preparaciones naturales.

5.º Esqueletos armados y cráneos clasificados.

6.º Explanología.

7.º Neurología. Diez grandes cerebros de cera, para estudios de conformación exterior é interior.

8.º y 9.º Preparaciones de Anatomía topográfica.

Magnífico es también el Museo de Anatomía de Turín y su sala de disección, construídos bajo la dirección del Doctor Giacomien.

Los Museos de Medicina legal de Florencia y Turín, son excelentes, con todos sus objetos clasificados en varias salas.

Es notable el Instituto de Higiene de Nápoles.

El Instituto policlínico de Roma es uno de los mejores edificios de Europa destinados á la enseñanza y beneficencia.

En cuanto á recuerdos de historia, merece especial mención la antigua Universidad de Bolonia, donde entre otras cosas se admira *una sala, cuyas paredes se hallan cubiertas de boj y el techo de cedro*, con labores primorosas, donde se dice dieron las primeras lecciones de Anatomía sobre el cadáver; donde explicó Galvani, cuya estatua se halla frente á este edificio. En este local se hallan

las estatuas de Mondini, Varignano, Hipócrates, Galeno, Svaralla, Malpigio, Frecassati, Bartoloti, Arancio, Varolio, Archelato y Valsalva. También cuentan, que en esta cátedra dió algunas lecciones el célebre Vesalio, cuando acompañó á Carlos V en su coronación de Emperador en esta ciudad, en la iglesia de San Petronio.

Trato aquí de estos recuerdos, que á través de grandes transformaciones han conservado los italianos, para hacer comprender: que nosotros, ó nada hemos tenido que conservar, ó si lo tuvimos, desapareció ó se destruyó por la apatía. Bueno es que desde hoy conservemos, para demostrar que tuvimos algo, haciendo así historia objetiva, demostrativa y fehaciente, propiedad característica de gran civilización.

Es admirable, que la naciente nación italiana haya sabido hacer enseñanza en todos sus órdenes, con lo que su reconstitución, desde el año 1860 del siglo pasado hasta nuestros días, ha sido relativamente rápida y consistente.

FACULTADES DE MEDICINA DE SUIZA

Las *occidentales*, Ginebra, Lausana, son bastante parecidas en su constitución á las francesas, lo mismo que sus Hospitales.

En cambio las *del oriente* y la de Basilea, están cortadas al tipo alemán, con cierto carácter peculiar nacional.

PERSONAL DOCENTE

Tomando como ejemplo la Facultad de Medicina de Ginebra, en el curso de 1904 tenían:

PROFESORES NUMERARIOS

Un Profesor de Anatomía.

Id. de Histología.

Id. de Fisiología.

Id. de Patología general.

Id. de Clínica médica.

Id. de Clínica quirúrgica.

Id. de Clínica de obstetricia y Ginecología.

Id. de Patología interna.

Id. de Patología quirúrgica general.

Id. de Materia médica y Terapéutica.

Id. de Higiene.

Id. de Medicina legal.

Id. de Psiquiatría.

Id. de Policlínica quirúrgica.

Id. de Sifiliografía y Dermatología.

Id. de Clínica oftalmológica.

Total, quince profesores numerarios.

Se dieron este curso, además de la enseñanza general de la Facultad, veintiuna enseñanzas por los privat-docents.

Hay en general, por lo menos dos auxiliares ó asistentes para cada uno de los profesores numerarios, cuyos cargos se ejercen temporalmente.

PLAN DE ESTUDIOS

Los estudios médicos hasta obtener el grado de doctor, se hacen en cinco años que comprenden:

ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

PRIMER AÑO

Semestre de invierno.—Botánica 1.^a parte, Física 1.^a parte, Anatomía comparada y Zoología 1.^a parte, Química orgánica é inorgánica 1.^a parte.

Semestre de verano.—Botánica 2.^a parte, Física 2.^a parte; Anatomía comparada y Zoología 2.^a parte, Química orgánica é inorgánica 2.^a parte.

Ejercicios prácticos en uno y otro semestre: Trabajos prácticos de Física, Química, Botánica, Zoología y Anatomía comparada. Excursiones botánicas.

Primera parte de Bachiller en Ciencias médicas ó del examen de propedeútica federal.

ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA

SEGUNDO AÑO

Semestre de invierno.—Anatomía humana, Histología normal, Embriología, Fisiología.

Ejercicios prácticos: Conferencias de Anatomía humana y trabajos prácticos de disección, el mismo profesor, Trabajos prácticos de Embriología é Histogenia, conferencias de Histología y Embriología, el profesor de Histología.

Semestre de verano.—Anatomía humana, Histología normal, Embriología, Fisiología.

Ejercicios prácticos, Trabajos prácticos de Histología normal, Trabajos prácticos de Fisiología.

TERCER AÑO

Semestre de invierno.—Anatomía humana, Anatomía patológica general.

Ejercicios prácticos: Conferencias de Anatomía humana y trabajos de disección; Trabajos prácticos de Embriología é Histogenia; Conferencias de Histología y Embriología; Trabajos prácticos de Fisiología.

Segunda parte del bachillerato en ciencias médicas cantonal ó del examen propedéutico federal.

Semestre de verano.—Anatomía patológica especial, Patología interna, Ginecología, Clínicas: médica, quirúrgica, obstétrica y ginecológica.

Ejercicios prácticos: Trabajos prácticos de Histología patológica, Medicina operatoria.

CUARTO AÑO

Semestre de invierno.—Clínicas: médica, quirúrgica, obstétrica y ginecológica. Patología interna, Cirugía general, Obstetricia, Higiene.

Ejercicios prácticos: Cursos de autopsias, Operaciones obstetricales.

Semestre de verano.—Clínicas: médica, quirúrgica, obstétrica y ginecológica. Patología interna, Cirugía general, Obstetricia, Higiene.

Ejercicios prácticos: Cursos de autopsias, Operaciones de Obstetricia.

Semestre de verano.—Clínicas: médica, quirúrgica, obstétrica, ginecológica, pediátrica, de enfermedades venéreas y dermatológica.

Ejercicios prácticos: Medicina operatoria y Operaciones de Obstetricia.

QUINTO AÑO

Semestre de invierno.—Clínicas: médica, quirúrgica, obstétrica y ginecológica, psiquiátrica, oftalmológica. Cirugía general, Materia médica y terapéutica, Medicina legal, Policlínica.

Ejercicios prácticos: cursos de autopsias.

Semestre de verano.—Clínicas: médica, quirúrgica, obstétrica, ginecológica, psiquiátrica, y oftalmológica, Materia médica y terapéutica, Medicina legal, policlínica.

Examen del Doctorado en Medicina ó examen profesional federal.

TESIS

En este plan de estudios, la repartición de asignaturas está calculado al tiempo mínimo de diez semestres. Pero los alumnos deberán consagrar, si pueden, un sexto año de estudios á las clínicas y policlínicas, así como á la redacción de la disertación para el doctorado.

Se exigen condiciones especiales para el ingreso en la Facultad.

Las matrículas se hacen al principio de cada semestre.

Cada escolar tiene su *libro* firmado por el Rector y Decano y por todos los profesores y privat-docens con los que el escolar siga los estudios.

FACULTADES DE MEDICINA DE ALEMANIA

PERSONAL DOCENTE

En la Universidad de Berlín hay en la Facultad de Medicina dieciséis profesores numerarios, cuarenta y tres extraordinarios (agregados) y ciento ocho privat-docens, encargados de enseñanzas extraordinarias.

Con este profesorado se dan numerosos cursos en las secciones de Anatomía, Fisiología, Anatomía patológica, Bacteriología, Farmacología, Medicina interna, niños, enfermedades nerviosas, Cirugía, ojos, oídos, nariz, laringe,

piel, Obstetricia y Ginecología, Higiene, Medicina legal, Medicina social, Historia de la Medicina y Medicina dentaria.

Como ejemplo diremos que en el semestre de invierno del curso de 1907 á 1908, en la Facultad de Berlín y sección de Anatomía, se dieron 22 cursos de asuntos diferentes, entre los cuales se cuentan: Anatomía humana, Angiología, Anatomía comparada, Anatomía del cerebro, de los órganos de los sentidos, ejercicios prácticos de Anatomía microscópica, curso de Embriología; y en una sección como la de Bacteriología se dieron 10 cursos, en los cuales se comprendían todos los problemas de la Bacteriología y de la inmunidad.

La Universidad de Estrasburgo cuenta con catorce profesores numerarios, quince extraordinarios y diecinueve privat-docens.

Los cursos menos numerosos que en Berlín, exceden mucho á los nuestros.

En Anatomía se dieron 10 cursos el año 1905 á 1906; en Bacteriología 8, incluyendo en ellos todos los problemas higiénicos.

Obsérvase que con menos profesores numerarios, auxiliados de los extraordinarios y ayudantes, se da una enseñanza más extensa que la nuestra. Todo este personal, especialmente el de las asignaturas clínicas, realiza una labor de muchas horas en los laboratorios, salas de disección, museo, etc., y se da el caso que profesores numerarios permanecen reglamentariamente *desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde* en los institutos oficiales.

Esto puede hacerse por la mayor remuneración que este personal docente tiene, pues al sueldo, muy variable según las Universidades y los profesores, se añaden emolumentos proporcionados por el llamado *dinero del colegio*, procedente de las matrículas y cursos privados, que dan muchos de estos profesores, llegando á alcanzar cifras de 30.000 y 40.000 marcos.

Ya hemos dicho, que en todas las Facultades alemanas las enseñanzas fundamentales, se dan en los Institutos médicos.

CONCLUSIONES RELATIVAS A LAS FACULTADES DE MEDICINA EXTRANJERAS

Indicadas las condiciones generales de las Facultades de medicina en Francia, Italia, Suiza y Alemania, á primera vista observamos que hay mucho de común entre las mismas, que afecta de un modo extraordinario á su próspera vitalidad y á su progreso incesante.

Tales son en principal término y entre otras muchas:

1.º La concurrencia en lo económico del municipio, provincia, Estado y patronatos particulares de beneficencia. Pues sosteniendo estas entidades los Hospitales, y sirviendo éstos para la enseñanza médica, suministran en conjunto el material más preciso y más costoso para las Facultades de Medicina, sin perder nada de lo que existe en las capitales donde radican estos centros.

2.º Los cuadros de enseñanza, renovados frecuentemente en razón á los progresos científicos, y de común acuerdo por todos los centros docentes.

3.º La independencia que éstos tienen en lo que se refiere al personal de servicio, desde los auxiliares hasta el personal de laboratorios, museos y demás que concurren á la marcha de los mismos.

4.º El número apropiado y carácter temporal de los auxiliares, dando lugar á la renovación del personal en relación al tiempo de su empleo y en condiciones á las exigidas por el profesor respectivo.

5.º La preparación adecuada de los alumnos que dan principio á los estudios médicos, para que con facilidad puedan asimilar los nuevos conocimientos.

6.º La cantidad de tiempo empleado al día, al mes y al año por todos los que constituyen estos centros docentes, desde el profesor numerario hasta el alumno.

Y 7.º El patriotismo innato y adquirido, precisamente en los establecimientos de enseñanza de la Nación que fomenta cariño, trabajo y constancia en sus individuos para el desempeño de los cargos docentes en todas sus categorías, como así también, en los mismos alumnos que han de recibir la instrucción.

FACULTADES DE MEDICINA ESPAÑOLAS

Vamos ahora á tratar de nuestras Facultades de Medicina, labor sumamente delicada, y para cuya exposición pido benevolencia.

No he de ocuparme de personalidad alguna, para mí todas respetabilísimas. Pero no podré menos de indicar lo que haya conceptuado como útil, y lo perjudicial de lo actuado para estos centros, en su historia contemporánea, que la marco desde ahora, desde el plan de enseñanza de 1857 hasta nuestros días.

Doy principio desde esta fecha, por varias razones, siendo entre otras: 1.ª porque en la esencia, no ha existido desde dicha época otro plan general de enseñanza, insistiendo todos después en el error permanente de sus modificaciones parciales, que lo han alterado, sin beneficio alguno para la institución ⁽¹⁾.

2.ª Porque realmente desde dicha época, se han verificado las transformaciones más radicales en la marcha de la ciencia, por los progresos incesantes de las ciencias

(1) Cada modificación parcial en asuntos tan delicados, como son todos los que á enseñanza se refieren, en general, con leves excepciones, han constituido alteraciones en el régimen, que sólo han servido para trastornarla; han sido *verdaderos revulsivos*, que han producido convulsiones, sin mejoramiento alguno.

auxiliares y de las sociales, con las que se halla íntimamente unida la Medicina, y

3.^a Porque esta época, que marca en el mundo un avance mucho más grande que el ocasionado antes en centurias completas, la hemos pasado, la hemos conocido nosotros mismos, teniendo material *de visu* para su exposición, y juicio propio para el desenvolvimiento de este asunto.

ADVERTENCIA NECESARIA

Ante todo no podemos dar un paso hacia el fin que nos proponemos, es decir, á tratar *de tener Facultades de Medicina con relación á los tiempos actuales*, sin antes hacer ver la imposibilidad de llegar á ese desiderátum, si no se tiene en cuenta, si por lo menos no se indica la imprescindible necesidad de una *transformación completa en la primera y segunda enseñanza*.

Hallándose todas las enseñanzas en sus distintos órdenes íntimamente conexionadas, no hay facilidad de obtener el perfeccionamiento debido en un ramo de la enseñanza superior, sin basificarla sólidamente por la primera enseñanza, y la llamada secundaria.

Los mayores esfuerzos han hecho todas las naciones en los últimos treinta años para conseguirlo, llegando á que la masa del país se interese vivamente porque el niño de todas las clases sociales reciba una enseñanza que le ha de servir para poder vivir entre sus compatriotas principalmente. En estas edades hacen falta muchos Maestros, casi tantos como discípulos, porque el niño, al dar principio á su enseñanza, nada sabe.

Tantos Maestros como niños, salen espontáneamente del seno de la familia; pues, la madre, la abuela, un hermano ó hermana mayor le enseñan en casa en los intervalos de la escuela oficial, dando una gran labor hecha al Maestro.

De esta suerte, esta *primera enseñanza*, la principal, se halla ejercida por la masa del país, en lo más íntimo de las familias, que ya han comprendido, y sienten su importancia y necesidad.

No obstante esta gran fuerza que los países suministran, los gobiernos coadyuvan con su organización, teniendo grandes Escuelas Normales, Universidades del Magistero, en las cuales, en relación con las condiciones del país, salen los maestros, la mayor parte después de haber pasado un internado de tres ó cuatro años, para sus destinos correspondientes.

Los alumnos de estas enseñanzas que han de seguir Facultades Universitarias ú otra clase de estudios superiores, pasan algunos á otros establecimientos, que forman ramos del mismo orden, como las Escuelas superiores de 1.^ª enseñanza, Escuelas de aplicación, de Artes y Oficios, ó á esa *enseñanza llamada secundaria*, realmente ampliación de la primaria en su mayor parte, y que ha de colocar en condiciones apropiadas de receptibilidad intelectual á los alumnos universitarios.

Con gran sentimiento podemos declarar, que falta mucho para que estas enseñanzas den el resultado apetecido en nuestro país. Acaso tengamos todos la culpa. Muchos se la echarán á los Gobiernos, no obstante que éstos durante los últimos años han llegado á un grado respetable en el aumento de presupuesto. Acaso tenga la parte principal en los resultados lo que es íntimo del maestro, lo que es exclusivo del profesor: el *procedimiento de enseñanza*. Yo así lo creo. La enseñanza propiamente dicha, no se puede hacer desde las oficinas del Ministerio; se hace en las mismas escuelas, en las mismas cátedras, es exclusiva del profesor.

Al ocuparnos de las condiciones instructivas y educativas en que nuestros alumnos llegan á estudios de Facultad, hemos de ocuparnos con la detención que se merece, de la cuestión del *procedimiento*.

De todas suertes, y como indicación precisa, se impone una reorganización general de todas las enseñanzas, conexionándolas entre sí, en lo que tengan de común; cuya reorganización debe ser hecha por la Nación, es decir, que no sea fruto exclusivo de un partido político determinado, y que después de establecida, sea respetada como ley fundamental, como norma á seguir en lo esencial.

Con estas deficiencias llegamos á las Facultades de Medicina en la historia contemporánea, que así se puede llamar todo el período comprendido desde la ley de Instrucción pública de 1857, hasta nuestros días.

Fácil es de comprender que este período ha debido ser de grandes transformaciones por lo que á la Medicina en sí pueda referirse, pues el avance científico ha sido tal, que en su mayoría, todo ha variado.

Sin embargo, nuestras Facultades en el sentido de su vida, de su modo de ser, como otros ramos de la enseñanza, no han tenido las variaciones precisas á la marcha de la ciencia y á la acomodación incondicional que debe establecerse.

Y como desde este período hemos de venir al estado actual, para ya en consecuencia constituir *una Facultad, tal cual debe ser en el momento histórico presente*, tratando de indicar las principales causas que se han opuesto, y, acaso, continúen oponiéndose al verdadero avance, progreso y vida de nuestros establecimientos médicos, conviene dividir ese período, algo tumultuoso, por lo que de movimiento ha tenido, en los siguientes subperíodos:

1.º Desde la ley del 57 hasta la revolución de Septiembre.

2.º Desde ésta hasta la creación del Ministerio de Instrucción pública, año de 1901.

3.º Desde la creación de este Ministerio hasta el momento actual.

DESDE 1857 HASTA LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE

La ley del año 1857, y antes de ésta la del 45, por la que se crearon los Institutos provinciales, representan un gran progreso en la enseñanza del país.

El ilustre castellano, Excmo. Sr. D. Claudio Moyano y Samaniego, representará por muchísimo tiempo un ejemplo de aplicación práctica para los que llegan á los altos puestos de la administración del Estado, con garantía grande en su preparación previa. Desde auxiliar de Facultad, pasando por toda la escala, llegó á regir la alta institución, y con su principal concurso, llegó á establecer la ley que lleva su nombre, y que indudablemente constituye en todos sus aspectos *un monumento nacional*.

En su artículo 38 determina los estudios de la Facultad de Medicina, que son:

Lengua y literatura griega.

Física experimental.

Química.

Mineralogía.

Botánica.

Zoología.

Geología.

Aplicación de la Física, Química é Historia natural á la medicina.

Anatomía.

Fisiología.

Higiene.

Patología.

Terapéutica.

Materia médica.

Obstetricia.

Operaciones quirúrgicas.

Clínicas.
Medicina legal.
Toxicología.
Historia crítica de la Medicina.

Determina después el tiempo y distribución de estas enseñanzas; y los de nuestra edad hemos conocido su aplicación hasta la revolución del 68.

Los estudios de la Facultad de Medicina hasta la licenciatura, se hacían en siete años, incluyendo el preparatorio.

Éste se seguía en la Facultad de Ciencias, sin haber sufrido variación de como hoy se halla establecido.

Los estudios de licenciatura se hacían como hoy en seis años:

PRIMER AÑO

Anatomía descriptiva y general.
Ejercicios de Osteología y Disección.

SEGUNDO AÑO

Segundo curso de Anatomía descriptiva y general.
Ejercicios de Disección.
Fisiología.
Higiene privada (sesenta lecciones).

TERCER AÑO

Patología general con su clínica y Anatomía patológica.
Terapéutica, Materia médica y arte de recetar.
Patología quirúrgica.

CUARTO AÑO

Patología médica.
Obstetricia y enfermedades de niños y mujeres.
Anatomía topográfica, operaciones, apósitos y vendajes.

Terminado este curso se aspiraba al grado de Bachiller en Medicina.

QUINTO AÑO

Clínica médica, primer curso.
Clínica quirúrgica, primer curso.
Clínica de obstetricia, enfermedades de niños y mujeres.

SEXTO AÑO

Clínica médica, segundo curso.
Clínica quirúrgica, segundo curso.
Higiene pública (alterna).
Medicina legal y Toxicología.

Terminados estos estudios se aspiraba al grado de licenciado.

El doctorado comprendía dos asignaturas:
Historia de la Medicina y análisis químico.

El cuadro de profesores numerarios en las Universidades de distrito era:

Un catedrático de Anatomía.
Uno de Fisiología.
Uno de Patología general.
Uno de Terapéutica.
Uno de Operaciones.
Uno de Obstetricia enfermedades de niños y mujeres.
Uno de Medicina legal.
Dos de médica.
Dos de quirúrgica.
Total, doce catedráticos de número.

En el cuadro de Madrid había, uno más en Cirugía, otro en Medicina, otro de Clínica de Obstetricia y uno para el Doctorado.

Los edificios destinados á estas enseñanzas eran en general tan deficientes, que todos hemos visto los grandes

gastos que desde dicha época se han venido haciendo en los antiguos edificios, y en otros de nueva creación.

La enseñanza clínica se hacía en locales ya de Facultad, ya de Hospitales provinciales, con número determinado de enfermos, con opción á escoger enfermos de los Hospitales, como casos de enseñanza.

Aun cuando esto estaba escrito, su práctica era difícil y hasta peligrosa.

La enseñanza práctica de las asignaturas, no clínicas, sólo se hacía, en lo correspondiente á la Anatomía, en las salas de Disección, pues no había ningún laboratorio.

En memoria de este período hasta la revolución del 68, con las grandes deficiencias en relación al estado entonces de la ciencia, puesto que casi todas las enseñanzas eran teóricas solamente, existe el recuerdo, grato para mí, de que se cumplían exactamente los reglamentos por todos, y bien se puede decir que el cumplimiento exacto del deber estaba muy arraigado.

Había gran disciplina escolar; las vacaciones se daban, no se tomaban; y se aprendía mucho en relación á cómo se enseñaba y los medios que para ello había, que, en general, fuera de la explicación del profesor, no existían.

Pero como se trata de unas Facultades Universitarias, que por su naturaleza especial necesitan el concurso del Estado, de la provincia, del municipio y hasta de los patronatos de beneficencia, para poder disponer ampliamente de enfermos y de cadáveres, á los que estudiamos en Madrid en aquella época, y además tuvimos la alta honra de ser internos de Clínicas, únicos que entonces existían, no se nos puede olvidar la gran crisis porque entonces pasó la Facultad de Medicina de la Universidad Central, que sufrió el cierre de sus Clínicas, desde el mes de Abril de 1868, últimos días del reinado de doña Isabel II, hasta el año de 1874, en que se restablecieron de una manera deficienteísima.

Ocupaban entonces las Clínicas de dicha Facultad locales del mismo edificio de San Carlos, del piso bajo y principal, y todo el piso principal del actual pabellón anejo al actual edificio; el número de enfermos escasamente llegaría á 250. Los gastos que ocasionaban eran sostenidos por la Diputación provincial de Madrid.

Lo que entonces se decía y corría de boca en boca entre alumnos, profesores y empleados, era que el gasto que ocasionaban los 250 enfermos de las Clínicas era tan grande, que se aproximaba al que hacían los 800 que ocupaban las salas del Hospital provincial, asistidos por los médicos provinciales.

Yo creo, que en esto habría gran exageración, pues todos podemos recordar, que no traspasaba, ni mucho menos, así en alimentación como en medicación y medios de cura, lo que los enfermos necesitaban.

Lo que en esto ha existido siempre y existirá, en tanto que no se cambie de régimen, es que las Comisiones provinciales y sus delegados los diputados visitadores, ejercen una influencia directa sobre los médicos provinciales, en tanto que no lo pueden hacer así sobre los profesores universitarios.

Y he aquí planteado el gran problema, muy difícil de resolver, ante la imprescindible necesidad de *uropeizar*, podríamos decir mejor, de *nacionalizar* las Facultades de Medicina de España, ó dejarlas en el estado de *languidez clínica* en que se hallan, dependientes á todas las horas del día de las Diputaciones provinciales, no obstante que en los presupuestos de los últimos años, las clínicas de Madrid y Barcelona dependen completamente del Estado, y las de Zaragoza, Valencia, Granada, Sevilla y Valladolid, subvencionan de un modo directo ó indirecto á los presupuestos provinciales.

Y este gran problema, al que en gran parte se halla unido el de la disponibilidad de cadáveres, no se puede resolver á medias; es preciso afrontarle de lleno.

«O las Facultades de Medicina de España disponen como las de toda la Europa, de todos los medios naturales que el país presta para la enseñanza Clínica y Anatómica, en Hospitales provinciales, municipales, del Estado y de patronato, para que los médicos que ellas produzcan ofrezcan la garantía para la Nación de un buen aprendizaje, científico y profesional, ó continúan como hasta el presente, por falta de organización y de concurrencia de medios, con dificultades para la labor clínica que ha de repartirse para todos los matriculados.»

El R. D. 30 de Septiembre de 1902, del señor Conde de Romanones, llevado á cabo, puede resolver en parte este insoluble asunto, pero hace falta complementarle, para que dentro de unos veinte ó treinta años, respetando derechos adquiridos, pudieran hallarse bien constituidas nuestras Facultades.

Al tratar de dicho decreto, único que en la media centuria pasada ha marchado hacia la organización de las Facultades, se indicarán los medios más apropiados para ello.

En tanto, una triste consideración y un triste recuerdo de la gran crisis, que hasta pudo atacar la existencia de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, en el período que da principio en la primavera de 1868, y termina en 1874: no tenía clínicas por la razón suprema de gastar mucho sus enfermos; el número de cadáveres disminuyó tanto, que apenas la disección podía ser continua y permanente durante el curso; no existía ningún laboratorio. ¿Dónde estaba la Facultad?

DESDE LA REVOLUCIÓN DE 1868 HASTA LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1900.

En este estado se dió el decreto ley de 21 de Octubre de 1868. En dicha disposición, se restablece la legislación de

1857, en lo que no se opusiera á las disposiciones de éste; pues por R. D. de 7 de Noviembre de 1866, se hizo una distribución especial de las asignaturas de medicina, que sólo vivió el año 67 y parte del 68, denominado el plan de Catalina.

El art. 5.º declara libre la enseñanza en todos sus grados.

El 6.º autoriza á todos los españoles para fundar establecimientos de enseñanza.

El 7.º declara libre la matrícula y no obligatoria la asistencia á los matriculados.

El 9.º recomienda á los profesores de establecimientos públicos gran rigor en los exámenes.

El 11 suprime el número de años para seguir una Facultad, exigiendo sólo la aprobación de asignaturas.

El 22 autoriza los ejercicios del doctorado en todas las Universidades de la nación.

Por el decreto ley 14 de Enero de 1869 se autoriza á las Diputaciones y Ayuntamientos para fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza.

En disposiciones posteriores se suprime igualmente la edad reglamentaria para el ingreso en la segunda enseñanza.

No hay necesidad de indicar que estos decretos produjeron el inmediato resultado en todos los establecimientos de enseñanza, mucho más en las Facultades de Medicina, de desorden y relajación de la disciplina escolar.

La traducción de estas disposiciones á la práctica se hizo respecto al alumno en general, por la de no asistir á clase, matricularse en un número grande de asignaturas y tratar de hacer una carrera en dos ó en tres años.

En este período, nuestra primera Facultad, que ya entró en él, desmembrada sin clínicas oficiales, se trató de subsanar por el Gobierno provisional, nombrando cinco profesores de Clínica, de los cuales, cuatro fueron Médicos del Hospital Provincial, dos de Médica, los señores Capdevila y

Guallard; dos de Cirugía, señores Blanco y Gómez Pamo, y uno de operaciones, el Doctor Velasco, á la sazón Director de Museos Anatómicos de la Facultad. Todos cumplieron bien.

Los antiguos Catedráticos de clínica del Colegio de San Carlos, se hallaban fuera del servicio y maltratados por las turbas escolares, por la sola razón de no serles simpáticas las reformas, que yo recuerde, los Doctores Santero, Soler, Alonso y Rubio y Salazar, sufrieron este atropello.

Con todo este estado de cosas se constituyó por gran número de profesores del Hospital Provincial una escuela libre de medicina, desde las primeras asignaturas hasta el Doctorado, que en atención al grado de desconcierto en que se hallaba la Facultad oficial llegó á contar con más de setecientos alumnos matriculados.

No es preciso indicar que del material principal de enseñanza, enfermos y cadáveres, disponía ampliamente esta nueva escuela, en perjuicio notorio de la vecina.

Si esta escuela libre entonces se llega á instalar con el patronato de la Diputación provincial, habiéndola podido dar por ley el derecho de examinar y conferir grados, hubiera peligrado hasta la existencia de la Facultad oficial.

Y es preciso decir, en honor de la verdad, que entre ese número tan extraordinario de alumnos con que contaba la escuela del Hospital, se hallaban los que después fueron médicos de gran fama y renombre, en Madrid y en provincias, como los Cortezo, Ustariz, Morales, Mariani, Hergueta y Martín, Peiro y Rodrigo, Cervera, Ocariz y otros muchos, que trataron de encontrar profesores y enseñanza fuera de la Facultad oficial.

Es decir, que durante el período revolucionario, la Facultad de Madrid fué un centro de exámenes y colación de grados.

Las Facultades de provincias no tuvieron mejor vida, según después hemos podido saber.

La revolución de Septiembre, que indudablemente fué

hecha por hombres de bondad extraordinaria, y de sencillez extrema, no tuvo ni se distinguió por sus tendencias pedagógicas, y por eso los establecimientos de enseñanza, especialmente los oficiales, sufrieron gran retraso, sin que éste fuese equilibrado por el desenvolvimiento ó adelanto de los libres, que siguieron con la misma vida.

No me defengo á describir detalles propios de aquella época, que bien públicos fueron en cuanto á disciplina escolar; pero sí llamo la atención sobre la división, sobre la competencia ya antigua, y entonces demostrada de las dos casas médicas de Madrid, la Facultad y el Hospital provincial. Fuerzas que nunca han sido concurrentes á un mismo fin, y sería preciso, indispensable para la medicina Española, que todos los profesores de sus establecimientos llegasen con el Gobierno y Diputaciones á un acuerdo, que en ellos estriba, en su aquiescencia mutua, para algún día poder decir que nuestros establecimientos de enseñanza médica se encuentran constituidos como los del resto de Europa.

Y no hay que decir, que esto constituiría la unidad precisa en toda la clase médica española, ya quebrantada y dividida antes de alcanzar el diploma correspondiente, en virtud de sus distintos orígenes.

Pasa este período, y se trata de normalizar la enseñanza de establecimientos libres por el R. D. de 29 de Julio de 1874 de *Alonso Colmenares*, sometiéndolos á la inspección Gubernativa en cuanto á las condiciones que deben cumplir.

Se publica y se pone en práctica en virtud del R. D. llamado de *Navarro Rodrigo*, 29 de Septiembre de 1874, la prelación de asignaturas respecto á otras, de tal suerte que la Facultad de Medicina, con tal disposición, no puede menos de hacerse en cuatro años, incluyendo en ellos las asignaturas de preparatorio. Fué el primer paso á otros posteriores; el del 1880 que estableció seis años incluyendo el preparatorio, y el de 1886, en el que se determinaron siete años, aislando los estudios preparatorios, que hoy

continúa vigente, con sólo la adición de algunas asignaturas.

Siempre los extremos; en el término de doce años, una Facultad que se estudiaba en cuatro cursos, la ponen en siete, sin contar con el doctorado.

Se restablece la asistencia obligatoria, y se fija edad para el ingreso en la segunda enseñanza.

Es decir, que se va restableciendo por completo, en cuanto á la enseñanza oficial, el plan de 1857, con la ligerísima variación de algún aumento de asignaturas, ya por exigencias de la enseñanza, ó por la necesidad de trasladar algún profesor de provincias á Madrid, acomodando el profesor á la enseñanza, en cátedras de nueva creación.

Así, que yo recuerde, se creó, para el Doctorado primeramente, la enseñanza de la Histología; se trifurcó la enseñanza de Obstetricia, que se denominaba Obstetricia y enfermedades de niños y mujeres. Se aisló y se separó la Anatomía de la Técnica anatómica, precisamente cuando se unían las Patologías y las Clínicas, trifurcando igualmente una asignatura única, con sólo el fin laudable de crear diez catedráticos más, resultando treinta catedráticos de Anatomía en las diez Facultades, donde sólo debiera haber diez, uno sólo para cada una, con los auxiliares correspondientes.

Así el número de profesores en una Facultad de distrito que el año 68 eran doce, después del 86 eran dieciséis; hoy son diecisiete; se están haciendo numerarios de las tres especialidades, en cuyo caso ya serán veinte catedráticos con los que cuenta cada Facultad de distrito, y otros dos más de Clínicas, uno para cada curso.

Sobre estas verdaderas multiplicaciones del personal de catedráticos, llamamos la atención, y en su lugar correspondiente indicaremos los grandes perjuicios que realmente se irrogan á la enseñanza médica, por la difícil acomodación á las clases prácticas, que son todas las de Facultad, y sobre todo para los Hospitales clínicos.

DESDE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1900, HASTA EL PRESENTE

Llegamos á la creación del Ministerio de Instrucción Pública por R. D. de 19 de Abril de 1900.

No podemos menos de aplaudir tal disposición, que ya aísla á la Institución de otras de gran importancia, dando esto lugar á que poco á poco se vaya mejorando ramo tan importante.

Por lo que á nuestra Facultad se refiere, el primer Ministro de Instrucción Pública, Excmo. Sr. D. Antonio García Alix, en su plan general de enseñanza de Agosto de 1900, dirige una R. O. al Decano y claustro de esta Facultad de la Universidad Central, en la que hace ver: que habiendo centros clínicos de inapreciable valor, es verdaderamente sensible que egoísmos, antagonismos ó intransigencias impidan su aprovechamiento.

En Madrid las clínicas podrían igualarse, con sólo una buena organización, á las mejores del extranjero; Hospitales tan ricos de elementos clínicos, como el General, La Princesa, San Juan de Dios, Niño Jesús y algún otro, no son en la actualidad verdaderamente aprovechados.

Institutos benéficos, como la casa de Maternidad, no se utilizan para el estudio clínico.

El Depósito judicial, etc.

Lleno de buena voluntad, me he dirigido á la Facultad de Medicina, pidiéndole que con su competencia acreditada formule un proyecto de organización de las Clínicas de Madrid, que dé á los estudios médicos elementos valiosísimos de observación y experimentación.

El Ministro de Instrucción intervendría, con los de Go-



bernación y Gracia y Justicia, á fin de llevar á cabo tales propósitos.

Termina el señor Ministro estas consideraciones con la siguiente:

«Obra de interés de todos será ésta, sirviendo no intereses personales, pequeños de la vanidad ó de la intransigencia, sino los más altos de la Ciencia, los más, cristianos y humanitarios de extinguir, ó por lo menos amortiguar el dolor de los que sufren.»

Indica el primer Ministro la necesidad de la reforma, encarga á la Facultad de Medicina de Madrid su estudio, y como el asunto es grandemente complejo, no se podrá llegar á su resolución convenientemente para todos, hasta que en ello intervengan sus actuales componentes, Facultades de Medicina todas, Diputaciones provinciales donde existan Facultades, representación de los cuerpos facultativos, donde éstos tengan organización, así como de los Ministerios de Instrucción Pública y Gobernación.

El estudio y consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central dió lugar al R. D. de 18 de Febrero de 1901, por el que fué entregada á la Facultad el ala derecha del Hospital á ella contigua, encargándose el Ministerio de los gastos á que den lugar tales servicios.

Todos los hospitales provinciales, municipales ó del Estado, serán considerados como auxiliares del clínico.

Cada clínica oficial tendrá como jefe al catedrático, del cual dependerán todos los profesores que le auxilién.

Los profesores serán de dos clases, los oficiales y los adjuntos. Éstos disfrutará 2.000 pesetas, cuando se consignen en presupuestos.

No sabemos que esto traspasase las líneas de la *Gaceta*. Es preciso unificar y que los principales componentes se dejen de exclusivismos.

Reglamentó el cuerpo de auxiliares de Facultades y estableció el examen de ingreso, que no ha llegado hasta el presente á realizarse; trató de contener un poco las grandes

vacaciones durante el curso, normalizando la asistencia; y estableció, por R. O. de 16 de Febrero de 1901, los llamados derechos de prácticas, en las Facultades de Ciencias, Farmacia y Medicina.

Lo que esta disposición ha supuesto para la vida de las Facultades todos lo sabemos, pues las consignaciones que tenían hasta dicha época para la adquisición de material científico, eran á todas luces insuficientes.

Por otro lado, estos derechos implantados en el extranjero hace mucho tiempo, son y deben ser por y para el alumno, debiendo él mismo hallar los resultados de su inversión.

Gratos recuerdos dejó el primer Ministro de Instrucción pública Excmo. Sr. D. Antonio García Alix.

Por R. D. de 6 de Marzo de 1901 continúa en funciones de este Ministerio el Excmo. Sr. D. Alvaro de Figueroa, Conde de Romanones.

Las principales disposiciones del segundo Ministro, entre otras muchas, son:

El R. D. de 12 de Abril de 1901, reglamentando los exámenes en los establecimientos de enseñanza oficial.

Después de una exposición perfectamente fundamentada en la que hace ver que desde el plan de 1857 nada se ha hecho en conjunto, aumentando la confusión que existe sobre instrucción pública, donde los cientos de decretos, luchan con los millares de reales órdenes.

Llama la atención sobre la conveniencia de los exámenes de ingreso en la segunda enseñanza, y en las Facultades y enseñanzas superiores, para que haya cierta selección indispensable.

En cuanto á los exámenes de asignaturas, tal y como eran en la época de este Real decreto, y completamente desacreditados, puesto que aun cuando se constituían tribunales, no se hacía otra cosa que la voluntad del profesor de la asignatura, en general, se impone que no se enseñe

ni se estudie, tan sólo para examinarse, como si el examen fuese el fin principal de la enseñanza; en tal concepto *dispone que cada profesor verifique los exámenes públicamente en los últimos días de curso*, en la forma que le parezca más oportuno, según la índole especial de cada asignatura y el acuerdo del claustro respectivo.

Ordena los exámenes para alumnos no oficiales y para los extraordinarios oficiales, con tribunales y un ejercicio práctico.

Modifica ligeramente los exámenes de grados ó *reválida*.

El Real Decreto queda dividido en:

Exámenes de ingreso en 2.^a enseñanza, escuelas Normales, de Comercio y Facultad. Este es muy parecido á como se halla establecido en otras naciones, con un cuestionario único.

Exámenes de asignaturas por solo el profesor.

Exámenes de reválida y grado.

Asunto muy debatido ha sido este de los exámenes, encontrando tantas opiniones como individuos; desde el que desearía examinar entre maceros como en las grandes solemnidades académicas, y el que de hecho suprimiría por completo los exámenes de asignaturas, aunque esto es imposible.

¿Por qué desacuerdo tan grande? ¿Qué representa el examen como acto de enseñanza?

El desacuerdo es hijo de la distinta idea que cada uno tiene del examen.

El examen no es otra cosa que una revisión de los resultados de la enseñanza. Esta revisión puede ser diaria, semanal, ó bisemanal, mensual, trimestral, etc. Puede ser de una parte de la asignatura ó del conjunto, ó de un grupo, ó de todo un orden.

Por eso estas revisiones están perfectamente marcadas y son insustituibles al pasar de una enseñanza á otra, como medio de investigar, si el alumno está en condiciones de

comprender, de asimilar la nueva serie de conocimientos, que exigen los previos de la enseñanza anterior.

Así también debe haber revisión, cuando se va á otorgar título, con el cual se obtiene licencia para el ejercicio de una profesión.

Pero en las enseñanzas especiales de cada asignatura, y llevando éstas en un orden pedagógico acomodado á los actuales tiempos, en los cuales debe llegarse hasta la enseñanza y conocimiento individual de cada alumno, el examen se hace todos los días ó puede hacerse muy á menudo; y no hay duda, que entre un buen profesor, y un buen alumno, la revisión ha sido múltiple hasta el último día del curso. Es decir, que el examen es uno de los actos ó medios de comprobar la enseñanza, no es la enseñanza misma. Efecto de esta idea, en todas las Facultades extranjeras donde los exámenes de fin de año se hacen por grupos, éstos no se verifican, si el examinando no lleva el certificado correspondiente de cada asignatura, en el cual se indica su asistencia, aplicación y aprovechamiento. El certificado es el resultado de varias revisiones, quizá de todos los días del curso; si éste no se expide, no hay examen; si se expide en buenas condiciones, el examen es una fórmula.

Esto se comprueba muy fácilmente. ¿Qué tiempo de examinar tienen los tribunales en algunas Facultades, donde hay asignaturas de cerca de dos mil matriculados, en el extranjero, dedicándose á tal trabajo tres ó cuatro horas diarias durante quince ó veinte días?

El examen es una revisión del certificado ó certificados del alumno, es el marchamo; pero el trabajo, la enseñanza misma, la preparación, es de todo el curso. En tal concepto el adelantamiento de nuestras enseñanzas, no se puede hacer depender de los exámenes, ni mucho menos, como muchos creen, y yo respeto; ese adelantamiento es debido á causas muy complejas, entre las que, principalmente, pueden enumerarse la preparación preventiva del alumno, su aplicación, los medios de enseñanza, el tiempo, y el uso que

de todo esto haga la dirección del profesor ó profesores encargados.

En atención á estas ideas, muy arraigadas en mí, yo nunca encontré mal el R. D. sobre exámenes de asignaturas de alumnos oficiales, del señor Conde de Romanones. Al profesor le presta una gran autoridad, en relación directa del trabajo y modo de haber llevado la enseñanza durante el año.

Por eso en nuestra Facultad, estableciendo exámenes de grupos de conocimientos previos para ir siguiendo á otros hasta la reválida ó examen de grado, por mi parte no vería inconveniente el continuar los exámenes de asignaturas oficiales por el profesor.

Da el reglamento para la ejecución de dicho R. D. en 10 de Mayo de dicho año, en su mayoría hoy vigente.

Por R. D. de 21 de Septiembre de 1902 declara obligatoria para la licenciatura el estudio de la Oftalmología y su clínica en el 4.º grupo, la Otorrinolaringología en el 3.º y la Dermatología y Sifiliografía en el 6.º

Habiendo adquirido este grupo de conocimientos bastante extensión y no dándose de ordinario su enseñanza en las patologías, es un adelanto en la Facultad la creación de estas asignaturas. Pero esta misma creación aumenta el número de clínicas y concurre precisamente á que se aprovechen todos los establecimientos de beneficencia de servicio público para una buena instalación de las Facultades de Medicina.

Los estudios del doctorado comprenderán: Historia crítica de la Medicina, Análisis químico, Química biológica, Antropología, Psicología experimental; las dos primeras serán obligatorias y dos más de las otras tres.

Las dos asignaturas de Higiene quedan refundidas en una sola.

Por R. D. 30 de Septiembre, reforma la enseñanza clínica á fin de que se instruya á los alumnos de Medicina con la extensión y profundidad necesarias. Provisión de cátedras de clínica; profesores agregados, ampliación de clíni-

cas; distribución de alumnos; asistencia á las clínicas; prácticas de Anatomía patológica clínica; exámenes de clínicas; cuadro de enseñanza clínica y enseñanza de la Medicina legal, con disposiciones generales.

«Después de lamentar el señor Ministro en la exposición del R. D. la insuficiencia de la enseñanza clínica de la Medicina y los defectos de que adolecen los locales destinados á las mismas, añade que el examen imparcial de los hechos hace pensar *no fué, acaso, una acertada medida crear para Madrid una situación de excepción*, aparentemente privilegiada, por la posesión de un Hospital Clínico propio de la Facultad, pequeño y lleno de defectos higiénicos.

Los muros que aislaron este Hospital del resto del edificio donde está enclavado, han dificultado el camino de expansión natural que han debido tener las Clínicas de la Facultad. Aquel antiguo estado en el cual los catedráticos eran casi siempre Médicos de los hospitales, debió, cuando se hizo la organización de la enseñanza en España, conservarse todo lo posible, dentro del procedimiento indiscutido como el mejor del ingreso por oposición en el profesorado. Las dificultades administrativas que existieran, habrían podido ser reparadas, y el ingreso por *oposición* de los Médicos de los hospitales en el profesorado clínico, conservando sus cargos y beneficios hospitalarios, habría puesto á la enseñanza oficial en posesión de casi la totalidad de los hospitales, y resuelto ha muchos años el medio de tener numerosas y variadas Clínicas.

Es legítimo esperar, dice la exposición, los mejores resultados del derecho que se concede á los Médicos de Hospitales como agregados para hacer oposición á las cátedras de Clínica en el turno de Auxiliares, etc.»

La parte dispositiva del R. D. *hoy vigente, pero no cumplido*, trata de la provisión de las cátedras de Clínica, indicando que los Médicos de Hospital que sean agregados cuando obtengan una cátedra de Clínica, podrán conservar ésta y la del Hospital.

Trata de los profesores agregados, Médicos de Hospital, estableciendo su funcionamiento. Se ocupa de la ampliación de las Clínicas de las Facultades á fin de que tengan de cuarenta á sesenta enfermos, y cuando así no sea, podrán ser trasladadas á los Hospitales donde haya vacante de Médicos.

El servicio Médico debe corresponder á las Facultades.

El sostenimiento á la beneficencia en las mismas condiciones que á sus enfermos.

Las mejoras á las Facultades.

Distribuye los alumnos por cada Clínica, tratando no excedan de 25.

La asistencia obligatoria y guardias en las Casas de Maternidad, sin cuyo requisito los alumnos no podrán examinarse.

Los Decanos con los Directores de los establecimientos ejecutarán esta parte del Decreto.

Establece las prácticas de Anatomía Patológica.

Trata de los exámenes y cuadros de enseñanza Clínica.

Hay varios artículos que tratan de la enseñanza de la Medicina legal.

En su disposición general, indica abiertos para la enseñanza, todos los Hospitales, Maternidades y Manicomios.

Para que nada faltase á este R. D., por otro de 18 de Noviembre del mismo año del Ministerio de la Gobernación se ordena á las autoridades correspondientes, que dichos establecimientos queden abiertos á la enseñanza Clínica, y en su art. 13 ordena pueden hacerse las autopsias.

Reglamenta todos estos servicios en cuanto á Hospitales y Maternidades; en estas últimas para hacer guardias los alumnos.

En el término escasísimo de poco más de un año dos Ministros se ocupan de las Facultades de Medicina en un mismo asunto que ha llegado á adquirir verdadera noto-

riedad pública, de la escasez de medios clínicos, dados los servicios públicos de hospitales que existen donde hay Facultades, y la falta de aprovechamiento de éstos para la enseñanza.

El R. D. de García Alix, casi se hizo para la Facultad de Madrid, y para salir del paso, pero se marca en él grandísimo deseo de vencer los obstáculos tradicionales de los antagonismos Médicos que bien indica.

El R. D. del señor Conde de Romanones, abarca perfectamente todo lo que se refiere á la enseñanza clínica; está perfectamente estudiado; al leerle, cualquiera de nosotros pensaría que ya todos los Hospitales, Maternidades y Manicomios, en todas las ciudades donde existen Facultades de Medicina, se encontraban abiertos y funcionando para la enseñanza.

Y véase, que si nada menos que dos ministros, uno tras otro, de gran relieve político y personal ambos, pues el segundo ha llegado á Presidente de Gobierno, han deseado arreglar este asunto de grandísima importancia, en un país único en Europa, en el que las Facultades de Medicina no disponen de los medios naturales, existentes para la enseñanza principal, de tal suerte, que con muy leves excepciones, las cosas continúan lo mismo que si no se hubieran dictado tales disposiciones:

¿Qué causas tan fuertes y resistentes se oponen á ello, que no hay modo de vencerlas?

Múltiples; y pueden dividirse:

- 1.º Unas relativas á la dualidad del personal hoy existente en Hospitales y Facultades.
- 2.º Otras de carácter económico.
- 3.º Otras que pueden incluirse entre las políticas.
- 4.º La apatía en nuestros protomédicos, que no han sentido tal necesidad.
- 5.º El *statu quo*, el *vis á tergo*, la inercia, que actuando de tejido conjuntivo, de cemento de las anteriores, han formado un bloque imposible de destruir.

La dualidad del personal facultativo médico, dependientes unos de las Diputaciones y otros del Estado, si no se llega á unificar, hace de todo punto imposible que pueda llegarse á nada estable y duradero.

El día que se desee llevar á cabo el R. D. del señor Conde de Romanones disponiendo de todos los Hospitales para la enseñanza, se hace preciso unificar el cuerpo Facultativo de la manera más apropiada; suspender las oposiciones como hoy se hacen para los Hospitales; y hacerlas para agregados de Clínica.

A los actuales Médicos de Hospital cuya entrada haya sido por oposición, se les dejará en libertad de entrar, ó no, á formar parte del cuerpo docente, en la categoría á que hubiere lugar.

Una vez encargados de enseñanza clínica, ésta no se puede limitar como se hace en la R. O. de 9 de Julio de 1904, en la que se prohíbe dar la enseñanza teórica precisa á los agregados, cuando en el R. D. de 10 de Junio del mismo año se indica la necesidad de dar conjuntamente ambas á la vez. No creo que debe limitarse á ningún encargado de enseñanza, sea catedrático de número, auxiliar ó agregado, el uso de sus facultades respectivas en relación á los medios teóricos ó prácticos, más ó menos demostrativos, porque esto tiene cierto carácter individual.

Pero ya aquí se nota un exclusivismo.

Claro es, que los agregados deben depender en cuanto á su carácter facultativo, exclusivamente del Decano de la Facultad.

Pero huyo de marchar por este camino enredoso; esta cuestión de personal en nuestro país es la más difícil.

Las causas de *carácter económico*, tienen gran importancia, y es á la que constantemente apelan las Diputaciones provinciales para no serlas muy simpáticas las Facultades de Medicina.

Nuestros Hospitales no pudieron guardar los grandes

patrimonios que poseían, y que en otras naciones conservan en la actualidad.

Por referencias, después de la desamortización de sus bienes, durante cuya posesión dependían de una junta de patronato elegida de entre las fuerzas vivas de la capital donde radicaban, pasaron en su mayoría á los Ayuntamientos, y después á las Diputaciones Provinciales, cuando éstas se constituyeron, llegando á ser para estas corporaciones una carga de su contingente provincial, ya muy recargado con otras muchas obligaciones.

Pero con los gastos que hoy van haciendo en los Hospitales Provinciales con enseñanza clínica las Facultades de Medicina, concurren de un modo notable á la mejora de la estancia hospitalaria, suministrando personal facultativo, instrumental quirúrgico, gabinete de electroterapia, de análisis, mejora de alimentación y medicación, á la vez que mejoras higiénicas en los locales.

Los presupuestos del año actual, fuera de Madrid y Barcelona, donde el Gobierno paga por completo á la primera, y en cerca de una mitad á la segunda por el servicio clínico, en Valencia, Granada, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, consigna cantidades respetables como *subvención* de dichos servicios. Si á esto agregamos, que en su mayoría las cantidades procedentes de derechos de prácticas de las asignaturas clínicas se gastan para servicios de material, laboratorios, medios de exploración, etc., etc., que todo redundará en beneficio del enfermo, quedará demostrado, que en el momento histórico presente las Diputaciones Provinciales, donde hay Facultad de Medicina, no tienen razón de quejarse en el sentido económico, pues gran parte de estos gastos recaerían sobre su presupuesto, caso de no existir Facultades.

Concurrirían también á la acción económica, la facilidad que hoy se podía dar á muchos enfermos pobres de la región para venir á los hospitales donde existen Facultades, por reunir mayores medios de curación, y profesores espe-

cialistas, siendo el coste de la estancia ordinaria, abonado por la Diputación provincial respectiva, es decir, que se daría á estos hospitales *cierto carácter regional*, con lo cual se subsanaría en gran parte, la falta de enfermos, en algunas Facultades que se hallan en pequeñas poblaciones.

No obstante la oposición que las Diputaciones provinciales han hecho á los hospitales clínicos, tomando siempre como apoyo la cuestión económica, no veo yo esta causa como mayor, para llegar á la constitución europea de las Facultades de Medicina.

El Gobierno de la Nación ha tenido una cuestión idéntica, ó muy parecida, con los Institutos provinciales, escuelas de Primera enseñanza, escuelas Normales, etc., y cuando ya llegó á ser de notoriedad pública, que los dos Institutos de la Corte, que dependían del Estado, funcionaban holgadamente y con recursos sobrantes, no así, la mayoría de los otros que dependían de las Corporaciones provinciales, entonces, un Ministro, el señor Montero Ríos, hizo pasar al Estado todos los establecimientos de segunda enseñanza, igualándolos con los de Madrid, pero haciendo ingresar en el Tesoro los recursos que recaudaban para tales servicios las Diputaciones y Ayuntamientos.

¿Es tan imposible que el Gobierno, estudiando bien este asunto, trate de mejorar, de igualar nuestras Facultades á las del resto de Europa, para mejorar también, á los que han de reemplazar, á los 20.000 médicos que prestan sus servicios á toda la Nación?

Causas políticas.—Vivimos en un país que se hace política en la punta de un alfiler, cuanto más en establecimientos de la importancia de los hospitales.

Se prestan favores al amigo, al elector, etc., etc., y esto se suma para la clientela electoral; pueden hacerse mejor con médicos de la casa; pero esto se puede subsanar bien, y no entra en la categoría de las causas invencibles.

La *apatía de nuestros proto-médicos*, proto-profesores, que no han llegado á sentir tal necesidad:

Nuestras Facultades, como instituciones de enseñanza y de distinta vida que las otras universitarias, han estado huérfanas en toda esta larga época, del *gran* cuidado, precisamente en el período, en el que se han desenvuelto los mismos centros en todas las naciones de Europa.

No podemos quejarnos de los Gobiernos, que hace bastante tiempo tratan con bastante afán de todo lo que se refiere á la enseñanza.

Nuestros proto-médicos se han moldeado, se han acomodado al ambiente. No han pasado en cuanto á organización más allá del personal, puesto á medida de las exigencias individuales. Por esa razón, nuestros cuadros van resultando macrocéfalos.

En conclusión, donde hay organización, los médicos la han hecho; donde hay falta de ella, los médicos no la han hecho, porque no la han sentido.

El *statu quo*, la inercia, ese vis á tergo cuya impulsión es difícil evitar, junto á las causas anteriores, forman un bloque imposible de destruir con grave perjuicio de todos.

Así se pasa todo este período con ligeras modificaciones llevadas á cabo por los Ministros que se han venido sucediendo, siendo una muy notable la creación del *Instituto del material científico*, que yo aplaudo, por hallarse al frente de él personas peritísimas, que si hoy sólo tienen una acción distributiva, se debe llegar hasta donde se pueda en la inspectora del mismo material.

Se crea la cátedra de técnica anatómica por Real orden de 1907.

Cuando esta enseñanza debiera de haberse organizado como la sección clínica, en la cual, con muy buen acuerdo, se estableció la indivisibilidad de la Patología y la Clínica, como si el caso no fuese idéntico, y sólo por atender á la

cuestión personal, se separó la Disección de la Anatomía, cuando realmente no hay más que Anatomía, y modo de estudiarla en la Disección, es decir, único modo de estudiar Anatomía para los fines médico-quirúrgicos.

En todas las Facultades de Europa los alumnos durante los dos primeros años de Facultad tienen por lo menos *cuatro horas* de Disección y una ó dos lecciones semanales de Anatomía, como medio de ordenación de los estudios.

¿Estaría bien que hubiese un profesor para Histología y otro completamente distinto para la técnica de los mismos alumnos?

Esto es una de las pruebas que más indican nuestra desorganización.

En este año se van dando en propiedad las cátedras de las especialidades.

Con eso, y con que se ponga, como se indica, otro catedrático para uno de los cursos de Clínica médica y otro para los de quirúrgica, terminamos esta parte de nuestra exposición y consignamos, que según los datos recibidos de los señores Decanos en cuanto á Hospitales clínicos, se hará excesivamente difícil poner veinte clínicas.

El cuadro de profesores de una Facultad de distrito tiene:

Tres catedráticos de Anatomía.	} Que hacen cinco de Anatomía normal.
Uno de Histología.	
Uno de Anatomía topográfica.	

} Uno solo, Roma, Berlín y Viena.

Uno de Fisiología.

Uno de Terapéutica.

Uno de Higiene.

Uno de Medicina legal.

Uno de Patología general.

Uno de Obstetricia y su clínica.

Uno de Ginecología.

Uno de Enfermedades de la infancia.

Dos de médica; pronto tres.

Dos de quirúrgica; pronto tres, y
Tres para las especialidades.
Total veinte, (con vistas á veintidós).

Auxiliares, doce.

Facultad de Burdeos, diecinueve catedráticos, teniendo Física médica, Química biológica, uno para Anatomía patológica, dos para Terapéutica, otro de Medicina experimental, que nosotros no tenemos.

Once agregados, seis jefes de trabajos, tres jefes de laboratorio, nueve jefes de clínica, cinco ayudantes de clínica, cuatro de Anatomía, dieciséis preparadores, que con doce adjuntos hacen sesenta y seis. Descontando los adjuntos, que no ejercen funciones auxiliares, queda un cuerpo auxiliar de cincuenta y cuatro. Los números son, á no dudarlo, una de las pruebas más evidentes para demostrar que nuestras Facultades, en cuanto al número de catedráticos, se han colocado pronto en buen lugar, aunque muy mal distribuidos, puesto que con los mismos se pueden dar otras enseñanzas indispensables, que aún no existen.

En cambio, bien puede decirse que no tenemos auxiliares, puesto que corresponde á *un medio* por profesor.

Una Facultad suiza, Ginebra, por ejemplo:

Quince catedráticos.

Auxiliares, treinta; sin contar los encargados de enseñanzas complementarias.

Facultades italianas:

Dieciséis profesores ordinarios.

Auxiliares con distintas denominaciones treinta y cuatro.
Es decir, que corresponden dos por cada profesor.

Las Universidades belgas, tienen mucho parecido en su constitución á las francesas.

En las alemanas, aún la diferencia es mayor, entre el número de profesores y auxiliares, puesto que Berlín cuenta

con dieciséis profesores y cerca de cien adjuntos, supernumerarios y auxiliares.

Esta discordancia tan extraordinaria entre las Facultades extranjeras y las nuestras se explica muy bien: en las naciones vecinas se han llegado á ocupar en conjunto de la enseñanza médica, que han ido amoldando á los tiempos, llenando á la vez todas las indicaciones pedagógicas y sociales. En cambio nosotros, sólo vemos desorganizaciones en cuanto á personal, siendo notabilísima la de la sección de Anatomía, que como ya ejecutada, va poniendo en camino de que se vaya haciendo lo mismo con las otras enseñanzas fundamentales, que *sólo debieran tener un profesor, con el número apropiado de auxiliares.*

Expuestas las consideraciones que he creído oportunas en cuanto á personal numerario y auxiliar, así como las debidas en nuestro estado hospitalario, respecto á enseñanza médica, voy á dar una ligerísima idea de los medios con que cuentan para una enseñanza clínica las capitales donde existen Facultades, y los que se emplean en las mismas.

Me he servido de los señores Decanos respectivos, y por los datos recibidos, es elocuente lo que venimos demostrando.

ESTADO ACTUAL DE NUESTRAS FACULTADES DE MEDICINA EN LO QUE SE REFIERE Á DISPOSICIÓN DE LOS HOSPITALES PARA LA ENSEÑANZA CLÍNICA

La mayoría de estos ligeros datos han sido suministrados por los señores Decanos, excepto el de las Facultades, bien conocidas por el que suscribe.

FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

No he molestado al amigo y compañero, Decano doctor Criado y Aguilar, por serme conocidos los detalles de la Facultad de Madrid, en la que hice mis estudios y nunca he abandonado en mi memoria, como madre cariñosa.

Dispone del Hospital Clínico, con trescientas estancias diarias, pagadas por la consignación del Estado, 350.000 pesetas.

Hay un gran servicio médico-forense, con *cámara frigorífica*, especie de Morgue, perfectamente establecido.

En él se practican todas las autopsias de los fallecidos en la vía pública, y de los de Clínicas.

No prestan servicios oficiales á la enseñanza.

El hospital provincial, limítrofe con la Facultad y de cabida para 800 enfermos.

El Hospicio de niños y ancianos de 1.700 acogidos aproximadamente.

La Inclusa y Maternidad.

El Hospital de enfermedades sifilíticas, veneréas y de la piel, que aloja cerca de 500 enfermos. (Todos estos corresponden á la Beneficencia provincial).

Los Hospitales de la Beneficencia general sostenidos por el Estado son:

El Hospital de la Princesa para enfermos agudos, aloja cerca de 300 enfermos.

Incurables hombres.

Incurables mujeres.

El número de cadáveres suficiente á la enseñanza.

Hay muchos Hospitales de Patronato como el de la Orden tercera, el del Niño Jesús, y muchos otros, que con los indicados forman un conjunto de asilos de beneficencia, que podrían suministrar tanto material clínico, como el que hallamos en Facultades, como la de Lyon, Roma, Munich,

etcétera, y todo ello queda reducido á unas salas de 300 estancias para más de veinte Clínicas, y para una matrícula de más de 1.500 alumnos.

FACULTAD DE MEDICINA DE BARCELONA

Todos los años me remiten la Memoria que imprimen con el movimiento de enfermos del Hospital Clínico, que indudablemente indica existe en él una buena organización.

Desde aquí doy las gracias al señor Rector, ilustrísimo señor don Valentín Carulla, y al señor Decano, excelentísimo señor don José Batllés.

Aloja el Hospital Clínico entre 500 y 600 enfermos para toda la enseñanza.

En la Memoria del año de 1914 tuvo de ingreso:

	Pesetas
Subvención del Estado.	167.000
Consignación del Estado para personal. . .	38.466'15
Subvención de la Excm. Diputación. . . .	133.380
Id. del Excmo. Ayuntamiento.	49.400
Id. recaudado por enfermos distinguidos. . .	86.108
Id. por accidentes del trabajo.	14.116'80
Id. por consignación para el servicio judicial. .	7.879'20
Donativos.	15.844'29
Fundaciones.	8.500
Venta de desperdicios.	896'95
Total.	521.591'39
Se gastaron.	579.426'27
Hubo un déficit de.	57.834'88

La vida de ese Hospital clínico, ya vemos que se hace á expensas del Estado, de la provincia y del municipio, además de algunas donaciones. Es un adelanto para su vida ulterior.

El número de cadáveres en 1914, según nota del señor Decano, fué el de 235 en los doce meses.

No sé si se llegará á dar enseñanza en el suntuoso Hospital de San Pablo, que pronto se ha de inaugurar.

No se da enseñanza en el del Sagrado Corazón y muchos otros de patronato.

La ciudad de Barcelona, cuya población es mayor que Lyon, debe tener muchos elementos clínicos que no integran la enseñanza, ni en cuanto á enfermos, ni cadáveres.

FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA

El señor Decano, Doctor Amor y Rico, ha tenido la bondad de remitirme, según petición que agradezco, los datos siguientes:

Hospitales y Casas de beneficencia de Granada.

BENEFICENCIA PROVINCIAL

Hospital de San Juan de Dios.—Este hospital está dividido en dos:

Uno con diecinueve salas que constituye el hospital Clínico oficial, con 220 enfermos.

No dan enseñanza en diez salas del hospital civil, con 192 enfermos, á cargo de los Profesores de la Beneficencia Provincial.

Local del Hospicio Provincial.—En este local existen los servicios siguientes:

- 1.º Casa de maternidad ó de partos, 15.
- 2.º Hospicio de ancianos, 100.
- 3.º Casa cuna, 50.
- 4.º Asilo de niños pobres, 80.
- 5.º Manicomio, 100.

Hospital de San Lázaro.—Gran leprosería regional que fué hasta el año ochenta del siglo anterior; hoy sólo tiene unos 40 lazarinos de los pueblos de esta provincia.

SERVICIOS DE PATRONATO Ó DE BENEFICENCIA PARTICULAR

Refugio para mujeres enfermas.—(Enfermedades médicas) calle de Elvira; con 30 enfermas. (Actualmente se construye en las afueras un Hospital de mayor capacidad).

Hospital del Pilar.—Enfermos de tiña; se le llama Hospital de la tiña; con 20 ó 25 enfermos.

Asilo de ancianos.—Sostenido por las Hermanas de los pobres ó de San José, con 100 acogidos.

NOTA.—Todos los establecimientos sostenidos por la Diputación provincial, y muy especialmente el Hospital de San Juan de Dios, tanto la sección destinada á la enseñanza clínica, como la otra, ponen á disposición de la Facultad de Medicina para la enseñanza anatómica todos los fallecidos, que no son reclamados por las familias; y casi todos los años trabajan los dos cursos de Técnica anatómica y el de Anatomía topográfica en cuarenta ó cincuenta cadáveres, que ingresan en el departamento anatómico, como término medio. En el curso actual de 1914-1915 ingresaron y se utilizaron 67 cadáveres.

La enseñanza clínica sólo se da en las diecinueve salas del Hospital de San Juan de Dios que tiene cedidas la Diputación provincial á la Facultad de Medicina.

La última nota indica, que una gran parte del material clínico no se aprovecha en la enseñanza.

FACULTAD DE MEDICINA DE ZARAGOZA

El señor Decano, don Hipólito Fairen Andrés, al que agradezco su atención, me remite la adjunta nota:

1.º ¿Qué número de enfermos tienen como término medio las Clínicas de esa Facultad?

En el primer trimestre del presente año, hubo 327 enfer-

mos que causaron 11.592 estancias, 130 enfermos diarios, aproximadamente.

2.º ¿Qué número de cadáveres ingresan en esa Facultad aproximadamente, para los estudios prácticos que exigen aquéllos?

Aproximadamente de 40 á 50 cadáveres; depende de la mortandad que hay en el Hospital provincial.

3.º ¿Qué establecimientos benéficos hay en esa ciudad, ya sean provinciales, municipales, del Estado y de Patronato, que no se dé la enseñanza, y qué número de acogidos tiene cada uno?

PROVINCIALES

Hospital provincial, 450 enfermos, aproximadamente diarios.

Hospicio provincial, 700 asilados, aproximadamente diarios.

DEL ESTADO

Manicomio, 500 asilados diarios, aproximadamente.

Hospital militar, 70 diarios, aproximadamente.

DEL MUNICIPIO

Casa amparo para ancianos, 300 diarios de ambos sexos.

Casa de socorro, para accidentados.

DE PATRONATO

La Caridad, 400 niños niñas y todos los que se presentan á demandar caridad.

Refugio, para todo el que demanda auxilio.

Hay además numerosas asociaciones benéficas, como son las Hermanitas de los pobres, la Santa y Real Hermandad de la sopa, la Federación femenina contra la tuberculosis, la Gota de leche, Patronato de colonias escolares,

Dispensario antituberculoso, la Hermandad de la Sangre de Cristo, Hospedería de Nuestra Señora del Pilar para peregrinos, la Cruz Roja, Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl, la tienda económica, las Conferencias de San Vicente, Caja de ahorros y Monte de piedad, Asilo de Santa Isabel, Bazar del Hogar modesto, etc., etc.

Bien demostrativa de todo lo que venimos probando es la nota.

FACULTAD DE MEDICINA PROVINCIAL DE SEVILLA

El Decano don Enrique Tello, deferente á mi petición, y á quien doy gracias, me remite:

El número de enfermos como término medio que tienen las Clínicas de esta Facultad es de 177. (Actualmente se gestiona la ampliación hasta 300).

Cadáveres que se trabajan en la sección Anatómica, 150.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA QUE EXISTEN EN SEVILLA SIN ENSEÑANZA CLÍNICA

Beneficencia provincial.

Hospital general de las Cinco Llagas, 530.

Id. de San Lázaro, de leprosos, 32.

Id. del Pozo Santo, de impedidos, 93.

Casa de Expósitos, 240.

Hospicio provincial de ancianos, ciegos y sordo-mudos y jóvenes desvalidos, 1.100.

Manicomio de Miraflores, 600.

Beneficencia municipal.

Asilo de mendicidad de San Fernando. (Se presupuesta para 900. Hay 1.100 acogidos).

Beneficencia de Patronato particular.

Hospital de San Juan de Dios, de ancianos, 33.

Hospicio de venerables sacerdotes, 8 estancias y 5 acogidos.

Hospital de San Bernardo, vulgo de los viejos, de ancianos honrados y pobres vergonzantes, 20.

Hospital de la Caridad, con 110 ancianos y 10 tuberculosos, total, 120.

San Benito, de ancianos, 250.

Casa Hermanas de la Cruz, niñas huérfanas, 4.

Asilo de Nuestra Señora de las Nieves, jóvenes prostituídas, 22.

Asociación sevillana de amigos de los pobres, 24.

Beaterio de la Santísima Trinidad. (Seminario de niñas huérfanas; Casa de arrepentidas de Santa Isabel y San Vicente de Paúl (niñas huérfanas), no se ha podido averiguar el número de acogidos.

Todo resulta al mismo patrón; la mayoría del material clínico, de ciudades tan populosas, queda sin aprovechamiento.

FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

El Decano Dr. D. Isidro Segovia, á quien doy gracias, me remite:

En las enfermerías del Hospital de la Santísima Trinidad, Hospital de dementes y Hospicio, que se utilizan para la enseñanza clínica, se da un contingente medio, durante el curso, de 887 enfermos, que sumados á 977 del Consultorio establecido en la Facultad, hacen 1864 enfermos para 120 alumnos de enseñanzas clínicas.

Los cadáveres utilizados en la Sala de Disección procedentes de referidos establecimientos dan un promedio de 94 de adultos y 52 de niños.

Los establecimientos y asilos sin destino á la enseñanza son:

Casa de Misericordia (Hospicio) con 655 acogidos; Fundación Rodríguez Fabres ó Asilo de la Vega con

70 ancianos y 217 niños; Hermanitas de los pobres, con 60 hombres y 55 mujeres; Asilo de San Rafael con catorce ancianos; Convento de las Adoratrices para jóvenes.

Estas notas corresponden al mes de Agosto de 1915.

Ya se ve que en una población, no populosa, todo había de ser poco para una Facultad, y sin embargo dista mucho de aprovechar todos los recursos que para la enseñanza tiene.

FACULTAD DE MEDICINA DE VALENCIA

Mi amigo y compañero el Dr. D. Peregrín Casanova, Decano, en carta que me dirige, que mucho le agradezco, me dice:

1.º El número de enfermos que hay en Clínicas es, por término medio, de 600 á 800. (No sé si quiere indicar número anual de entradas, ó estancias diarias).

2.º El número de cadáveres que ingresan por curso en la Sala de Disección es el de 20 á 30.

3.º El número de establecimientos de esta ciudad son dos: uno la Casa de Misericordia y otro el Asilo de Beneficencia.

Hay además uno de Patronato, Asilo Romero. En ninguno de éstos hay enseñanza médica.

FACULTAD DE MEDICINA DE SANTIAGO

Me escribe el Decano, Dr. Martínez de la Riva, prometiéndome contestar á mis preguntas, que agradezco. No he recibido aún datos, y por escolares de dicha Facultad, he oído:

Que en el Hospital provincial se da la enseñanza clínica, aprovechando una mitad del edificio, y la otra mitad la visitan los médicos provinciales.

No se da enseñanza en los Hospitales de San Roque, para sifilíticos.

San Lázaro, para leprosos.

Hospitalillo.

Manicomio.

Maternidad.

Hospicio.

Arrepentidas.

No sé el número de cadáveres de que disponen para las enseñanzas correspondientes.

Sucede en Santiago, lo que en las otras ciudades donde existe Facultad.

FACULTAD DE MEDICINA DE CÁDIZ

No he tenido contestación del señor Decano, Dr. Párraga y Acuña, que muy bien puede haberse extraviado.

Sé que hay un magnífico Hospital llamado de *Mora*, que todo él se emplea, según noticias, en la enseñanza clínica.

Supongo que los demás establecimientos de beneficencia estarán cerrados á la enseñanza.

FACULTAD DE MEDICINA DE VALLADOLID

La enseñanza clínica se hace en todo el Hospital provincial, cuyo edificio forma conjunto con el de la Facultad.

Cuenta como término medio de 300 á 400 estancias diarias, divididas entre las clínicas oficiales del actual cuadro de enseñanza.

Según contrato aprobado por R. O. 7 de Septiembre de 1907, los enfermos son sostenidos por la excelentísima Diputación provincial, en todo lo que se refiere á *la estancia típica hospitalaria*, menaje, y medicación conforme á la Farmacopea española de 1905.

La Facultad paga: el servicio de agua, gas y eléctrica; pues siendo indispensable para todo, pueden disponer los profesores de estos medios ampliamente y con prontitud.

Paga la Facultad la mejora de alimentación, así como la mejora de medicación, ó sea todo lo que no se halla en la Farmacopea oficial.

Igualmente paga todas las mejoras que tiendan á la higienización de los locales, como ahora sucede con la nueva pavimentación y mejora del personal.

Ha puesto, también la Facultad el servicio de *estufas de desinfección*; la gran estufa para el Hospital, y otra al vapor y formol, única y exclusiva para el *pabellón de aislamiento* para *enfermos infecciosos* de la Capital y del Hospital.

Todo esto se hace en virtud del contrato indicado, y para lo cual coadyuvó grandemente el entonces Ministro de Instrucción Pública excelentísimo señor D. Amalio Gimeno, que desde aquí le doy las más expresivas gracias.

Que esto ha sido excelente para la Facultad y Diputación, lo prueba la cordialidad y armonía de relaciones en que ambas corporaciones hoy se hallan, auxiliándose mutuamente en servicio tan importante.

Prueba manifiesta de que esta magna cuestión, el día que haya buenas voluntades, y sentir para ello, no creo que serán inconveniente para un arreglo general las Diputaciones provinciales.

No se da enseñanza médica:

En la Maternidad y Hospicio provincial con 700 acogidos.

Manicomio provincial, con 1.200 acogidos.

Hospital municipal de Santa María de Esgueva, para enfermedades ordinarias, con 60 acogidos.

Y otros establecimientos de Patronato.

El número de cadáveres que ingresan en el depósito de la Facultad son de setenta á ochenta, que efecto de la *conservación* que en ellos se practica, se reparten unos cincuenta para los trabajos de Disección, y el resto, hasta el número indicado, para las operaciones en el cadáver de los alumnos del 4.º grupo; para autopsias de Anatomía Patológica; para Medicina Legal y para prácticas de operaciones de urgencia de los alumnos del 6.º grupo que han de licenciarse.

De los medios naturales que dan las poblaciones donde existen Facultades, se emplean en la enseñanza próximamente una tercera parte, desaprovechando las dos restantes.

No hay duda alguna, que esto se ve tan claro, tan manifiesto, que es preciso, como ya han intentado los señores Ministros García Alix y Romanones llevar á cabo un arreglo, en virtud del cual todos los hospitales existentes en los sitios donde hay Facultad, se puedan aprovechar para la enseñanza; debiendo hacerse esto igual para todas las Facultades de España.

¿Cuál es el obstáculo mayor que á esto se opone?

Ya somos demasiado prolijos en las causas; pero entre las indicadas, acaso no haya otra que mantenga este asunto irresoluble, que el de la existencia en Madrid y algo en provincias de dos corporaciones médicas, ambas respetables y de gran arraigo; la una, la corporación oficial de catedráticos de Medicina; la otra, el cuerpo de beneficencia provincial.

El catedrático de la Central, con sólo llamarse así, goza de vida independiente y de gran crédito para su clientela, si es que la desea.

El médico de hospital tiene igualmente gran renombre y clientela escogida, por lo que el cargo supone, con fundamento, para visitar enfermos.

Ambos han alcanzado una gran posición social; ambos satisfechos, y ambos con cierto exclusivismo en sus respectivos puestos.

El statu quo se impone para ellos, y así las cosas continuarán, sin variación alguna, porque ésta puede serles peligrosa.

Les sucede aquello que cuentan del personaje de Avila, al estallar la revolución de Septiembre.

Puede el Gobierno de S. M., con un presupuesto, que no debe bajar de dos millones de pesetas anuales, hacer un gran Hospital para Madrid y sostenerlo con todos los servicios clínicos.

Pero esto no remedia el mal; los enfermos, habiendo dos grandes hospitales, uno en que se dé la enseñanza y otro no, se irán todos á este último, y el primero estará ocupado por gente hospitalaria.

De hacer esto en Madrid, es natural y justo que se hiciese en provincias, y entonces, como en la Corte, habría en cada capital dos clases de Beneficencia, una del Estado para la enseñanza, y otra provincial sin aquella institución.

Esto sería excesivamente complicado, se gastaría muchísimo, y no se habría puesto remedio al asunto.

En cambio, tratando de hacer una ley que regularice estos servicios y respete los derechos adquiridos, en cuanto al personal facultativo, el presupuesto del Estado para Facultades de Medicina serviría para mejorar los servicios hospitalarios, como en el resto del mundo.

Ejemplo:

En Madrid tienen las Clínicas, en este momento, 330.000 pesetas, para tener un pequeñísimo Hospital Clínico, tratándose de una matrícula de 1.500 alumnos; representa mucho menos que cada uno de los veinte hospitales que en París sirven para la enseñanza.

Si la ley, tal cual se indica en el R. D. del señor Conde de Romanones, con lo necesario para su ejecución, se llevase á cabo, esas 330.000 pesetas gastadas anualmente en la mejora de los hospitales, harían que éstos, en una veintena de años, se colocasen á una gran altura en condiciones higiénicas, en medios médico-quirúrgicos, etc. etc., ganando el Estado, la provincia, todos los enfermos y los alumnos que cursan esta Facultad.

¡Pocos son veinte años, donde ya vamos perdiendo cerca de sesenta en este asunto!

No hay otra salida; si se quiere que nuestras Facultades se hallen como en el resto de Europa, que acomodarnos á poder emplear íntegramente los medios que poseemos con leyes hechas ad hoc, salvando todas las dificultades en su mayoría personales.

Se puede aumentar el presupuesto mucho, todo lo que se quiera; lo que no se puede aumentar es el número natural de enfermos, y en toda esta magna cuestión, sólo hay dos paganos: los *enfermos* á quienes se priva de mejoras, que de ordinario no dan las Diputaciones provinciales, y el *alumno*, que tiene derecho á todos los medios necesarios de enseñanza hasta obtener su licencia. Indirectamente lo paga todo el país, y hasta los que se oponen por su exclusivismo á estas mejoras.

Por adelantado vaticinamos, que si el asunto se arregla en Madrid, que por cierto lleva muy mal camino, como ya indicó el señor Conde en su exposición del R. D., habría la misma resolución para provincias. Si los de Madrid se encastillan, como parece en el Hipódromo, huyendo ya del Hospital provincial, acaso las Facultades de Medicina sigan eternamente como ahora en este país, cuya característica es la divergencia en fuerzas de la misma clase para destruirse mutuamente, en vez de la concurrencia para ayudarse.

ORGANIZACIÓN QUE DEBE TENER UNA FACULTAD DE MEDICINA EN LOS TIEMPOS ACTUALES

Con estas contrariedades de organización al llegar á lo fundamental de este trabajo, no habríamos de indicar otra cosa que las conclusiones con las que se habría de constituir una Facultad típica; pero es de justicia expresar, que no obstante esos obstáculos, nuestras Facultades de Medicina, acaso sean, de los centros de enseñanza de este país, los que más han avanzado durante la última veintena; que recuerden nuestros coetáneos aquellos centros de cultura que no tenían ni encerados en sus paredes para las más sencillas demostraciones, comparándoles con los actuales.

Pero como es noble aspiración llegar hasta donde se pueda, teniendo medios naturales para ello, faltándonos solamente organización, hagámosla, lo mismo en esta importantísima enseñanza, que en todas las demás, y no hay duda ninguna, que hay seguridad de poder llegar á donde han alcanzado los demás pueblos.

Visitadas la mayoría de las Facultades de Europa, podríamos hacer una típica, aún mejor que la mejor, puesto que tenemos datos, en cuanto á edificios, alumnos, profesorado, hospitales y demás medios indispensables para estos centros, que se diferencian notablemente de las otras Facultades universitarias, en que éstas, según se ve, por el material vivo que necesitan, se hallan extendidas por toda una población. No ofrecen un solo punto, sino muchos. Véase el plano médico de París, el de Berlín, Roma, Burdeos, Munich, etc. Donde hay enfermos asistidos bajo el amparo de las corporaciones oficiales, allí hay Facultad.

Así es, que no podremos tratar de edificio único, sino de

edificios, y eso hace que la organización sea más difícil, pero nunca imposible.

Siguiendo el orden indicado para las Facultades extranjeras, trataremos sucesivamente de:

- 1.º Cuadro de enseñanza.
- 2.º Tiempo empleado.
- 3.º Personal docente (catedráticos y auxiliares).
- 4.º Alumnos.
- 5.º Asistencia.
- 6.º Exámenes.
- 7.º Externado.
- 8.º Internado.
- 9.º Internado en otra acepción.
10. Grados en la enseñanza.
11. Material de enseñanza.
12. Servicio de mozos, bedeles, etc.
13. Administración hospitalaria en relación con las Facultades.
14. Edificios.
15. Cómo debe funcionar una Facultad, ó sea su constitución interna.
16. Objeto que me he propuesto al escribir esta memoria.

1.º—CUADRO DE ENSEÑANZA

Nuestro cuadro de enseñanza actual es el mismo fundamentalmente que el del año 57, con sólo las variantes de haber puesto como asignatura la *Histología*, que estaba agregada á la Anatomía descriptiva; la *Anatomía patológica*, que lo estaba á la Patología general. Se ha separado de la Ginecología las enfermedades de *niños*, y se ha creado un profesor para la Técnica anatómica.

Es decir, que se han aumentado los profesores; no las enseñanzas.

Así es que la organización de nuestros estudios médicos ofrece grandes defectos.

La formación profesional del joven médico, es poco práctica en general, teniendo en cuenta los progresos científicos.

Aunque algo se haya adelantado, no es lo suficiente, ni mucho menos, para decir que estamos constituidos en los tiempos actuales. Hay necesidad de dar un carácter más práctico á todas las enseñanzas, sirviendo la teoría sólo de ordenación á aquéllas.

Hace falta que funcionen para el alumno todos los laboratorios, hasta la enseñanza individual. Así también se hace precisa una asistencia hospitalaria, por grupos que no pasen de 25 desde los primeros años, haciendo que aquella práctica llegue á todos los alumnos, y no como al presente, que sólo se queda en los alumnos internos. Siendo esto de necesidad, lo es también, el que todos los hospitales se abran para la enseñanza, poniéndose de acuerdo con las administraciones respectivas de que dependan.

Siendo imprescindible el laboratorio, y habiendo nuevas aplicaciones médicas por la electricidad, óptica, mecánica, etcétera, se hace precisa la creación de dos enseñanzas, que bajo distintas denominaciones las hallamos en todos los cuadros, la *química biológica* y la *física médica*.

Así el futuro médico tendrá en su enseñanza profesional tres distintas fuentes: 1.^a, la lección teórica; 2.^a, el trabajo práctico de laboratorio y 3.^a, la asistencia hospitalaria.

Los exámenes guardarán relación con la enseñanza, quitándose el carácter memorialista que hasta el presente han ofrecido.

El cuadro de enseñanza para aspirar al grado de doctor, que deberá conferirse en todas las Facultades, como antes se hacía en España, y ahora se hace en el extranjero, desapareciendo ese grado de doctor actual, que con el respeto

debido á sus dignos profesores, sirve principalmente para aumentar la plantilla de Catedráticos de la Corte, sin imprimir variaciones en las disciplinas médicas. Debe ser en relación al momento histórico presente, como sigue: ⁽¹⁾

ENSEÑANZAS TEÓRICAS

1.º Ciencias biológicas, Anatomía, Histología, Nociones de embriología, Nociones de Física y Química médica.

2.º Enseñanzas anejas á la Medicina, Cirugía y Obstetricia: Anatomía patológica, Anatomía topográfica, Medicina operatoria, Patología experimental, Bacteriología, Parasitología, Farmacología, Higiene, Terapéutica, Medicina Legal.

3.º Patología general, Patología interna, Patología externa, Obstetricia, Nociones de legislación y Deontología médica.

Todas estas enseñanzas se complementarán por demostraciones y trabajos prácticos. Los trabajos prácticos deben tener carácter obligatorio y se harán durante el tiempo que duren los estudios.

Enseñanza Clínica: debe comprender:

La enseñanza elemental y práctica de la semiología, para los alumnos de los primeros años.

La Clínica Médica, Quirúrgica y la de Obstetricia, Clínica infantil, Ginecología.

La enseñanza elemental de las Clínicas especiales, Dermatología y Sifiliografía, Oftalmología y Otorrinolaringología, como obligatorias.

Sin carácter obligatorio: Clínica de vías urinarias, Enfermedades mentales, Enfermedades nerviosas, que se explicarán por profesores agregados, que darán sus certificados de asistencia y aprovechamiento á los alumnos matriculados.

(1) Es casi idéntico al aprobado en 1909 para las Facultades francesas.

2.º—TIEMPO EMPLEADO EN LOS ESTUDIOS DE FACULTAD

Si nuestras enseñanzas no tuvieran tantas vacaciones extrarreglamentarias, los estudios de Facultad con buena preparación de los alumnos que ingresan, y con nueve meses íntegros de enseñanza, podrían hacerse en cinco cursos sin contar el año de preparatorio; pero como eso puede conceptuarse algo difícil, el tiempo para adquirir el grado de Doctor, único en estos estudios, sería el de seis años.

Como quiera que se agregan algunas enseñanzas, la distribución habría de variar bastante de la actual, excepto para los primeros cursos, en los que deben darse las enseñanzas de la Anatomía normal y embriología, Fisiología, y Física y Química Médica, de completa necesidad y aplicación.

Es necesario desplazar, de como hoy se hallan colocadas, la materia médica, farmacología y terapéutica, dándolas más carácter experimental y cuando los alumnos tengan conocimiento de las patologías.

Igualmente sucede con la Anatomía patológica.

La bacteriología y parasitología habrían de agregarse á la Higiene y Médicas.

Las nociones de legislación á la Medicina legal.

Como esta distribución habría de aplicarse, con conocimiento apropiado á la plantilla actual de profesores, y aun á una plantilla algo menor, y como en las Universidades suizas, italianas y francesas, éstas en su novísimo reglamento de 1909, aplicado el 10. Como conceptúo el asunto excesivamente delicado, no hago la distribución, y me limito á estas observaciones, comprendiendo que al hacerlo, debía ser con el asentimiento y acuerdo de todos, porque estos trabajos de acomodación son los más difíciles.

El tiempo semanal, si tenemos en cuenta que los traba-

jos prácticos no se pueden reducir á la mínima expresión á que se han reducido los servicios; si igualmente procuramos tener buenos edificios donde el alumno y profesor se encuentren bien, á ser posible mejor que en sus habitaciones, y los primeros puedan tomar alguna alimentación en las cantinas escolares hechas ad hoc; si atendemos al número de enseñanzas, aunque éstas, excepto algunas, no sean diarias ó de todo el curso, para lo cual sería conveniente su división en dos mitades, *el trabajo semanal no debe bajar de treinta y ocho horas.*

3.º—PERSONAL DOCENTE

Con el actual cuadro de enseñanza, la Facultad de Medicina de Valladolid, en informe para la asamblea general de enseñanza, que debió celebrarse en Madrid en 15 de Diciembre de 1910, en su letra *b* pedía por unanimidad:

«Reducción del número de los actuales Catedráticos numerarios, mediante la amortización sucesiva en las vacantes naturales, hasta conseguir la supresión de dos Catedráticos de Anatomía descriptiva de los tres que hoy existen; uno de Patología y Clínica médica, uno de Patología y Clínica quirúrgica, uno de operaciones, y uno de Obstetricia y Ginecología, con lo cual habría más unidad en la enseñanza, condición pedagógica indispensable, más aprovechamiento en el material, y más facilidad para la labor clínica, por mayor acumulación del material, generalmente poco numeroso en nuestros Hospitales Clínicos.

La inmensa mayoría de las Facultades extranjeras pueden servirnos de ejemplo.»

En cambio, pide la misma Facultad el aumento de auxiliares, en relación con las mismas enseñanzas; éstos de carácter temporal y nombrados por la Facultad en virtud de concurso de méritos á propuesta del Catedrático respectivo.

Así el personal de Catedráticos para una Facultad quedaría reducido á

Un Catedrático de Anatomía normal.

Uno de Histología y Anatomía patológica.

Uno de Fisiología.

Uno de Patología general con su clínica.

Uno de Terapéutica.

Uno de Higiene y Bacteriología.

Uno de Medicina Legal.

Uno de Patología y Clínica médica.

Uno de Patología y clínica quirúrgica.

Uno de Obstetricia y ginecología.

Uno de Clínica infantil.

Total, once.

Hoy son diecisiete, con perjuicio, realmente, de la enseñanza, del material y de la acomodación á los estudios prácticos.

Queda margen, para con el actual personal de numerarios, crear las nuevas enseñanzas de Física médica y Química biológica, á la vez que para las Clínicas de Oftalmología, Otorrino y Dermato-sifiliografía; es decir, que con diecisiete catedráticos se puede dar una enseñanza, como la indicada anteriormente, que representa la de las Universidades francesas, suizas é italianas con leves modificaciones.

En cambio, tenemos un exiguo número de auxiliares, y éstos con la dirección del profesor son los que han de dar la enseñanza. Pues el auxiliar no es aquel que solo había de asistir cuando el profesor faltase; el auxiliar actual se hace tanto ó más indispensable que el profesor, y se ha de encargar de llevar al alumno, como de la mano en sus trabajos prácticos.

Es preciso, que permanezca mucho tiempo en el establecimiento docente, pues necesita todos los días en su labor constante: 1.º preparación del material: 2.º dirigir el empleo de este mismo material, anotando la asistencia y

comportamiento de los alumnos; 3.º labor diaria de ordenar y recoger el mismo material empleado; 4.º comunicar al profesor, director, las observaciones correspondientes.

En el sentido de haber variado por completo las funciones de simple sustitución que tuvo en sus primeros tiempos; en virtud de que realmente no pueden dedicarse á otra clase de ocupaciones, por exigir éstas muchas energías y mucho tiempo, que sólo pueden dar las edades juveniles, pues verdaderamente es un intermedio indispensable entre el profesor y el alumno, pedimos y han pedido la gran mayoría de las Facultades, *que estos cargos desde hoy en adelante sean temporales, y se encuentren en número necesario para la enseñanza completa y casi individual, siendo provistas las vacantes por las Facultades respectivas.*

No puedo menos de expresar que á los actuales *numerosarios*, se les respeten todos los derechos adquiridos, y todos los que puedan adquirir, y que, con las condiciones apropiadas, vayan ingresando en el profesorado numerario.

La reducción de los catedráticos numerarios únicos, para las enseñanzas fundamentales, y el aumento de auxiliares, á ser posible sacados entre los alumnos más distinguidos al terminar su carrera, entonces, que están hechos á imagen y semejanza del profesor, es una de las claves principales de la organización de estas Facultades, y acaso de las demás.

En comprobación de esto, y consultando solamente mi vida escolar, unida sin interrupción alguna á la vida docente, no puedo menos de recordar y manifestar aquí, que esto que pedimos desde este sitio para concurrir al bien de la enseñanza médica, lo ví aplicado en otro orden, al estudiar latín, primer año, en una cátedra sostenida por un patronato en la villa de Santa María del Campo, provincia de Burgos:

Habría en dicha cátedra, en el año 1859, unos setenta

alumnos; éstos estaban divididos en secciones, que serían unas nueve ó diez, desde *declinación*, hasta *construcción latina*. Al frente de cada sección había un *alumno adelantado*, lo suficiente para enseñar á sus inferiores; éste, se enteraba minuciosamente del estado de cada uno; pues todos estudiábamos en la misma clase, en la que estábamos de ocho á doce, y de dos á seis. (Estas siete horas y media diarias han venido á reducirse á una hora escasa para esta enseñanza en los tiempos presentes.) Después de esto, venía el *pasante*, que había dos, uno para la mitad superior más adelantada, y otro para la inferior. Los pasantes eran profesores jóvenes, que habían aprobado la gramática latina y aspiraban á ser *dómines* ó profesores, ó ingresar en el Seminario, igualmente de pasantes. Es decir, que se hallaban en idénticas condiciones al Auxiliar típico que se desea. Éstos ya iban pasando á las secciones, dando una explicación de la lección del día, con ejemplos prácticos, y una iniciación para la del próximo.

El señor *dómine* entraba en clase una hora ú hora y media por mañana y tarde, y éste, hacía explicación y enseñanza á los alumnos adelantados, que estaban en construcción latina. Además, casi todos los días, se enteraba del estado de las secciones, llegando á conocer á todos individualmente. Tanto, que casi á la mayoría, en relación á su tipo orgánico, los aplicaba un *sobrenombre*, por el que le conocían sus condiscípulos.

El procedimiento empleado por mi antiguo y excelente profesor de latín, D. Teodoro Revilla, ¿quién duda que en nuestro país sería secular?, y que si para el estudio de lenguas daba un resultado excelente, con las variaciones correspondientes, le daría lo mismo en otras enseñanzas?

Así lo hacemos nosotros hoy en la enseñanza de la Anatomía en la sala de Disección. Con alumnos distinguidos, y auxiliares en relación al número de matriculados, y la dirección del profesor, se llega de hecho á la enseñanza individual, que debe ser el desiderátum de estos centros.

En tal concepto, hoy que tenemos *doce Auxiliares*, y cubiertas vacantes, *veintidós profesores*, basta para marcar nuestra gran desorganización docente, conquistada poco á poco desde el año 68, del otro siglo.

Muy fácil y muy sencillo, con sólo ver las Facultades de nuestros vecinos en la Europa central, 15 numerarios, 34 auxiliares, (Burdeos, Ginebra, etc., Turín, etc.)

La aplicación en el cuadro es por demás sencilla.

Teniendo en cuenta la matrícula respectiva, estos números pueden ser menores en algunas asignaturas; en otras, como en clínicas, tal como se expresan:

Anatomía normal.	4; por lo menos dos.
Histología y Anatomía patológica.	2
Patología general y su clínica.	1
Terapéutica y farmacología.	2
Medicina legal.	2
Ginecología y Obstetricia.. . . .	2
Médica.	3 Uno para cada curso.
Quirúrgica.. . . .	3 Idem.
Niños.	2
Sifiliografía.	1
Oftalmología.	1
Otorrinolaringología.	1
Radioterapia.	1
Médicos de guardia. Ayudantes.. . . .	4
Total.	29

Treinta Auxiliares, que en las condiciones que pedimos servirían bien sus puestos por 1.500 pesetas, que aproximadamente tienen en Francia, Suiza, etc.

Porque estas plazas no pueden, ni deben constituir carrera, deben constituir un banzo de paso, para otras plazas en el profesorado, ó para otros cargos.

Nosotros no hemos llegado á esto; se hace necesario, y ganará mucho la enseñanza y el país, porque habrá reno-

vación, movimiento, propagación é instrucción científica, para un número mayor de individuos que en la actualidad.

4.º—ALUMNOS:

CÓMO LLEGAN EN GENERAL Á NUESTRAS FACULTADES, EFECTO DEL PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA

Nuestra primera materia educable, el alumno, es bueno y de un excelente sentido. Si hay muchos desaplicados, cuya no es la culpa; cuando llegan á nosotros traen vicios de origen muy difíciles de corregir. Salieron poco preparados y á destiempo de la primera enseñanza; pasaron la segunda sin aprovechamiento alguno, casi olvidando lo poco que aprendieron en la primera; y al hacer la Facultad se encuentran sin material intelectual de aplicación para ella.

No son aplicados, porque no pueden serlo; porque no comprenden ni pueden comprender lo que se les enseña cuando á nosotros llegan. Entonces, muchos de ellos deberían dar principio á los estudios de la segunda enseñanza. No teniendo una voluntad de hierro, con la que todo se vence, van pasando como en las enseñanzas anteriores, sin el aprovechamiento debido, en relación al tiempo y á los sacrificios empleados.

El día que vayan siendo otras nuestras escuelas y nuestros Institutos, tendremos la mayoría de alumnos, por sus aptitudes naturales, todos, ó casi todos, no en la proporción actual de un 10 ó 12 por 100 buenos, sino la de 85 ó 90 aprovechables.

No obstante estos defectos capitales, mucho se puede conseguir con sólo variar el procedimiento de enseñanza, haciéndola fácil, agradable y práctica:

Quando yo ví por primera vez en un centro de cultura cómo enseñaban Geografía en nuestra nación vecina, á niños de la clase ⁽¹⁾ (*moyen*) media, de primera enseñanza,

(1) Media por la edad.

por medio de grandes mapas trazados en grandes superficies en la tierra, con tal magnitud, que se podía pasear por las cuencas hidrológicas, observando la situación de las principales ciudades, pueblos, cordilleras, límites, costas, etcétera:

Cómo enseñaban la orientación geográfica, con la situación del colegio ó escuela y el camino que el niño tenía que seguir para ir y venir de su casa:

Cómo enseñaban la geometría elemental, y sus aplicaciones á la vida común, con los objetos que rodean al niño en la escuela, en su casa, en la calle, huyendo de la geometría aérea de encerado:

Cómo enseñaban la historia universal y la nacional, con mapas hechos ad hoc, huyendo siempre de recargar á los niños la memoria en balde:

Cómo enseñaban nociones de Física, con experimentos sencillísimos para hacer comprender la acción del vapor, los fenómenos de presión atmosférica; las lentes convergentes y divergentes, etc.:

Cómo enseñaban en otro orden, nociones de derecho político y administrativo, para hacer saber la constitución del país, etc.:

Me convencí que el maestro y su procedimiento es el elemento principal, y casi exclusivo en ciertas edades; menos preciso en otras, pero siempre el agente indispensable.

Nosotros tenemos, en general en todos los establecimientos de estas enseñanzas, muchos profesores, que saben mucho, es verdad; pero más apropiados para un Doctorado, que para las necesarias precisas y bien comprendidas enseñanzas elementales.

Si nuestros alumnos no saben lo necesario, cuando á nosotros llegan, la culpa es del estado de la enseñanza, del modo de enseñar, siendo él la víctima.

Se hace preciso variar el procedimiento.

Este procedimiento, y este gran cuidado de la enseñanza, se refleja en todas las clases sociales, hasta en las más

modestas de esos países que han sabido hacer pedagogía, no la clásica, aprendida de memoria, y no practicada, sino la propiamente dicha.

Yo he podido comprobar, muchas veces, con solo el objeto de enterarme: al haber ido á una nueva población, andando por ella, he preguntado á cualquiera, un militar, soldado, un sirviente ó sirvienta, un artesano, etc., *con el plano de la ciudad, en la mano, adonde yo quería ir*; é inmediatamente, me han señalado el sitio donde estábamos, con lápiz de color, que yo llevaba, el camino que había de seguir.

No entremos en consideraciones acerca de esto.

La mayoría de las naciones de Europa vienen haciendo enseñanza para todòs, hace más de cincuenta años. Los resultados se ven, con sólo vivir unos días en dichos países.

En tal sentido, hace falta que el alumno, al dar principio á los estudios de Facultad, haga su examen de revisión, lo mismo que la hace el que pasa de la primera á la segunda enseñanza.

No es razón el que tenga el grado de Bachiller, porque entonces, los Institutos serían establecimientos de preparación para Médicos y Abogados, no siendo su objeto exclusivo ese, ni mucho menos, puesto que sus alumnos reciben en ellos conocimientos ampliados de los de primera enseñanza, y otros que en aquella no recibieron, con el objeto de extender la instrucción y educación del país.

Tampoco haría falta que al ingresar en la segunda enseñanza recibiesen el examen, puesto que debía ser suficiente el certificado de aprovechamiento del profesor de la primaria.

Pero esto ya no se discute en ningún sitio, el examen de revisión al pasar de una enseñanza á la inmediata.

Para ingresar en la Facultad de Medicina, sería preciso, en su consecuencia, que el alumno sufriese un examen ante un Tribunal constituido por tres profesores, uno de Ciencias

y otros dos de Medicina, y cuando el preparatorio sea exclusivo de Medicina, por los tres de esta Facultad, de los conocimientos indispensables para seguir estos estudios:

Elementos de Geografía é Historia, Aritmética y Álgebra elemental, Geometría, Física, Química, Historia natural, Nociones de organografía, y dibujo.

Después de este examen, el preparatorio con verdadera aplicación á la Facultad:

Las asignaturas, las mismas que actualmente; pero, cuando se pueda, explicarlas y con prácticas ad hoc, por médicos con preparación adecuada. Pues estos estudios deben complementar el cuadro de enseñanza de la Facultad, y por lo tanto pertenecer á ella.

Desde que el alumno elige la Facultad que ha de seguir, es preciso, que todos sus profesores y enseñanzas tengan la misma orientación.

No hay duda alguna que la Física que hoy, en la actualidad, necesita un médico, tiene distintas aplicaciones, que la de un doctor en Ciencias, que la de un ingeniero, etc.

Con preparación y edad apropiada, y con años escolares de más días y horas aprovechables, podría la Facultad darse en seis años, contando en ellos el preparatorio.

5.º—ASISTENCIA

Tampoco se discute en ningún sitio la asistencia obligatoria, en aprendizajes cuya base principal son los trabajos prácticos de disección, laboratorios, clínicas, etc. Porque si el alumno puede aprender en otros sitios que no sean en los que ha de examinarse, entonces se impone el certificado traído de un establecimiento equivalente.

Una de las cosas que yo he querido encontrar en el extranjero, y no he podido hallar, ha sido, precisamente, eso que aquí *llamamos alumnos libres*, propiamente dichos.

El alumno en todas partes estudia y sigue su carrera en los años que los reglamentos determinan, en establecimien-

tos adecuados. Puede, ó no, examinarse en ellos para la aprobación del curso, pero no hay examen, si no hay certificado de asistencia y aprovechamiento.

No existe en ninguna Nación el estudio libre de la Medicina como en nuestro país; ni en la federal Suiza, ni en la republicana Francia.

6.º y 10.—EXÁMENES Y GRADOS

Los exámenes deben guardar íntima relación con el trabajo cotidiano, y en tal sentido se halla muy bien establecida su división en nuestra Facultad, en exámenes de trabajos prácticos y exámenes de fin de año.

Deben ser objeto de exámenes prácticos las materias siguientes:

Anatomía, Histología, Fisiología, Física y Química aplicadas á la Medicina, Medicina operatoria, Bacteriología, Anatomía patológica, Materia médica y Farmacología, Higiene y Medicina legal.

Deben ser objeto de exámenes á fin de curso las siguientes:

Anatomía é Histología, Fisiología con nociones de Física y Química médica, Obstetricia, Patología interna, Patología externa, Patología general, Terapéutica, Higiene y Medicina legal con nociones de legislación; su repartición como sigue:

PRIMER AÑO

Anatomía, Histología.

SEGUNDO AÑO

Anatomía, Histología.

Fisiología con nociones de Física y Química médica.

TERCER AÑO (EN LA ACTUALIDAD)

Terapéutica, Patología general, Anatomía patológica.

CUARTO AÑO

Obstetricia, Oftalmología.

QUINTO AÑO

Patología infantil.
Patología externa.
Patología interna.
Otorrino y Oftalmología.

SEXTO AÑO

Higiene, Medicina legal.
Dermato-sifiliografía.

Exámenes de clínicas, deben sufrirse después de la comprobación de la asistencia hospitalaria.

Siendo de Clínica médica, Quirúrgica, Obstétrica Ginecológica, Especialidades.

Los exámenes de trabajos prácticos, los teóricos y los de clínica, pueden continuarse, haciendo sólo los exámenes de fin de curso.

Conviene, una vez establecida la asistencia obligatoria, á los trabajos prácticos y á las Clínicas, el *certificado de asistencia y aprovechamiento*. El alumno que no le obtenga, no puede examinarse á fin de curso.

Esto equivale á la antigua lista de admisibles á examen que en el mes de Mayo pasaban todos los profesores á la secretaría general.

Todo esto viene también á comprobar, que el estudio de la Anatomía no debe separarse del de la técnica Anatómica, es decir, que debe hallarse en el mismo individuo, en el mismo profesor. Como el de la Patología interna en la clínica correspondiente.

La constitución de Tribunales, forma de los exámenes etcétera, debe ser objeto de *reglamentos especiales*, dis-

tintos para cada Facultad. Pueden variar cada curso académico en relación á la enseñanza y personal, conservando para ello cierta autonomía los Claustros y Directores ó Decanos.

Hechos los exámenes de asignaturas, no habría inconveniente alguno el reformar el actual grado de licenciado del modo siguiente:

1.º Sustituírle por el grado de doctor como se hace en todas las Facultades de Europa con el mismo cuadro de enseñanza, y las ligeras variantes que hemos indicado, que le hacen igual al grado de doctor en Francia, Suiza é Italia.

2.º Sustituir los actuales ejercicios por la memoria para dicho grado, que debe leerse, á ser posible, en la misma Facultad donde hayan hecho sus estudios.

Esto sería equitativo, produciendo grandes resultados en las Universidades de distrito, por ser grandes los perjuicios que se irrogan á muchos alumnos aprovechados y distinguidos, que efecto de su modesta posición no pueden terminar la carrera, y se atascan en la licenciatura. Por otro lado, los grados que confieren las Universidades en todas las naciones de Europa, son idénticos en todas ellas; no existe esta variante de la licenciatura tan perjudicial á todos los distritos universitarios, y á todos los médicos, que los hace de dos castas.

En este sentido, deben trabajar nuestros diputados, nuestros senadores, y sobre todo los universitarios.

Nunca sería más que volver á lo sucedido desde la creación de las Universidades, hasta el año 45 del siglo pasado.

Reglamentada la enseñanza, en cuanto á la asistencia y exámenes, el *programa único* se impone, especialmente para los exámenes de ingreso; para el año llamado de preparatorio, y en general para todas enseñanzas que constituyen una Facultad.

Esto no quita que el profesor, dentro del mismo, tenga toda la libertad posible, especialmente en el *procedimiento*.

Lo que sí debe saber el alumno, es la obligación de la conclusión de la materia de los programas para la terminación del curso, y por consiguiente para el examen.

7.º, 8.º y 9.º—EXTERNADO, INTERNADO FACULTATIVO, INTERNADO FACULTATIVO CON PENSIÓN, É INTERNADO CON PENSIÓN

En nuestras Facultades existe el internado, para clínicas y para asignaturas, en número de veinte para las de distrito y en número de ochenta y uno para Madrid ⁽¹⁾, y treinta y dos para Barcelona.

En la actualidad sólo se les exige un ejercicio teórico. Ingresan al terminar el segundo año y terminan en Madrid después del Doctorado.

Sus servicios se hallan en relación con las asignaturas, estando encargados los de clínica de las curas, medicación y guardias correspondientes.

Los de asignaturas de los servicios que se les encomiendan de laboratorios y de material científico.

No existe externado en nuestros establecimientos médicos, y por cierto que ya había de haberse establecido, con lo que se habría multiplicado el número de alumnos que reciben una enseñanza práctica más inmediata.

El *externado* es condición en Francia para el internado; no tienen retribución alguna, á no ser que sustituyan á los internos por más de quince días. Las funciones son idénticas, y su ingreso por oposición.

Los internos en Francia continúan sirviendo la plaza con el sueldo máximo que asignan un año ó dos después de terminar los estudios, es decir, después del Doctorado.

(1) Ochenta y una plaza de internos rezan los presupuestos para Madrid, con un servicio casi igual al de las otras Facultades, excepto el del Doctorado. ¡Qué menos que en estas Facultades hubiese *treinta*, como en Barcelona, para no tener la mitad de los Internos de Clínica sin remuneración alguna!

Entonces, realmente, desempeñan *plazas de auxiliares*, así en clínicas como en las otras asignaturas.

Una vez que aquí se estableciera el Doctorado, sustituyendo á la Licenciatura actual en las Facultades de distrito, sería muy conveniente, y así daría principio la creación de Auxiliares temporales, por un procedimiento adecuado y con el aprendizaje del internado.

Como actualmente para hacerse Doctores necesitan abandonar la Facultad en que han hecho sus estudios, se hace difícil la continuación de los internos, después de terminada la licenciatura.

El servicio de internos es muy necesario, y en el engranaje de la enseñanza, debe ser el primer escalón para las auxiliares.

Si estuviéramos en una nación donde todos concurren al perfeccionamiento de las enseñanzas en sus distintos órdenes, debiera de haber, si no en todas, por lo menos en alguna Facultad, el *internado propiamente dicho*, tal como se halla en Francia y Suiza, en Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Facultades de Veterinaria, Escuelas de Agricultura, Escuelas superiores de aplicación, etc.

Yo he podido hacerme cargo de estos internados en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de París, destinadas á educar y enseñar profesores de primera enseñanza para las escuelas del departamento del Sena, y en la hermosa Facultad de Medicina Veterinaria de la ciudad de Lyon.

El número de plazas es limitado; se ingresa por oposición, y dura el internado hasta terminar los estudios.

Los internos disfrutan de pensión gratuita en cuanto á alimentación, cuidados de limpieza, ropas de cama y medios de enseñanza.

En las escuelas normales indicadas, cuyos edificios se hallan instalados con todo lo que se pueda exigir para ciento cincuenta alumnos, éstos se enteran de toda la constitución interna y funcionamiento de servicios, ya sean de enseñanzas, cuanto domésticos.

Instalados, hasta con lujo, estos alumnos durante tres años para hacerse normales, se enteran prácticamente del servicio de aguas esterilizadas, del de desinfección de ropas, desinfección de locales, servicio de alimentación en sus distintos aspectos, servicio de ropas, cuidados del parque y jardines del establecimiento, y otros.

En cuanto á los de enseñanza, disfrutan de escuelas bien instaladas con el mismo menaje que han de tener en su ejercicio en las escuelas de París, bibliotecas, museo pedagógico, laboratorios de Física y Química, museos de Historia natural, de labores, de Geografía, Dibujo, etc.

Es decir, que durante el tiempo asignado para el internado se hallan sumergidos dentro de una atmósfera educativa y de instrucción, que sin esfuerzos dentro de la vida agradable que disfrutan, se van impregnando en el Magisterio.

Cierto, que estos alumnos desde estos establecimientos salen colocados para las escuelas de las afueras de París, y por turno pasan á las de la ciudad.

La oposición la han efectuado durante los tres años de estudios, que es una oposición más verdad que la sufrida ante tribunales.

La *casa de estudiantes* instalada en Burdeos, y la de Madrid, son estados embrionarios del internado.

Yo me conformaría, con que se establecieran internados, no gratuitos como estos, en los que no se puede pensar, sino *pensionados*, desde la segunda enseñanza, donde son indispensables, si es que alguna vez los establecimientos oficiales han de poder competir con los libres, lujosamente dispuestos, y con otros, que por sus condiciones pueden calificarse de almacenes de pensión.

Sería muy conveniente que alguna Facultad pudiera disfrutar de edificio apropiado para el *internado propiamente dicho*; pues los internos de las Normales de uno y otro sexo, los de las Facultades de Veterinaria, Escuelas de agricultura, etc., se hallan en condiciones de edad parecida á la de nuestros alumnos.

El internado en su reglamentación guarda relación con las condiciones de los pensionados, es decir, que disponen de tiempo los domingos y días festivos, que en nada les impide el cumplimiento de sus obligaciones escolares.

Sin abandonar en esta Facultad el mejoramiento preciso para el internado y establecimiento del externado, conviene en este momento no olvidar que en estos centros *hay que dar condiciones generales para que los estudios prácticos de clínica y laboratorios lleguen á todos los matriculados*. Cuestión la más principal que se halla íntimamente conexas con las condiciones de amplitud é instalación de los edificios donde han de verificarse

La enseñanza no cumple sus más elementales funciones, sino es igual para todos.

11.—MATERIAL DE ENSEÑANZA

Al dar cumplimiento á la R. O. de 12 de Octubre de 1910, por la que se ordenaba se diese á conocer el material científico con que entonces contaban nuestros centros de enseñanza, como medio de saber sus necesidades é ir las cumpliendo, para llegar al perfeccionamiento y progreso de los mismos, el Gobierno de S. M. no sólo trataba de investigar, con qué medio contaban nuestros centros, si no que de un modo implícito, deseaba se fuese cuidando el mismo, ya acumulado desde principios de este siglo por la creación de los derechos de prácticas.

Cuestión nueva á tratar en una organización docente en nuestro país, puesto que el material era muy exiguo en nuestras Facultades, antes de los derechos de prácticas.

Nuestras Universidades, y sobre todo nuestras Facultades médicas, apenas tienen material científico de recuerdo que traspase una cuarentena de años.

Es triste confesarlo, y creer, que ó nada hemos tenido para enseñar, ó lo que había, ha desaparecido por descuido ó mal trato. No sucede así en muchas Facultades extranje-

ras, donde conservan como oro en paño material científico, aunque no muy numeroso, de los pasados siglos, uniendo á él nombres prestigiosos de sus creadores.

Conservar los objetos es hacer historia efectiva y no ilusoria; es respetar á sus autores, es venerar el sitio en que se hallan, y sobre todo, es hacer caudal científico para todos, acumulando riqueza inapreciable.

Por tal causa, convendría que los gobiernos de Su Majestad, que de algún tiempo á esta parte tanto se interesan por la enseñanza, incluyendo en sus presupuestos cantidades, no despreciables, para adquirir material científico, pudiendo decir que hemos llegado al *período de obtención*, relativamente fácil, se ordenase lo más procedente para la *conservación y reparación* del mismo, indispensable para la vida progresiva de estos establecimientos.

Naturalmente; hace poco más de treinta años nuestras Universidades, con excepción de algún material de Física é Historia Natural, sólo tenían como medio de enseñanza los bancos de la clase y la mesa del profesor; nada había que conservar. Las generaciones anteriores no han podido educarse en el esmero del trato á los objetos.

Es preciso, que desde hoy se vaya imponiendo el respeto, el cuidado y, en una palabra, la conservación del material, compatible con la enseñanza.

De antiguo sabemos que los estudiantes aplicados conservan nuevos los libros, en tanto que los desaplicados los inutilizan, sin provecho alguno.

Los aparatos ó medios de enseñanza es conveniente que no se conserven empapelados dentro de los armarios, ó vitrinas, sin otro objeto que servir de medios de exposición. Es conveniente, igualmente, que no se destrocen casi recién desembalados.

El aparato puede servir durante mucho tiempo, adquiriendo entonces el aspecto de todos los objetos en uso, y el día que es sustituido por otro más perfeccionado, archivarlo, como se hace con los libros y legajos, ofre-

ciéndonos entonces *una fase* en la historia del progreso científico.

Yo llegaría á crear, acaso con excelentes resultados, premios especiales para los *alumnos internos, alumnos y ayudantes* que durante el curso hubiesen dado muestras de trabajo, sin perjuicio del gran cuidado y conservación de los aparatos y medios de enseñanza, que una vez que se vayan haciendo generaciones cultas y cuidadosas, harían ellos mismos su manejo y funcionamiento, como hoy van haciendo con el material anatómico.

Efecto del acumulo del material ya existente, y del trabajo que esto requiere, las enseñanzas, aun dentro de una misma Facultad, deben irse aislando cada una con recursos propios, y administración independiente, como sucede en los Institutos médicos, edificios destinados á la instalación de asignaturas fundamentales, y sus derivados inmediatos.

Esto lleva aparejada la disminución de catedráticos numerarios, en bien de la pedagogía, del buen servicio y del material; pues éste hay ocasiones que es preciso triplicarlo, no habiendo posibilidad de reunir el suficiente, ni tampoco locales, como los clínicos en hospitales pequeños, para tantos profesores de la misma enseñanza. Así se evitarían gastos y disgustos. La práctica de la vida de estos centros enseña que *cada catedrático numerario constituye una unidad orgánica independiente*, á quien es preciso suministrar los medios de enseñanza y locales que pida, porque como Director y Jeje, no puede discutírsele, en lo que él cree necesario. Esto en enseñanzas idénticas, como sucede en Anatomía, Clínicas médicas, quirúrgicas, operaciones, etc., da lugar á la falta de unidad, á la falta de material en muchas ocasiones, y sobre todo á un estado de desorganización, que sólo puede corregirse haciendo plantillas de personal de catedráticos en las que sólo haya un profesor para enseñanzas idénticas en el mismo establecimiento.

Lo indicado en cuanto al cuidado, funcionamiento y

conservación de ese material manejable, de aparatos, figuras y cuadros, medios y objetos de laboratorio, en los que pueden incluirse, como en las salas de disección, mesas, asientos, servicios de agua, gas y eléctrica, debe aplicarse igualmente á los grandes aparatos, como estufas de desinfección, autoclaves, vitrinas, armarios, lavabos. Es decir, que en todos estos centros, debe organizarse toda esta clase de servicios, con personal técnico adecuado, responsable de los mismos, dando á ese personal los medios necesarios y servidumbre apropiada para tal objeto.

Esto va creando necesidades de mayor número de mozos de laboratorio; pues cuando estos centros no tenían material, y apenas se hacía una limpieza cada ocho días, con un conserje, un bedel para dar la hora, y un mozo de aseo tenían suficiente. Hoy hace falta un mozo para cada laboratorio independiente, y por lo menos tres para el servicio de disección, más complicado por la conservación de cadáveres.

El acumulo de material va haciendo difícil en estos establecimientos, inextensibles, los trabajos de acomodación para el mismo. Por eso conviene que los nuevos edificios que se vayan haciendo, cuenten siempre con grandes terrenos, que poco á poco se van ocupando con locales indispensables.

Existe hoy un centro que se denomina Instituto del material científico, destinado á la distribución de las cantidades presupuestadas anualmente á los distintos centros de enseñanza, en relacion, creo yo, al existente en los mismos. También distribuye las pensiones al extranjero, de los alumnos ó profesores que desean hacer investigaciones ó estudios de ampliación sobre materias científicas determinadas.

Como centro de organización, es indudable su adelanto.

Pero yo creo, en cuanto al material científico, que sus funciones, ya que existe, debían ampliarse á la inspección de ese mismo material, en los distintos centros de enseñan-

za. Esta inspección verdad, iría creando hábito y costumbres para la conservación y reparación del material, elemento indispensable en las enseñanzas prácticas; iríamos aprendiendo poco á poco, que la riqueza de la Nación y de nuestros sucesores estaba perfectamente cuidada, tan bien como si fuera de uno mismo; idea á la que hoy, aún no estamos acostumbrados, mirando á la riqueza del Estado como completamente ajena á nosotros, cuando ella es, ó debe de ser, de más valor intrínseco que la propiedad particular, por ser fija y permanente, con sólo legar su cuidado, en tanto que la otra es inestable, variable y perecedera, casi siempre, en la primera generación.

Los pueblos que han tenido y tienen estas ideas, las reflejan y comprueban por medio de los *grandes Museos nacionales*, en los cuales conservan, en todos los órdenes del saber, los aparatos, figuras, cuadros, objetos, etc., de las distintas épocas, en los que se estudia la vida y organización del país que aquellos representan.

Las Universidades, las Facultades de Medicina conservan los objetos que pertenecieron á sus grandes hombres, y con ello demuestran la veracidad de su existencia, como si fueran ejecutorias de origen.

Aprendamos nosotros, ahora que vamos teniendo lo que no ha mucho deseábamos, como medio de instrucción y de cultura, á usar, conservar y reparar el material científico, porque así cuidamos el patrimonio de todos, á la vez que desenvolvemos la instrucción y la cultura.

En cuanto á la *cantidad*, hemos de expresar que nuestros establecimientos se van enriqueciendo; pero que aún falta mucho para que todas las enseñanzas se hallen provistas convenientemente.

Los grandes aparatos, necesarios á algunas asignaturas, son difíciles de obtener con las cantidades ordinarias, y para eso se hace preciso una distribución especial.

Aspirando á que todos los alumnos lleguen á una enseñanza práctica, todo el material será poco, así como los

medios, agua, gas y eléctrica, que aumentarán notablemente los gastos de laboratorios.

Ahora que advertiremos, que en España la enseñanza médica, incluyendo matrículas y derechos de prácticas, es más barata que en ningún otro país.

La norma que respecto á esto rige en casi toda Europa en cuanto á derechos, es bien sencilla, y la aplican sin contemplación:

Primera enseñanza, obligatoria y gratuita para todo nacionalizado:

Segunda enseñanza, más limitada en aplicación, pagada aunque con derechos módicos, para que puedan seguirla el mayor número de individuos:

Enseñanza superior, y profesionales, pagadas directamente por el que las recibe, costeando por lo menos el importe íntegro de las enseñanzas prácticas.

La naturaleza, fin y objeto de cada una explica perfectamente estas diferencias.

No hay duda alguna, que nuestros centros han de organizarse en este sentido, variando así el procedimiento de enseñanza, que se impone, para que éste dé los resultados apetecidos por todos.

12.—PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LOCALES, EDIFICIOS Y LABORATORIOS

En esta organización, desempeña papel importante el personal de servicio de laboratorios para limpieza, conservación de locales y aparatos, á la vez que para ciertas maniobras.

El profesor numerario, el auxiliar, el interno y el mozo de laboratorios y de disección, integran el personal docente, cada uno en su papel correspondiente.

Fácilmente se comprende que el personal de este servicio debiera tener su aprendizaje y su nombramiento no ser, como en la actualidad, procedentes *de los detritus*

políticos, ya inservibles, en la mayoría de los casos, para otros empleos.

Su entrada debiera ser, por lo menos, á propuesta de los Jefes de los centros, aunque el nombramiento fuera de la Subsecretaría.

Por su empleo debieran ser de condiciones especiales, y de una instrucción regular para desempeñar bien los servicios.

Si cualquiera recuerda lo que estos servidores son en muchas Facultades de Medicina, Ciencias y Farmacia, se convencerá que forman parte integrante del engranaje de estas organizaciones.

En Italia, he visto que en todas las Facultades hay dos ó tres chicos de catorce ó quince años, generalmente hijos de empleados de la casa, con sueldos modestísimos, dedicados á pequeños trabajos, recados ordinariamente, que constituyen el primer escalón para llegar á mozos, bedeles y conserjes.

No hay necesidad de expresar, que todo este personal debe gozar de estabilidad, siempre que tengan buena conducta, teniendo su escalafón como aquí, tanto en categoría cuanto en sueldo.

El personal destinado á Hospitales, como dependientes de la Administración, debe igualmente ofrecer condiciones de idoneidad, que aquí por el modo de ingreso, no la ofrece.

Las hijas de la Caridad, en todos los países, van adquiriendo condiciones técnicas, á más de las propias de su misión y se hallan encargadas de servicios, salas de operaciones, gabinetes de electroterapia, etc. Pues indudablemente para todo lo que sea cuidado y limpieza, son más aptas que otros empleados.

Fácil es de comprender, que se irá imponiendo la acomodación de todo este personal, á medida que se vayan instalando servicios, y éstos tomen carta de naturaleza.

13.—ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA

En todos los países se ejerce por delegación de las corporaciones ó patronatos que sostienen los hospitales, siendo de necesidad que haya una gran compenetración entre ella y todos los servicios facultativos.

Los reglamentos, casi siempre aprobados de común acuerdo, regulan y normalizan la vida de estos centros.

14.—EDIFICIOS

Los edificios con el material, constituyen uno de los medios más importantes en estas enseñanzas.

Son mucho más para la instrucción científica, que nuestras habitaciones amuebladas, para nuestra vida ordinaria; pues en los tiempos actuales, á ser posible, deben contar con lo necesario para esta última, con más todo lo que la vida científica requiere.

El alumno de Medicina, con todos los elementos de enseñanza y los necesarios para un bienestar, debe vivir la mayor parte del día escolar en ellos, para aprender paulatinamente y con calma, lo mucho que requiere una preparación adecuada, á fin de alcanzar un honroso ejercicio profesional.

En tal sentido nuestros centros docentes antiguos, y aun algunos de los más modernos, distan muchísimo de llenar las condiciones pedagógicas más elementales para una buena instrucción y educación técnica.

La completa transformación en el procedimiento de enseñanza, debe producir diferencia exorbitante entre los antiguos y modernos edificios.

Era muy sencilla la construcción de un edificio escolar médico con las enseñanzas teóricas: seis años de Facultad; seis cátedras; para en saliendo unos, entrar otros; salón de profesores, salón de actos, indispensable; algún local para algún museo, y viviendas del conserje y portero.

Lo mismo podía servir para Medicina, que para Derecho, para una cosa que para otra; no había especialización.

El edificio no era más que un sitio donde el profesor se reunía con los alumnos, un breve tiempo del día, que aun cuando no tuviera condiciones de confort y bienestar, se podía tolerar.

El desenvolvimiento y progresos científicos, el positivismo docente de la pedagogía moderna, la enseñanza paulatina y gradual, el tiempo empleado para ello, que debe ser mucho mayor en alumnos y profesores, han producido una transformación completa, en lo que los edificios deben representar en nuestros tiempos.

Así lo han comprendido todas las naciones, en las que se conservan como reliquias del saber sus antiguas Universidades, algo reformadas, donde se dan las enseñanzas del Derecho y la Filosofía. A su lado y distribuidos se encuentran múltiples hermosos y modernos edificios destinados á la Medicina y á las Ciencias.

Es decir, que la Facultad de Medicina, en los tiempos que corremos, debe guardar en sus edificaciones relación íntima con la forma y modo de sus enseñanzas.

Tocante á esto, en nuestra patria, aun cuando el que se ha ofrecido á su desenvolvimiento, en el instante no pueda satisfacer vuestras justas aspiraciones, vosotros podréis suplir lo que á mí me falte en un trabajo como este, que sólo puede ser de indicaciones; pero el momento es oportuno.

Los edificios de nuestras Facultades en la actualidad son:

La hermosa Facultad de Medicina de Barcelona, de modernísima edificación; dicen que como edificio es de los mejores de la Ciudad Condal y, á no dudarlo, el mejor de su clase en España. Pero con las cantidades gastadas, en vez de haber construído un edificio único, un macizo, ha podido hacerse, para mayor comodidad pedagógica, una serie de edificios como el Inselspital de Berna, el Bürger

Hospital-Strasburgo y otros. Claro es, que por su grandiosidad puede dar lugar á acomodaciones apropiadas que siempre harán de él un gran establecimiento.

La Facultad de Zaragoza, de esmerada construcción, aloja también la Facultad de ciencias y resulta una edificación de muy poca extensión para los servicios de una Facultad como nosotros deseamos.

Pero puede ser muy apropiada, dejando todo el edificio actual para toda la enseñanza de las asignaturas no clínicas, tratando de hacer estas en los Hospitales, como se pide y debe de ser.

La Facultad de Medicina de Valladolid, con el Hospital Provincial á ella adosado y á su servicio por completo, en virtud de acuerdo entre el Estado y la Diputación Provincial, se inauguró el año 1889. En el año 1906 y en el 1908, se han hecho obras de ampliación y acomodación. Es un edificio de sólida construcción; hay algunas enseñanzas muy bien instaladas; se hace preciso que todas lleguen á estar lo mismo; pero para eso hace falta que el actual macizo Hospital y Facultad, se acomode solamente para toda la sección clínica y la Histología, la Medicina Legal, Higiene y la sección Anatómica, de modernísima construcción.

Con gasto relativamente de dos ó tres pabellones, se haría una Facultad muy pasable, pues para esto cuenta con tres hectáreas de terreno adjuntas á sus edificios que el Ayuntamiento la cedió para esos fines.

Hay en esos terrenos dos pabellones, uno de aislamiento, modernísimo, y otro para niños tuberculosos.

He tratado primero de estas Facultades, por tener edificios modernos; las restantes necesitan hacerse nuevas.

En tal sentido sería de gran oportunidad, á ser posible, y para que con los nuevos edificios que poco á poco se vayan construyendo no pase lo que con muchos, que al poco tiempo de inaugurarse resultan inapropiados, se ordene algo parecido á lo que actualmente sucede con los edificios escolares de primera enseñanza. Ya para éstos

hay una norma, hay algo que indica organización, un Real Decreto.

Sabemos que hay expedientes en tramitación para nuevos edificios en Madrid, Santiago y Valencia. Que la Facultad de Granada va teniendo algunas pequeñas obras. Que la de Cádiz en estos días se la ha concedido un crédito de 104.000 pesetas. Que la de Salamanca fué trasladada hace diez años del antiguo edificio, á otro antiguo algo arreglado.

Todos los gastos que se hagan en los antiguos edificios, sirven solamente para salir del paso, pero no modifican en nada la necesidad de hacer poco á poco todas las siete Facultades de Medicina de nueva planta, y ya con un plan perfectamente estudiado.

Añadamos á esto la Facultad de Medicina provincial que radica en Sevilla, que se halla en la misma situación.

Sólo una recomendación debe hacerse; y es, que al construir las nuevas Facultades, no se olviden de llevar á ellas anejos los Hospitales provinciales, porque si esto no hacen, desde ahora puede predecirse la imposibilidad de que nuestros centros de enseñanza médica tengan una organización clínica adecuada á la enseñanza que se da en estos centros en Europa. Esta recomendación, para todas, es muy especial para la de Madrid, que marchándose al Hipódromo, abandona para siempre á su actual vecino el Hospital provincial, con cuyo edificio y la actual Facultad, podría construirse en algunos años, un buen centro de enseñanza y de beneficencia, más apropiado para los actuales servicios, en el sitio actual, que en los extramuros de la Corte, donde algunos alumnos y enfermos, tendrán un recorrido de siete kilómetros.

Recuérdese, lo que á este mismo efecto sucede con la Facultad de medicina de París.

Comprobada la necesidad de una reconstitución general en los edificios de nuestras Facultades, hagamos algunas indicaciones respecto á los mismos.

Los edificios han de guardar íntima relación con la clase de enseñanza, y en tal concepto, se establece una división natural.

Edificios para la enseñanza de las ciencias biológicas y enseñanzas anejas á la medicina, y edificios destinados á las clínicas ú Hospitales clínicos.

Tanto unos como otros si se adopta el sistema de *Institutos médicos*, ó el de construcciones centrales, varían completamente en su constitución.

En la actualidad, y en atención á la conveniencia de la división del trabajo, se impone la construcción de Institutos médicos para todas las enseñanzas.

Si tomamos como norma los institutos italianos ó los suizos, perfectamente estudiados, es suficiente á nuestro objeto indicar sucintamente, qué constitución debe tener un Instituto Anatómico; un Instituto de Fisiología, higiene, medicina legal ó terapéutica; y un Instituto clínico. El conjunto de éstos formará una Facultad.

UN INSTITUTO ANATÓMICO

Podemos recordar, para nuestro objeto, los de Berna, el departamento anatómico de Lyon, el Instituto de Turín, el de Estrasburgo y el de Munich ⁽¹⁾. Este último es suntuoso,

(1) De mis apuntes sobre la visita á los establecimientos de Munich, he creído en esta nota, dar mi impresión sobre el Instituto anatómico de dicha ciudad.

He visto instalaciones de Institutos en Italia, el de Nápoles, Roma, Bolonia, Florencia y Turín, que es muy hermoso; en Francia el de París, Lyon, Marsella, Toulouse y Grenoble, de los cuales merece especial mención el de Lyon, por el buen Museo que ha hecho con su trabajo el eminente profesor Testut.

En Suiza, el de Lausanue, Ginebra y Berna. En todos ellos hay cosas notables, y el de Berna me llamó mucho la atención el año 1903, que le ví con mucho detenimiento.

Las instalaciones anatómicas de Estrasburgo y de Berlín, bajo la dirección la primera del Doctor Svalve, y la segunda del no menos célebre anatómico Valdeyer, son muy hermosas, y la de Berlín llena perfectamente las aspiraciones de una enseñanza completa; pero el Instituto de Munich es, á no dudarlo, el mejor de Europa.

La realidad de la impresión al verle después de recordar los más notables, es esa, y puede decirse que con justicia.

En él llama la atención: 1.º lo bien dispuesto de sus servicios, que se hallan perfectamente clasificados en los distintos pisos y locales del Instituto. 2.º La sencillez en el



en la acepción de la palabra, y son muy aceptables el de Berna y Turín.

Si alguna dependencia de una Facultad debe hallarse completamente separada, ninguna como la de Anatomía; por sus servicios y por su material.

Los locales que debe comprender son:

Depósitos de cadáveres, y todo lo que se refiere á su conservación; inyecciones de conservación; departamento de maceraciones; preparaciones; cámara frigorífica y material correspondiente: sala de menaje para el servicio; baño y limpieza de cadáveres; sala de distribución de preparaciones, y montacargas de servicio.

Todo esto en sótanos con buena altura, buena luz, con paredes y suelo impermeable, y buen servicio de agua, gas y eléctrica. A ser posible de mármol, las paredes ó pintura al Ripolin, ó azulejos. Es decir, en condiciones de una limpieza exquisita.

En el piso bajo de buena altura, cinco ó seis metros, gran anfiteatro para clases teórico-prácticas, con luz cenital y lateral; facilidad por mecanismo eléctrico de cierre automático para demostraciones al epidiascopo ó linterna,

mismo material, que indudablemente, nada hay ni puede haber para el sostenimiento y obtención, como esa condición. De madera negra, preparada con parafina, son todas las mesas, lo mismo las de Disección que todas las de Histología, de asistentes, ayudantes, profesores, etc. Es material barato, abundante, que en todos los sitios se encuentra. 3.º La limpieza, es exagerada, á lo que ayuda el material del suelo, todo él y desde el depósito magnífico de cadáveres, hasta la preciosa sala de Disección, de mármol artificial y linoleum; sus paredes impermeables hasta tres metros de altura en general. También es de llamar la atención, que la clase de personal que para esto tienen, aparte de los servicios que necesitan fuerza, son todas mujeres las empleadas; hay doce para todo el Instituto, que aunque muchas, no están de más. 4.º La comodidad para dar la enseñanza el profesor, y para recibirla el alumno. Esta condición es indispensable, y en este Instituto puede llenarse y puede obtenerse en absoluto. Si este establecimiento tuviese á su servicio un Hotel ó casa de Pensión, que de él pudiera depender, el número grande de alumnos aplicados que en todas las naciones siguen esta Facultad, tendrían que ir á Munich á estudiar Anatomía, porque la podrían aprender con más agrado, por las condiciones del Instituto.

Muchas más consideraciones podría hacer respecto á este asunto; pero me ocurre una relativa al estado de las Facultades de Medicina en nuestro país, que aun cuando hay que confesar han adelantado de un modo notable, también hay que confesar, que no pueden resistir la comparación con las de Suiza y Alemania, en sus distintas instalaciones.

todo construído de tal suerte, que ningún alumno impida ver á otro. Anfiteatros de Budapest instituto de Lenhossek, de Turín, Berna, Munich, pueden servir de modelos.

Gran sala ó salas de disección, con condiciones apropiadas de luz, paredes y suelo impermeable, abundancia de agua y facilidad en sus accesorios, para conservar durante el año las preparaciones que hagan los alumnos en recipientes apropiados. (Instituto anatómico de Berlín).

Gran sala de estudio para alumnos:

Este departamento se impone como necesario. El alumno que estudia anatomía, debe pasar la mayor parte del día en el Instituto anatómico. Fuera del tiempo necesario para la comida, allí debe trabajar en Disección por lo menos cuatro horas; estudiar en un local, en el que disponga de todo lo necesario, ya en material, ya en libros, de tal suerte, que en la casa de alojamiento, no haga otra cosa que descansar.

A ser posible, no debe ir á la Facultad ó Instituto más que una sola vez al día.

Al lado de estas salas, pequeñas salas de toilet, y taquillas ó armarios para la ropa, instrumentos y libros.

Laboratorio del profesor; cuarto de oficina del profesor; laboratorios para auxiliares; laboratorios para preparaciones especiales de alumnos; vestuario; cámara fotográfica; cámara para rayos X; pequeño anfiteatro de autopsias; otro para ciertas demostraciones, y cuartito para mozos de servicio.

En el piso principal, pueden instalarse los museos, con material artificial y natural. Biblioteca de la asignatura.

Haciendo una enseñanza con preparaciones naturales y disección constante, los museos han perdido mucho de la importancia que antes tenían; sin embargo, son indispensables.

Todos estos locales han de guardar relación con el número de alumnos, y con las condiciones climatológicas del

sitio donde se construyan. En los sitios y climas cálidos, pequeña sala de Disección para verano ⁽¹⁾.

UN INSTITUTO DE FISIOLÓGIA

Puede tomarse como tipo el de Turín, que estuvo á cargo del Dr. Mosso. Los locales indispensables para esta enseñanza son:

Anfiteatro en condiciones parecidas á las ya indicadas para el anterior.

Sala laboratorio para alumnos, con todo lo necesario para que por lo menos puedan trabajar dos veces á la semana los matriculados.

Sala de estudio con el material apropiado, y libros de la asignatura.

Patio ó sitio al aire libre con jaulas para animales destinados á la experimentación.

Gabinete y laboratorio del profesor; gabinetes y laboratorios para auxiliares; cuarto de servicio; cuarto de vestuario y toilet; cámara fotográfica y rayos X como indispensables:

Gran servicio de agua, gas y eléctrica en todos los locales. Montacargas.

Todo el servicio de jaulas y accesorios, puede hacerse

(1) El *departamento anatómico de Valladolid*, comprende: dos hermosas galerías con cuadros murales; un gran anfiteatro museo para 300 alumnos, magnífico local; otro pequeño anfiteatro hecho ac hoc; una sala para operaciones en el cadáver; tres gabinetes laboratorios para señores profesores. La gran sala de disección con 34 mesas de mármol; vestíbulo toilet para alumnos; cuarto de material para alumnos; montacargas. Sótanos, con depósito para cadáveres conservados; cuarto para inyecciones; cuarto para drogas; cuarto para conservación de preparaciones y huesos. Cuarto de menaje y limpieza. Depósito de cadáveres del provincial; depósito particular y depósito judicial. Todo convenientemente hecho, con suelo y paredes impermeables; agua y luz.

Este departamento, como otros de la Facultad, han podido hacerse mediante las gestiones de los señores: D. Antonio Maura, durante cuyo gobierno se aprobaron los dos créditos de ampliación de esta Facultad; D. Joaquín Fernández Prida, senador de esta Universidad; D. César Silló, subsecretario de Instrucción pública, y D. Santiago Alba, que, durante su paso por el Ministerio de Instrucción, hizo lo que pudo en bien de este centro, y D. José M.^a Zorita cuando ocupó la subsecretaría. Desde aquí doy las gracias á todos estos señores.

en los sótanos y patios adyacentes; y en el entresuelo el servicio principal.

En el principal puede instalarse el Museo de la asignatura; todo el gran material que esta enseñanza requiere, y la bibliofeca de la asignatura.

UN INSTITUTO CLÍNICO DE CIRUGÍA

Un Instituto Clínico de Cirugía debe ocupar un pabellón apropiado con todo lo preciso para esta enseñanza y para el cuidado, tratamiento y curación de los enfermos. Debe ser un intermedio entre los primitivos pabellones aislados de una sola sala, y los que ya se van construyendo, separándose de los antiguos y grandes Hospitales, y de los indicados.

A ser posible, debe tener solamente, sótanos de higienización y también para algún servicio, como baños, algún laboratorio, cámara fotográfica, calefacción, y piso bajo. Si hay escasez de terreno, hay muchísimos pabellones y muy buenos, con sótanos, piso bajo y piso principal, y aun piso segundo. Todo lo arregla uno ó dos ascensores para el servicio de enfermos; pero en nuestro país, que siempre hay los obstáculos del presupuesto, y la carestía de agentes naturales como el agua y la luz, debe evitarse este servicio, que por otro lado, no deja de tener inconvenientes.

Un pabellón de Cirugía debe comprender:

Dos salas de enfermos, en un extremo para hombres y en otro para mujeres; dos ó tres cuartos particulares, por lo menos, para enfermos recién operados; water-clos, varios; una sala de baños; comedor; cuarto de lectura y para fumar; cocina para pequeños servicios; sala para menaje de ropa; cuarto de ropa sucia; pequeño despacho para el Profesor; ídem para Auxiliares; ídem para internos; laboratorio; cámara fotográfica; cuarto para rayos X, lo más indispensable; cuarto de curas y pequeñas operaciones.

Esto por lo que corresponde á la enfermería.

También debe comprender lo relativo á locales para operaciones, que deben ser:

Una sala de operaciones aséptica (anfiteatro); sala de operaciones para sépticos (anfiteatro); sala de esterilización; sala de anestesia; sala para reconocimientos; water-clos; despacho del Profesor; cuarto para menaje y de la hermana encargada.

Auditorio para lecciones teóricas, en tanto que no debe prolongarse la estancia en las salas de operaciones, que solamente deben cumplir este fin.

Del número de camas, iluminación, ventilación, calefacción, naturaleza del suelo, revestimiento de paredes, ángulos diedros de las mismas, ventanas, menaje, cerraduras, mobiliario, composición de las mesas para comer; así como las condiciones de la sala de baños, lavabos para limpieza de los enfermos y de todos los locales indicados, no podemos ocuparnos en esta memoria, pues se necesitaría otra más extensa, para ocuparnos de la técnica de todos estos asuntos.

De todas suertes, hemos de llamar la atención sobre la *unidad orgánica representada* por un pabellón para Cirugía, Medicina, Ginecología ú Oftalmología, ya se encuentre aislado, ó ya forme parte integrante de un edificio. En él debe encontrarse todo lo necesario para el servicio del enfermo, y para el de la enseñanza.

Nuestros antiguos Hospitales, y aun muchos de los modernos, sólo tienen salas de enfermos, sin ninguna otra habitación accesoria; es decir, que son dormitorios, careciendo el enfermo de una mediana comodidad, desde el punto y hora que no le sea precisa la estancia en cama.

El progreso científico por un lado, y el progreso social, tratando al pobre lo mismo que al rico, han conseguido el mejoramiento de los Hospitales en bien de la humanidad doliente; de tal suerte, que así como en la actualidad hay

una enseñanza gratuita y obligatoria para todo el mundo, con el tiempo habrá, sobre todo en las grandes poblaciones, una beneficencia, en la que pueda estar lo mismo el pobre que el rico, y éste, aún más garantido en sus cuidados que en su propia casa.

Los pabellones clínicos, necesitan igualmente, servicios generales, como el de desinfección por estufas para la ropa, desinfección de locales, esterilización de las aguas, cocina, lavado y planchado, etc.

En los Hospitales modernos, el llamado pabellón de *fuerzas motrices*, origina luz, calor para calefacción y cocina, elevación de agua, lavado de ropas etc., obteniendo grandes ahorros con relación á los procedimientos antiguos, en donde se paga, á muy buen precio, el metro cúbico de agua, y el kilovat á las empresas que lo suministran.

Los *pabellones de aislamiento* para enfermedades contagiosas; los pabellones para habitaciones del servicio de Hermanas de la Caridad, enfermeros, enfermeras y mozos de laboratorios, no deben olvidarse en un centro de estos, hecho en los tiempos actuales.

Prefiriendo el sistema de Institutos médicos, connaturalizado en Italia, Suiza, Alemania, Austria-Hungría y en los nuevos de Bélgica (Bruselas) por representar para este objeto la independencia y división del trabajo, ya algo difícil en los edificios con todos sus servicios centralizados, una Facultad de Medicina, viene á estar representada por *una gran serie de edificios, ya simétricos ó asimétricos, que todos ellos concurren á un mismo fin.*

A esta serie de edificios destinados á la enseñanza y á la curación y tratamiento de enfermos, podrían agregarse otros hechos ad hoc para la *vivienda de escolares y profesores*, y entonces se constituiría un *barrio escolar*, en el cual, indudablemente, sin el trabajo que hoy cuesta por falta de condiciones en los edificios para alumnos y profesores, el cumplimiento de servicios, se llegaría al desiderátum pedagógico, que es: *llegar á conseguir que tanto alum-*

nos como profesores prefieran la estancia en los locales destinados á la enseñanza á los suyos propios. No es difícil obtener eso para los alumnos, punto de vista principal en todas las enseñanzas.

Podría así una Facultad, excepto en Hospitales, que es conveniente en las grandes urbes, se hallen distribuidos por la población, constituirse por los institutos médicos siguientes:

Estudios preparatorios.	}	Instituto de Física.	}	Museo de Historia Natural.
		Id. de Química.		
		Id. de Zoología.		
		Id. de Mineralogía y Botánica.		

Estudios médicos.	}	Instituto de Anatomía.
		Id. de Fisiología.
		Id. de Medicina experimental.
		Id. de Clínica médica.
		Id. de id. quirúrgica.
		Id. de id. de Ginecología y Obstetricia.
		Id. de id. de Dermatología y sifiliografía.
		Id. de id. de Psiquiatría.
		Id. de id. de Oftalmología.
		Id. de id. de Enfermedades de la infancia.
		Id. de id. de Otorrino y de Oftalmología.
		Id. de Medicina legal.
		Id. de Materia médica.
		Id. de Farmacología y Terapéutica experimental.
Id. de Higiene y Bacteriología.		
Id. de Anatomía patológica.		

Al frente de cada Instituto, habrá un catedrático de número, Director, con todo el personal de auxiliares, y demás servicio.

La administración la llevará con la independencia necesaria, dando cuenta, por lo menos anualmente, de todas las modificaciones que hayan ocurrido en el material y locales.

Los *Institutos clínicos*, en lo que se refiere á enfermos, y medios generales de estancia, menaje y medicación, estarán sometidos á la administración hospitalaria de quien dependan.

Anejos á los locales de los Institutos, y tratándose de centros de enseñanza, se hace indispensable la instalación de *cantinas escolares*, con todo lo necesario y con una tarifa aprobada en cantidad, calidad y precio por la autoridad Universitaria correspondiente.

Como en estos centros se hace preciso que el escolar pase la mayor parte del día, los paseos, recreos, salas de gimnasia, etc., deben complementar estas instalaciones.

15.—FUNCIONAMIENTO DE UNA FACULTAD DE MEDICINA

Todo lo que se refiere á personal en sus distintos órdenes, alumnos, edificios, material y división del tiempo, puesto en actividad, nos dará el funcionamiento de un centro docente.

Es reglamentario en todas las Facultades, reunirse en junta al terminar el curso académico y exámenes, para hacer el cuadro de enseñanza con la distribución de horas, locales y profesores, debiendo ampliar esto á los programas de las enseñanzas obligatorias y á las complementarias, si las hubiere.

El alumno, dentro de cada grupo, debe tener cierta libertad de elección en la enseñanza correspondiente, siempre y cuando pueda hacer los estudios que aquél comprenda.

En esta junta, y dentro de los reglamentos, debe fijarse también el tiempo del trabajo diurno, para cada grupo.

El tiempo del curso escolar debe ser, desde principios de Octubre á principios de Junio, y aun igualando al tiempo empleado en las otras naciones, debiera ser desde la fecha indicada hasta el 15 de Junio, con lo que se podrían disminuir en un año los estudios de Facultad.

El tiempo disponible durante el día escolar, debe aumentar relativamente al que hoy se emplea para que el alumno se acostumbre á comprender, que su vida y sus ocupaciones son principalmente, durante sus estudios, el dedicarse la mayor parte del día á ellos, como se hace en cualquiera otra ocupación ú empleo, con lo que ganaría extraordinariamente en concepto social, y en aprovechamiento.

El profesor, que á ser posible, lo mismo el numerario que el auxiliar, no debe tener otra ocupación que la enseñanza, debe irse acomodando á las exigencias pedagógicas, cuya característica para su empleo son, la calma y lentitud, dentro del marco diurno.

Nos lleva esto á la ampliación de horas de enseñanza de una Facultad de Medicina, con relación á los cuadros que por lo general hoy tenemos; á que en vez de estar comprendida entre las ocho de la mañana á las dos de la tarde, saliendo los alumnos de una cátedra, y sin pérdida de tiempo entrar en otra, este tiempo diurno fuera, *desde las ocho de la mañana á las seis de la tarde*.

He tenido cuidado de recoger los horarios de gran número de Facultades extranjeras; y las francesas, casi todas tienen este término. Lo mismo sucede en las italianas. En las suizas, algunas le prolongan hasta las ocho de la noche.

Para esto, en todas ellas, la luz eléctrica y la de gas se encuentra en profusión lo mismo en auditorios, que en laboratorios y anfiteatros.

Para la comodidad invernal, todas se hallan con la calefacción central, de tal suerte, que alumno y profesor tengan comodidad para su trabajo.

Al ampliar el tiempo de enseñanza durante el día, del modo que se indica, y como ya en otros sitios, se encuentra

establecido, no se quiere con eso, que profesor y alumno permanezcan todo ese tiempo; se quiere, que en la distribución de materias docentes, haya el desahogo necesario lo mismo para unos y otros, teniendo los primeros el descanso preciso para su acomodación.

Por otro lado, como ya se va imponiendo el que las enseñanzas sean prácticas, éstas ganarían extraordinariamente, en todo lo que á las teóricas se las disminuyese; pues en las primeras deben emplearse por lo menos dos horas; en cambio, las cátedras teóricas según su importancia, deben ser alternas, bisemanales, semanales, y todas de una hora.

Es decir, que las enseñanzas en cuanto al tiempo diurno empleado deben sufrir una completa transformación correlativa al procedimiento.

Llamemos también la atención sobre la conveniencia que se observa en la división del curso en semestres, con lo cual, enseñanzas á las que no se da gran extensión las estudian en un semestre, dejando libre el inmediato para otras. Enseñanzas de mayor extensión las dividen por partes y por semestres. Enseñanzas cuya práctica es mejor en una ú otra estación, escogen para su estudio la más apropiada.

Ya el alumno, dentro del edificio correspondiente, lo mismo en los constituidos en construcción única, que en los de pabellones, la enseñanza hecha práctica en la mayoría de asignaturas, con las horas de teoría semanales asignadas, debe disponer de su taquilla correspondiente, y su capero, para dejar la ropa exterior y libros, poniéndose la blusa, como hoy lo hacen los alumnos de disección, y entonces, según el año que estudie, ya de asignaturas clínicas, ó ya en las demás, trabajar en laboratorios, asistir á enfermerías, á consultas públicas, á operaciones en el vivo, á operaciones en el cadáver, á autopsias, á cátedras orales, á la biblioteca, tratando de emplear la mayor parte del día, y dejando la casa que habita para el descanso, y todo lo que no sea enseñanza.

Es decir, que el alumno durante los estudios de Facultad debe entrenarse en el trabajo continuo, y no atropellado, en la labor diurna que le acostumbre á no prescindir de ella, acordándose, que siendo su representación social correspondiente á las clases directoras, dará así un gran ejemplo á sus clientes y gente á su cuidado, que aprenden mucho más con el ejemplo, que con todas las explicaciones conducentes á ese fin.

Con las comodidades en los edificios que producen el bienestar, con el trato de sus compañeros y de sus profesores, con la constancia en la asistencia, sin precipitación alguna, para ver material de enseñanza, preparaciones anatómicas, enfermos, operaciones, etc., con la buena y esmerada dirección del profesor, el alumno de una Facultad de Medicina, tal cual nosotros la concebimos, y tal cual existen en muchas naciones vecinas, el alumno llega á acomodarse y hacer el trabajo con agrado y sin molestias, hasta adquirir el hábito necesario á los futuros destinos, que ha de cumplir, y que durante su vida ha de mejorar, siguiendo la ley del progreso.

Es decir, que una buena organización en la que concurren todos los componentes de un centro, en el que el alumno se amolde y se acomode, cumplirá fielmente con sus altos fines. Lo contrario, da resultados negativos, pues la desorganización, el menor mal que produce, es la indiferencia, que todo lo destruye.

CÓMO FUNCIONA UN DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA

Conforme al tratar de edificios hemos dado el tipo de algunos pabellones, de los muchos que deben constituir una Facultad, ahora os daré solamente la idea del funcionamiento de una sección.

Hemos de elegir la más conocida, y en tal sentido, lo mismo que decía el año 1809 en confestación á una memoria presentada para su recepción en la Academia de Medicina

de esta ciudad, sobre *la enseñanza práctica de la Anatomía humana en la Facultad de Medicina de Valladolid*, por el distinguido catedrático de Técnica Anatómica de este centro, Doctor Sánchez y Sánchez, he de decir ahora:

«Si en un país se llega á hacer enseñanza, se hará patria.

Tratar de llegar ahí, poniendo cada cual lo que le corresponda y lo que en conciencia deba, eso es cumplir con su deber.

¿De qué modo y manera puede enseñarse más pronto y mejor la Anatomía?

¿Qué uso ha de hacerse de los distintos medios de que el profesor dispone, para una enseñanza fácil, pronta y agradable?

Dirigiéndome al recipiendario decía: esto es preciso que resuelvan de común acuerdo y en bien de la enseñanza, el profesor titular de Anatomía descriptiva y el titular de Técnica Anatómica, distinciones creadas por la burocracia gubernamental de las regiones superiores de la instrucción; pues en lo que se actúa y en lo que se hace, no hay más que profesor de Anatomía.

La acomodación, cualidad más esencial que en ninguna otra parte en la enseñanza, harán que se fusionen y confundan tales distinciones, pues en la práctica el profesor de Técnica es de Anatomía en tanto que demuestra y explica, y el de Anatomía es de Técnica en tanto explica y demuestra.

El mejor uso de los medios de enseñanza para la consecución de los fines que ésta se propone, constituirá el mejor modo de enseñar, y para el alumno, el mejor modo de aprender.

Si se llevan estadísticas de aprovechamiento, no contentarse con el cuatro ó cinco por ciento de alumnos aprovechables, que han dado nuestras Universidades, es preciso llegar al ochenta y cinco ó noventa, y aún se pudiera avanzar al ciento por ciento.

No hay gran diferencia entre la calidad de nuestros intelectuales de los primeros puestos de la escala, y los mismos de otras naciones; sí la hay, en su exigua proporción, con la masa del país. Es preciso hacer más enseñanza; así aumentará tal proporción, y será la única manera de reconstituirle.

El atavismo, acaso más que la falta de medios, nos lleva á las proporciones exiguas de alumnos aprovechados, pero el buen maestro, cuando no los tenga, debe inventarlos.

El procedimiento de la *conservación de cadáveres* en esta escuela, ha transformado por completo la enseñanza de esta sección, en la que se trabaja sin interrupción durante todo el curso, y los alumnos estudian las preparaciones hechas por ellos y por sus compañeros.

Tan verdad es todo esto, que en las Facultades en que esta enseñanza se halla á gran altura por la conservación de cadáveres, han desaparecido los Museos por innecesarios.

En el Instituto anatómico de Berna, no existía Museo de Anatomía en 1910.

Tampoco he visto nada que se le parezca en la Facultad de París. En cambio, en un sitio y otro, tienen numerosas colecciones de huesos para que todos los alumnos puedan sin distinción hacer su estudio.

Las explicaciones magistrales dadas en clase á diario y como medio principal de enseñanza, deben ahorrarse todo lo posible, y sólo servir para síntesis de generalidades de tratados, y ciertas lecciones que el profesor crea conveniente. La razón de esto es muy sencilla, siempre y cuando haya material disponible para esta clase de enseñanza: el *profesor explicando, trabaja él solo*, y aun cuando posea grandes medios de demostración, se hace imposible que en una clase de ochenta ó más alumnos, guarden atención y pueden todos ver y observar, como cuando se hallan reunidos alrededor de una mesa, con sus preparaciones, un

auxiliar ó un alumno distinguido, con el libro de texto que les sirve de guía; entonces, trabajan, observan y discurren todos, é indudablemente la suma de tantas actividades siempre será mayor, y de mejores resultados que la de uno solo. El profesor, por lo tanto, dirigiendo, auxiliado por ayudantes, fuerza principal de estas enseñanzas, haciendo cambiar las secciones, cuando ya han estudiado las preparaciones correspondientes, hace que el alumno aprenda á hacer uso de los sentidos, vaya teniendo las percepciones, que son los primeros materiales de la inteligencia, y se acostumbre á comprender los conocimientos más difíciles, que han de ser base de otros sucesivos en la Facultad.»

Un ejemplo de lo que hoy hacemos desde el año 1904, que implantamos este procedimiento con grandes resultados, servirá para comprender el *funcionamiento* de esta enseñanza:

En el curso pasado de 1914 á 1915, estaban matriculados en los dos años de Anatomía y Técnica Anatómica aproximadamente *cientos cincuenta* en cada uno, es decir trescientos alumnos. El *sitio preferente de enseñanza, es la sala de Disección*, en donde se hallan distribuídos con cierta holgura en treinta y dos mesas.

Las dos primeras horas de la mañana se dedican á preparar todo aquello que previamente han debido aprender, pues de otro modo, no es posible, preparen aquello que no saben. Así las salas dejan de ser sitios de enseñanza, convirtiéndose en carnicerías humanas.

La hora y media inmediata, hora de la clase de Anatomía, continúan en la sala, en la que cubiertas las preparaciones del día, se colocan con cierto orden de distribución preparaciones que en cada año forman un tratado, huesos, articulaciones, músculos, etc., para los del primer curso; arterias, nervios, sentidos, para los del segundo; de tal suerte, que si se trata de músculos, en las primeras mesas se ponen los de la cabeza, y en las últimas, los de los pies; es decir, todo el material del tratado en las dieciséis

mesas que corresponden á cada curso; se estudia y demuestra en cada mesa, las preparaciones correspondientes, y cada día los alumnos se van corriendo á la inmediata, hasta que todos los matriculados han podido ver, tocar, estudiar y considerar todo el tratado en los dieciséis días, correspondientes cada uno á cada mesa. Cuando la cantidad de estudio sea mayor y el tiempo disponible el suficiente, el cambio se hace cada dos días.

Durante el curso y con algunas lecciones orales en la cátedra, el alumno se va haciendo cargo de la asignatura por sí mismo y bajo la dirección en primer término del profesor, del auxiliar, del interno y de los alumnos distinguidos encargados directamente de la enseñanza en cada sección.

De este modo el cuerpo docente para trescientos alumnos lo constituyen tres profesores numerarios, dos auxiliares y dos internos, que con treinta y dos alumnos distinguidos, compañeros de sus discípulos, concurren de un modo eficaz á esta enseñanza.

Adviértase, que muchos de estos llevan ya sabida la preparación, que estudian el día anterior, y sin libro, se la explican y demuestran á sus compañeros.

En este sitio, ó en su equivalente, debe empezar el primer escalón del futuro profesor, pasando desde aquí á interno, auxiliar y profesor numerario.

A más del tiempo que prescriben los cuadros de enseñanza, todas las tardes tienen abierta durante dos horas la sala de Disección con disponibilidad de todo el material que necesite para el estudio.

En el mes de Mayo, que se suspenden los trabajos de Disección, estudian con este procedimiento toda la asignatura, estando en la sala de ocho á once y media, bajo la dirección de profesores y alumnos.

Por la tarde la sala está abierta durante tres horas para el estudio de las preparaciones del día siguiente.

Tal es el procedimiento que con aprobación y excelente

concurso de los profesores Doctores Sánchez y Sánchez y López Prieto, mis discípulos distinguidos, se sigue en estas enseñanzas, habiendo conseguido durante los once años ya establecida, grandes resultados, comprobados al terminar la carrera los alumnos, por las brillantes oposiciones y lugares preferentes que obtienen. Concurren también á este resultado los doctores Mercado y Gavilán, auxiliares de la sección; y los internos, F. Mozo y García Varon.

Se puede decir, que los tres profesores numerarios, auxiliares, internos y alumnos concurren á la enseñanza como si se tratase de una sola persona. Es decir, que existe en todos unidad absoluta hacia una buena organización y marcha adecuada.

¿Es nuevo éste procedimiento? Nihil novum sub-sole.

La mayoría, casi todos los antiguos alumnos de nuestras Facultades, que se han dedicado á estudios anatómicos, y después á quirúrgicos, hicieron así sus estudios.

Cuando á mí me han preguntado, de un modo más ó menos oficial, ¿cómo enseña usted la Anatomía?, mi respuesta es categórica: lo *mismo que yo la aprendí, en la sala de Disección*. No hay diferencia en el procedimiento, únicamente que entonces, sólo servía para recomendados ó aplicados y ahora sirve para todos.

Antes el alumno hacía el estudio de memoria, y algunos eran un portento cuando iban á examinarse; pero tan poco tiempo les duraba, la impresión era tan ligera, que cuando venían á matricularse al curso siguiente, toda aquella filigrana anatómica fundamentada á una buena memoria y á un estudio subjetivo, había desaparecido.

Esto es lo que sucede con todos los estudios hechos sin procedimiento adecuado, como la Geografía, Historia, Matemáticas, Física, Química, Historia Natural, etc. Los alumnos desaplicados nunca llegan á saber nada; los aplicados saben de memoria la asignatura, que retienen poco más del tiempo que emplean en llegar á ver á su familia.

De aquí que todas las enseñanzas deben preparar para el saber, y no ser máquinas de prueba de curso.

Indicado el funcionamiento de un grupo de enseñanzas en esta Facultad, con las variaciones correspondientes á la adaptación necesaria, se podría hacer con todas las demás; pero esto sería inapropiado para un trabajo de esta clase, dejándolo para los distinguidísimos maestros que hay en los otros ramos de la ciencia, que lo harían mucho mejor que yo.

De todas suertes, bien se puede predecir, que el día que en todas las enseñanzas se cambie el procedimiento hasta aquí seguido en general, adoptando lo que ya está naturalizado en nuestras naciones vecinas, nuestros centros, en cuanto á resultados, podrán igualar, sino superar á aquéllos. Con persistencia en el trabajo, todo se consigue.

16.—OBJETO QUE ME HE PROPUESTO AL ESCRIBIR ESTA MEMORIA

Al escribir estas líneas, mi objeto principal ha sido, aparte de concurrir al trabajo del *Congreso del progreso de las Ciencias*, que se celebra en esta ciudad, llamar la atención de todos, especialmente de los maestros distinguidos que á él acudan, sobre los puntos interesantes que en ella se tratan, algunos de alta trascendencia para que nuestras Facultades tengan la vida que en las demás naciones, otorgándolas por la ley, lo que de hecho las corresponde.

Por otro lado, nosotros hemos demostrado muy pocas inclinaciones á los estudios de organización; prueba evidente de la marcha de nuestros establecimientos desde la mitad última del siglo pasado hasta nuestros días.

Por dicha falta, los esfuerzos individuales no han dado el resultado apetecido.

Y en cuanto á procedimiento, se sigue con leves excepciones, el mismo que hemos conocido desde que nos matriculamos en la segunda enseñanza.

Si logro llamar la atención, para que otros más expertos se ocupen de estas cuestiones, habré conseguido mi fin principal, que es el de concurrir al mejoramiento y progreso de nuestra querida Nación, cuyo engrandecimiento, hoy más que nunca, radica por completo en la enseñanza.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Es preciso, que se aprovechen todos los medios naturales de enseñanza médica de las poblaciones donde existen Facultades, mediante el concurso del Estado, provincia, municipio, y patronatos de beneficencia.

Es preciso, que se vayan construyendo edificios en relación á las necesidades pedagógicas.

Unificación de grados, dejando sólo el de doctor en todas las Facultades de Medicina, con los mismos cuadros de enseñanza de la actual licenciatura, como sucede en todas las naciones de Europa.

Acomodación del profesorado auxiliar, y disminución sucesiva de los profesores numerarios, hasta que sólo queden reducidos á las enseñanzas fundamentales, en un mismo establecimiento.

Creación de Institutos médicos.

Adaptación del alumno á una vida escolar más permanente, para acostumbrarle al trabajo, cuyo ejemplo ha de dar como medio educativo á sus clientes, siendo, como lo es, el médico en todas las naciones, uno de los principales elementos de progreso y bienestar.

Conveniencia de construir en alguna Facultad colegio para internos pensionados, con objeto de unir el medio educativo al técnico instructivo.

Establecer el *cuaderno escolar* para llevar el trabajo diario del alumno, revisado por los profesores.

Y por fin, hacer organización en todos los órdenes, mediante reglamentos apropiados.

Otras muchas conclusiones van incluídas en los enunciados de la conferencia, que son fáciles de comprender, y que no incluyo, por no incurrir en demasiadas repeticiones.

No trato de algunas cuestiones que serían pertinentes en un plan general de organización, como por ejemplo: la *disciplina académica*, tan enormemente alterada en estos últimos años, y en el actual de gracia, por tener la convicción, que esa disciplina es preciso hacerla, desde la escuela de enseñanza primaria, continuarla en la segunda enseñanza, y entonces, no haría falta más que sostenerla en la enseñanza superior, porque el alumno, una de las ideas que ya traería encarnadas, sería la *del cumplimiento del deber*.

Muy poco de *Gaceta*; y mucha enseñanza, después de una organización en que todos tomasen parte, para darla vigor y fuerza; y con seguridad, se acabarían todas las huelgas escolares, por no hallar medio alguno de tenerlas.

De la *autonomía Universitaria*, mi opinión es la misma que el año 1893 en mi discurso inaugural: *sólo la administrativa*; pues la pedagógica ya existe, aunque no rece en reglamento alguno. No vayamos á tener un gran fracaso, como lo ha sido en Medicina, la *libertad de enseñanza*, sólo existente así, en nuestro país.

Las cuestiones *económicas* ó *administrativas*, son de gran importancia; una buena administración es la riqueza y buena vida de cualquier Estado, corporación ó individuo; son parte muy integrante en estos centros. En un trabajo de esta clase, no se puede tratar de todo.

No puedo menos de indicar, que dada esta conferencia durante lo más fuerte del gran conflicto europeo, no hago mención de él, por guardar la más estricta neutralidad; refiriendo, en cuanto á enseñanza, lo que he visto en las naciones que le sostienen; y deseando por mi parte, su terminación, por una sólida y duradera paz, que todos disfrutemos mucho tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

Apuntes tomados de mis viajes á Francia, Italia, Suiza, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica é Inglaterra, desde 1900 á 1913, durante dos meses todos los años.

Collection Delalain, n.º 65, Organisation pedagogique y plan d'etudes des ecoles primaires, 1909.—Murua y Valerdi, sobre deficiencias de nuestras Universidades; sus causas y posibles remedios, 1915.—Fin y organización de las Universidades, Aniceto Sela, 1902.—Oscar Gerval, Das Bürger-Hospital von Strassburg, 1898.—Jahresbericht der Insel-und-Ausser Kraukenhauskorporation, Bern, 1902.—Le 1.º Institut d'Anatomie, par M. le Prof. Dr. Michel de Lenhossek, Directeur de l'Institut, Budapest, 1009.—Die orene Anatomische Austalt in München, von Dr. P. Rückert, 1910, Wiesbaden.—Das orene Anatomische Institut in Bern von H. Strasser, Wiesbaden, 1900.

Hospital Saint-Jean, Plan et inscriptions, Bruselles, 1848.—Programme des Fortbildungs, Klasse der Handesschule und des Lehrerinnen, Seminars, Bern, 1902.—Catalogue des Etudiants de l'Université de Lausanne, 1902 á 1903.—Guide de l' Instruction publique á Geneve, 1901.—Asistance et Higiene publiques, loi du 14 Juillet, 1905, París.—R. Istituto di studi superiori pratici e di perfezionamento in Firenze, Facolta di Medicina e Chirurgie, Programme d'insegnamento ed orari per l'anno accademico 1901 a 1902.—Institute des Universtät Bern. 1896.—Un visite Aux principaux Hospitaux français, anglais et allemands; Instalation d'un Hospital, Dr. Leon Maire, Vichy, 1908.

Programme des etudes á faire por obtenir le grade de docteur en Medicine: Chirurgien dentiste; sage-femme: Decrets 11 janvier 1909 reorganisant les etudes medicales, París 1910.—Congreso de Granada, López Prieto: La enseñanza de la Anatomía, 1912.—Recepción, Academia de Medicina de Valladolid, Dr. Sánchez y Sánchez: Cómo se enseña la Anatomía en la Facultad de Medicina de Valladolid, 1909.—Impresiones de un viaje por el extranjero, S. Sierra y Val, la Técnica Anatómica en Valladolid, 1904.—Programme des examens du Baccalaureat de l'enseignement secondaire, 1910 y 1911, París.—Programme de cours de l'Université de Geneve semestre d'Hivert, 1903 a 1904.—García Solá: La cultura alemana en relación con las ciencias médicas, 1914, Granada.—Verzeichuis der Vorlesungen Welche auder Kaiser-Wilhelms, Universität Strassburg, 1905.

Alcubilla. Anuario de legislación, varios tomos.—Compilación legislativa de Instrucción pública, Madrid, 1876.—S. Sierra y Val, Discurso inaugural sobre enseñanza, 1893, Valladolid.

Presupuestos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para el año económico de 1915, Madrid.—Hospices Civils de Lyon, Conseil general d'administrations; compte moral administratif de l'exercice 1899, Lyon 1905.—Université de Lyon, année scolaire 1903 a 1904.—Université de Paris, année scolaire 1913 a 1914; les établissements parisiens d'enseignement supérieur; libret de l'étudiant.—Recrutement du personnel médical dans les Hospitaux français, anglais et allemands; essai de structure administrative par le Dr. L. Maire, Vichy, 1908.—Reglement de l'Ecole polytechnique fédérale de Zurich, 1908.—Reglement general de l'Université de Lausanne, 1901.—Loi de l'instruction publique supérieure, Université de Lausanne, 1890.—Plan d'études et programmes d'enseignement des écoles normales primaires d'instituteurs et institutrices, decret 4 aout 1905, Paris.—Giuseppe Saredo, Codice publica istruzione, Torino, 1899.—Reglement pour les établissements d'instruction publique secondaire, Lausanne, 1897.—Annuaire médical de la France, 1915, Paris.—Dr. Murueta Goyena, discurso inaugural sobre enseñanza primaria en los Estados Unidos, 1915, Valladolid.—Dr. Pareja Garrido: Las Facultades de Medicina; Granada 1912.



ÍNDICE DE MATERIAS

	Págs.
Advertencia.	5
Preámbulo sobre la organización.	7
Breve reseña de las Facultades de Medicina de la Europa Central.	10
Personal docente.	17
Alumnos.	19
Asistencia.	19
 <i>Nueva organización de las Facultades de Medicina en Francia.</i>	
Enseñanza teórica.	22
Enseñanza técnica.	22
Enseñanza clínica	25
Repartición de las enseñanzas, trabajos prácticos y asistencia hospitalaria.	24
Exámenes.	26
Externado.	29
Internado.	30
Cuadro de profesores en una Universidad de distrito.	31
Auxiliares.	31
Servicio de enfermeros, etc.	35
Material de enseñanza.	34
Conservación de cadáveres para los estudios de Anatomía.	34
 <i>Facultades italianas.</i>	
Personal docente.	36
Cuadro de enseñanza.	37
Institutos médicos.	40
Liberi docenti, ayudantes, etc.	43
Distribución de asignaturas.	45
Material de enseñanza.	44
 <i>Facultades de Medicina suizas.</i>	
Personal docente.	47
Plan de estudios.	47
Distribución de asignaturas.	48

Facultades de Medicina alemanas.

Personal docente.	50
Conclusiones relativas á las Facultades de Medicina extranjeras.	52

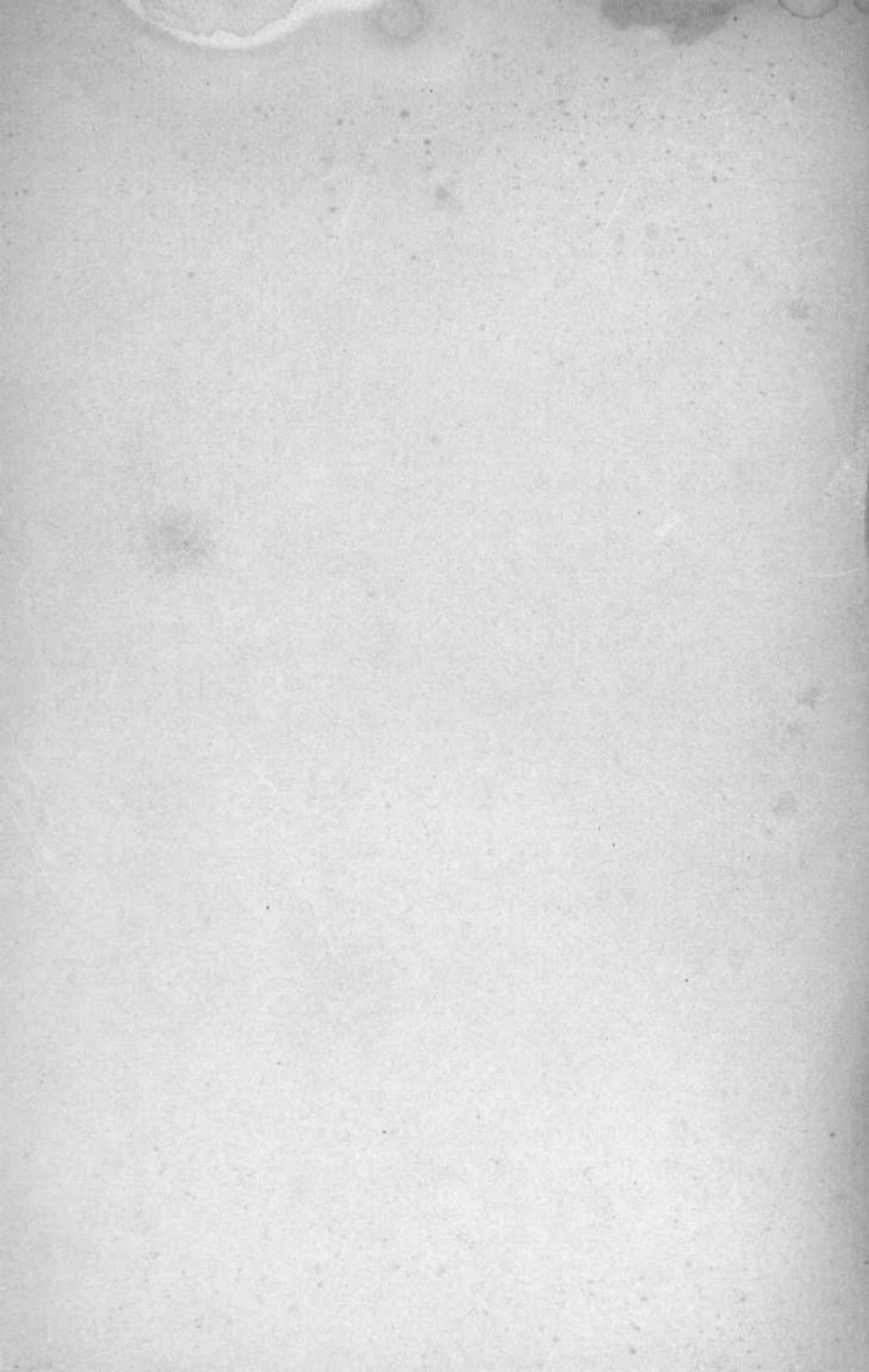
Facultades de Medicina españolas.

Se da cuenta de ellas desde 1857.	53
Advertencia necesaria.	54
Desde 1857 hasta la revolución de Septiembre 1868.	57
Gran crisis de la Facultad de Medicina de Madrid.	60
Necesidad de nacionalizar, europeizar las Facultades de Medicina.	61
Desde la revolución de 1868 hasta la creación del Ministerio de Instrucción Pública.	62
Creación de una Facultad libre en el Hospital provincial de Madrid.	64
Reorganización de la enseñanza después del período revolucionario.	65
Desde la creación del Ministerio de Instrucción Pública hasta nuestros días.	67
Primer Ministro de Instrucción Pública. Sus disposiciones.	67
Segundo Ministro de Instrucción. Sus principales disposiciones:	69
1. ^a Exámenes.	70
2. ^a Especialidades.	72
3. ^a Estudios del doctorado.	72
4. ^a Reforma de la enseñanza clínica.	72
Causas que se oponen á la organización de las Facultades de Medicina.	75
Cuadro de profesores en una Universidad de Distrito en la actualidad.	80
Auxiliares.	81
Estado actual de nuestras Facultades de Medicina en lo que se refiere á disposición de los Hospitales para la enseñanza clínica, según datos de los señores Decanos.	82
Obstáculo principal que se opone al aprovechamiento de los medios naturales de enseñanza clínica.	93

Lo que debe ser una Facultad de Medicina en los tiempos actuales.

Preámbulo.	96
1. ^o —Cuadro de enseñanza.	97

	Págs.
2.º—Tiempo empleado en los estudios de Facultad.. . . .	100
3.º—Personal docente.. . . .	101
4.º—Alumnos: Cómo llegan en general á nuestras Facultades efecto del procedimiento de enseñanza.	105
5.º—Asistencia.	109
6.º y 10.º—Exámenes y grados.	110
El grado de licenciado que no existe en ninguna Facultad de Me- dicina de Europa, debe susituirse con el grado único de doctor.	112
7.º, 8.º y 9.º—Externado; internado facultativo; internado facul- tativo con pensión; internado de pensión.	113
11.—Material de enseñanza.	116
12.—Personal de servicio de aseo, limpieza y conservación de locales.	121
13.—Administración hospitalaria.	123
14.—Edificios de Facultad.	123
Un Instituto anatómico.	127
Un Instituto de Fisiología.	130
Un Instituto de Clínica quirúrgica.. . . .	131
Qué Institutos médicos deben constituir una Facultad.	134
15.—Funcionamiento de una Facultad de Medicina.	135
Funcionamiento de un Departamento anatómico.	138
16.—Objeto que me he propuesto al escribir esta memoria.	144
Algunas conclusiones.	145
Muy poco de <i>Gaceta</i> ; y autonomía universitaria, la adminis- trativa.	146
Bibliografía.	147





506

